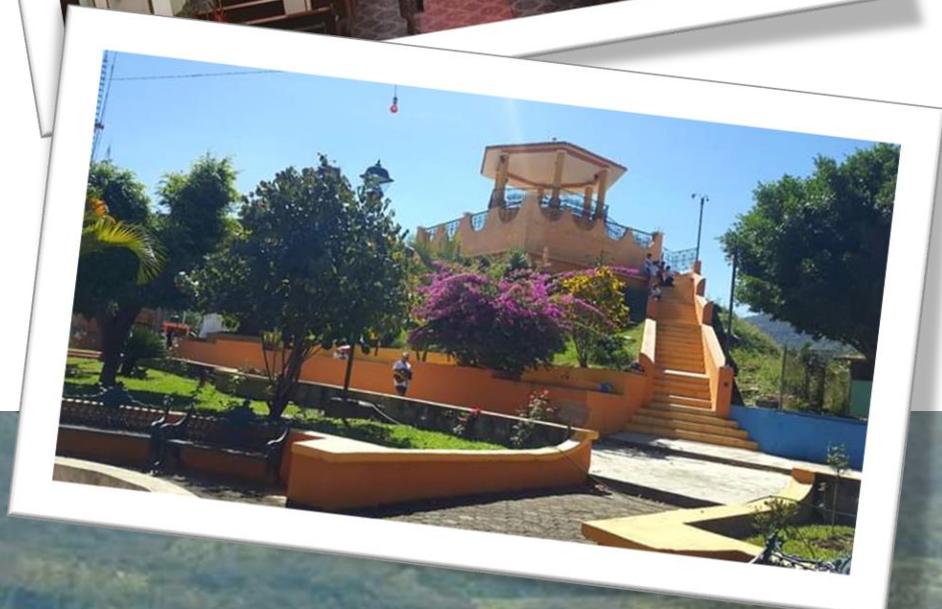


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO 2020 - 2022

“UNIDOS POR EL PROGRESO DE LA REFORMA”





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	5
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	8
3. MISIÓN Y VISIÓN.....	26
4. CONTEXTO MUNICIPAL.....	27
5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	38
6. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.....	46
6.1 EJE 1. PERSONAS.....	49
POBREZA. ODS 1 .....	50
SEGURIDAD ALIMENTARIA. ODS 2.....	52
SALUD. ODS 3.....	55
EDUCACIÓN. ODS 4.....	58
IGUALDAD DE GÉNERO ODS 5.....	61
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES.....	64
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030 .....	67
PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES.....	70
6.2 EJE 2. PLANETA.....	73
AGUA ODS 6.....	75
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ODS 12 .....	77
PROTECCIÓN CIVIL ODS 13 .....	78
ECOSISTEMAS ODS 15.....	79
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES.....	80
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	82

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES.....	84
6.3 EJE 3. PROSPERIDAD.....	86
ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO ODS 7.....	87
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO ODS 8.....	88
GRUPOS VULNERABLES ODS 10.....	90
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ODS 11.....	92
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES .....	94
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	96
PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES .....	98
6.4 EJE 4. PAZ.....	100
MUNICIPIO CON SEGURIDAD JUSTICIA DOS 16.....	101
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES.....	102
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030 .....	103
PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES. ....	104
6.5 EJE 5. ALIANZAS.....	105
FIANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES ODS 17.....	105
ALIANZAS ODS 17.....	106
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ODS 17.....	107
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES .....	108
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	110
7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	112
8. MATRIZ DE METAS E INDICADORES.....	116
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	122

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

10. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	123
FUENTES, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN .....	137
11. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO .....	142
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.....	155
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	155
ACTA DE CABILDO DE AUTORIZACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	173
12. FUENTES DE APOYO .....	176

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Le agradezco a Dios y a todos los ciudadanos en general, permitirme vivir este gran momento de mi vida y haber puesto la confianza en mí para representar al municipio de la Reforma. Pueblo que me vio nacer, crecer y al que le debo tanto, hoy en día, tengo el compromiso de dirigirlo durante tres años.

Lamentablemente mi cabildo y yo nos hemos encontrado, un municipio en total abandono, donde no tenemos ni lo más indispensable para dar una atención adecuada a nuestros ciudadanos. Estamos en sintonía con el presidente de la república el Lic. Andrés López Obrador. Terminar con la corrupción en nuestro municipio.

En el momento que mi equipo de trabajo y yo quedamos electos, nos dimos a la tarea de visitar nuestras agencias, colonias y barrios. Debido a eso, nos dimos cuenta, de las necesidades que agobian a nuestros ciudadanos. Invito a todos los ciudadanos, a unir fuerzas, hacer conciencia y no solo pensar en el beneficio propio, sino que también, pensar en los que no tienen una buena calidad de vida. Sé que muchos queremos que se pavimenten las calles, que se construyan puentes o alguna obra que no es de primera necesidad, no podemos tener calles pavimentadas, cuando tenemos habitantes, que no tienen servicio de electricidad, agua potable, drenaje, derecho a la alimentación, en pocas palabras que tengan los servicios prioritarios, que permitan sacar del rezago social, a los más vulnerables.

El siguiente plan que a continuación les presento está enfocado en llevar a cabo las propuestas, ideas, necesidades, carencias y proyectos que los ciudadanos requieren y necesitan. Van de la mano con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 que la ONU adoptó para mejorar la calidad de vida de todos sin dejar a nadie atrás. Teniendo bien presente que para salir a delante tenemos que aliarnos la unión hace la fuerza y la prioridad de mi cabildo es atacar el rezago social para eso optamos que en nuestro trienio tenemos que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos haciendo obras prioritarias que



Imagen 1. Presidente municipal de la reforma.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

permitan el desarrollo humano, económico, cultural, ambiental, urbano del municipio para un futuro mejor.

Para lograr los objetivos que planteamos en el presente plan, sabemos de antemano que el ingreso de los ramos 33 y 28 no son suficientes para llevar a cabo lo planteado. Pero eso no es una limitación para no llevarlos a cabo, por eso, es de gran importancia, aliarse con el gobierno federal y estatal. Por algo, es que estoy en representación de mi pueblo, lucharé y trabajaré junto con mi cabildo, ciudadanos y pueblos vecinos, buscaremos las gestiones y mezclas de recursos, para agrandar nuestro presupuesto y poder cumplir más objetivos, no le serraremos las puertas a proyectos o acciones que el gobierno a través de sus dependencias proponga, para poder gestionarlas.

La justicia y seguridad, es uno de los objetivos que nos ayudaran al crecimiento de nuestro municipio, empezando por mi administración, donde tengo la certeza de asegurarles que estoy comprometido en trabajar con honestidad, respeto, justicia, igualdad y responsabilidad, para dejar un municipio con las herramientas necesarias, para seguir progresando hacia un futuro mejor.

Agradezco a todos los ciudadanos que participaron y plantearon sus propuestas, ideas necesidades y proyectos. Que son para el beneficio de nuestro municipio, gracias a la información compartida, se llevó a cabo la elaboración del presente plan.

***“Unidos por el progreso de La Reforma”***

**ATENTAMENTE**

**C. JESÚS MOLINA MENDOZA**

**Presidente Municipal Constitucional de La Reforma.**

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41**

**Correo Municipal:**

**[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)**





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**1.2 Integrantes de honorable ayuntamiento la reforma 2020-2022**



Imagen 2. H. Ayuntamiento la reforma 2020 - 2022

**C. JESÚS MOLINA MENDOZA**  
*Presidente Municipal*

**C. LÁZARO PACHUCA LÓPEZ**  
*Síndico Municipal*

**C. FÁTIMA SHEYLA SUMANO GONZÁLEZ**  
*Regidora de Hacienda*

**C. FAUSTINO GUERRERO GARCÍA**  
*Regidor de Obras*

**C. CATALINA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
*Regidora de Educación*

**C. ROSENDO LAZO HERAZ**  
*Regidor de Salud*

**PRESIDENTES DE LA REFORMA PUTLA OAXACA**

PRESIDENTE	PERIODO
HECTOR FLORES SUMANO	1977 - 1977
ANTONIO GONZALEZ GIL	1978 - 1980
JOSE PEREZ VASQUEZ	1981 - 1983
RUPERTO SANTIAGO GARCIA	1984 - 1986
SILVIO JAVIER VASQUEZ SARMIENTO	1987 - 1989
ALVARO GONZALEZ VASQUEZ	1990 - 1992
ALVARO SUMANO ARIAS	1993 - 1995
JUVENCIO CRUZ GIL	1993 - 1995
FLORENTINO ANGEL SAGUILAN	1999 - 2001
PACIANO SUMANO HERNANDEZ	2002 - 2004
JUVENCIO CRUZ GIL	2005 - 2007
JOSUE OLEA LOPEZ	2008 - 2010
CARMELO ROJAS HERAZ	2011 - 2013
BENJAMIN ORTÍZ SALMORAN	2014 - 2016
ISAÍ MENDOZA PEREZ	2017 - 2019
JESÚS MOLINA MENDOZA	2020 - 2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

## 2. Fundamento legal

Sabiendo bien que nuestro país se rige por leyes y en base a eso nuestra autoridad debe de actuar para seguir el camino de la legalidad. Ante esto el presente plan desarrollo municipal se fundamenta y da cumplimiento halo siguiente:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ARTÍCULO 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:
- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
  - b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
  - c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
  - d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes.
  - e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
  - b) Alumbrado público.
  - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
  - d) Mercados y centrales de abasto.
  - e) Panteones.
  - f) f) Rastro.
  - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
  - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito
  - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.
- III. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:
- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

- b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.
  - c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley; Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.
- IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
  - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
  - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
  - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
  - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
  - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
  - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
  - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción.
- V. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;
- VI. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- VII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.
- IX. Derogada.
- X. Derogada.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

ARTÍCULO 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizaran la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:

- a) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos;
- b) Se deroga; (Derogado según Decreto No. 1263 PPOE Extra de 30-06-2015)
- c) Estar vecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección;
- d) No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad Pública estatales o de la seguridad pública municipal;
- e) No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- f) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- g) No haber sido sentenciado por delitos intencionales;
- h) Tener un modo honesto de vivir.
- i) En los municipios indígenas, además de lo establecido en los incisos anteriores, se requerirá haber cumplido con las obligaciones comunitarias establecidas en sus sistemas normativos.

Las ciudadanas y ciudadanos comprendidos en los supuestos de los incisos d) y e), podrán ser miembros del ayuntamiento, siempre y cuando se separen del servicio activo o de sus cargos, con setenta días naturales de anticipación a la fecha de la elección.

Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato.

Los integrantes de los Ayuntamientos electos por el régimen de sistemas normativos internos tomarán protesta y posesión en la misma fecha acostumbrada y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus normas, tradiciones y prácticas democráticas determinen.

La asamblea general o la institución encargada de elegir a las autoridades indígenas, podrá decidir por mayoría calificada la terminación anticipada del periodo para el que fueron electas, de conformidad con sus sistemas normativos y la Ley Orgánica Municipal.

Los municipios con comunidades indígenas y afroamericanas integrarán sus Ayuntamientos con representantes de éstas, que serán electos de conformidad con sus sistemas normativos y tomarán participación conforme lo establezca la ley.

El partido político cuya planilla hubiere obtenido el mayor número de votos, tendrá derecho a que le acrediten como concejales a todos los miembros de la misma.

La ley reglamentaria determinará los procedimientos que se observarán en la asignación de los regidores de representación proporcional, los que tendrán la misma calidad jurídica que los electos por el sistema de mayoría relativa. En todos los casos se garantizará la paridad de género.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

No pueden ser electos miembros de los Ayuntamientos: los militares en servicio activo, ni el personal de la fuerza de seguridad pública del Estado. Podrán serlo los servidores públicos del Estado o de la Federación, si se separan del servicio activo, los primeros o de sus cargos los segundos, con ciento veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios, estará determinada por las leyes respectivas que expida el Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

La representación política y administrativa de los Municipios fuera del Territorio del Estado, corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la Entidad.

1. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, autorizando las erogaciones plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de prestación de servicios públicos, que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley. Las erogaciones autorizadas deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Adicionalmente los Ayuntamientos deberán incluir en los Presupuestos de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 138 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Los ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal, presentarán al Congreso del Estado la Cuenta Pública del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, así mismo, entregarán a la Auditoría Superior del Estado los informes y demás información que le sean solicitados de acuerdo a lo establecido en las leyes.

En el año que concluya su mandato, la presentarán al Congreso conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente;

2. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

3. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic)
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

4. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales.
- b) La realización de programas de desarrollo común.
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados.
- e) La instrumentación de programas de urbanismo, y
- f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

5. Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

6. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

7. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Para ser alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.

Los alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les corresponda.

8. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género.

Para ser alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Los alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

**LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

ARTÍCULO 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

ARTÍCULO 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

**LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.**

ARTÍCULO 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

FRACCIÓN II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

**LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

ARTÍCULO 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- I. Cambiar la sede de la cabecera municipal, previa autorización del Congreso del Estado;
- II. DEROGADA.
- III. Remover de su cargo por causa grave a los agentes municipales y de policía, en los términos del artículo 85 de esta Ley;

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- IV. Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley;
- V. Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;
- VI. Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo;
- VII. Aprobar el cambio de titular de una regiduría en los términos de esta Ley;
- VIII. Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo;
- IX. Autorizar la concesión de algún servicio público, con la aprobación del Congreso del Estado;
- X. Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- XII. Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- XIII. Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;
- XIV. Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en términos del artículo 103 de esta Ley;
- XV. Enajenar y gravar bienes inmuebles municipales;
- XVI. Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios Constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- XVII. Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable;
- XVIII. Acordar el período de recepción de las participaciones y remitir a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en los primeros diez días de iniciada la administración dicho acuerdo señalando en el mismo la clave interbancaria, número de referencia de la cuenta productiva específica e institución financiera a la cual debe realizarse la transferencia de las mismas, así como de los Fondos de Aportaciones que les corresponda.
- XIX. Las demás que establezcan esta y otras leyes.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público.

ARTÍCULO 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;
- II. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;
- III. Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.
- IV. Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;
- V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;
- VI. Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección;
- VII. Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;
- VIII. Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;
- IX. Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley;
  - X. Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;
  - XI. Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;
  - XII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Las licencias de construcción deberán señalar los requisitos y lineamientos a que deberán sujetarse las construcciones y remodelaciones que se lleven a cabo, así como las reglas a que deban sujetarse las fachadas dentro de los perímetros de las zonas urbanas de cada Municipio.

Las nuevas construcciones de edificios que presten servicios al público, deberán realizarse libres de elementos que puedan constituirse como barreras físicas que impidan la accesibilidad, observando las disposiciones marcadas en los ordenamientos aplicables.

Para la renovación de las licencias para construcciones que presten servicios al público se deberá tomar en cuenta lo establecido en el párrafo anterior y en el lapso en que las instalaciones no sean las adecuadas, se buscará la comodidad y accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de los medios existentes.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Las obras que se ejecuten sin autorización; que pongan en peligro a los habitantes; o que se realicen en terrenos ubicados en zonas peligrosas o vías públicas se podrán decretar la demolición de los mismos.

### 3. MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN

Tenemos la misión de sacar adelante al municipio de La Reforma con trabajo honradez y transparencia, hacer un buen uso de los recursos municipales, Atender a las necesidades más prioritarias de los ciudadanos garantizar a los habitantes del Municipio de La Reforma el derecho a los servicios básicos.

Hacer atendidos y escuchados con respeto e igualdad, gestionar obras y acciones para garantizar el desarrollo de nuestro municipio, Hacer alianzas con nuestros pueblos vecinos para garantizar el desarrollo de la economía e infraestructura y

rescatar la biodiversidad con la que contamos para garantizar un buen patrimonio a nuevas generaciones.

#### VISIÓN

En un corto plazo contar con un municipio que sea unido armonizado, transparente y que todos los ciudadanos tengan los servicios básicos en sus viviendas, Tener un municipio con la infraestructura adecuada para permitir el crecimiento del desarrollo urbano y económico, Un municipio que garantice: Una educación de calidad, una buena atención de salud, seguridad para los cuídanos, fuentes de empleo y alimento para los más necesitados.



Imagen 3. H. Ayuntamiento la reforma 2020 - 2022



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

En un mediano plazo contar con un municipio que tenga: la capacidad técnica, administrativa, las bases, las herramientas, el equipo, lo más necesario que le permita alcanzar el bienestar para todos y seguir desarrollándose hacia un futuro mejor.

A un largo plazo contar con un municipio responsable, ordenado, honesto, justo y comprometido en seguir creciendo, Que todos los ciudadanos tengan: un empleo, alimentación, servicios básicos, en pocas palabras haber terminado con el rezago social. Un municipio donde ya no reine la inseguridad, la violencia, contar con la infraestructura necesaria y adecuada para el bienestar de los ciudadanos, tener un municipio limpio ambientalista y productivo.

#### 4. CONTEXTO MUNICIPAL

##### 4.1 Identificación del municipio

Características	Dato
Clave geoestadística concatenada a nivel municipio, 2016	20076
Superficie continental del municipio en km <sup>2</sup> , 2016	187.20
Porcentaje de superficie que representa con respecto al estado, 2016	0.20%
Número de localidades a junio de 2016	16
Localidades por cada 10 km <sup>2</sup> , 2016	0.85
Nombre de la cabecera municipal, 2016	La Reforma
Población de la cabecera municipal, 2010	1,362
Clasificación del municipio según tamaño de su población, 2015.	Urbano
Longitud	<b>97°50'40" W</b>
Latitud	<b>16°37'24" N</b>
Altitud	<b>829 msnm</b>

<b>Colindancias</b>	Colinda al norte con los municipios de Santa María Zacatepec y San Andrés Cabecera Nueva; al este con los municipios de San Andrés Cabecera Nueva, Santa Cruz Itundujia y Santiago Ixtayutla; al sur con los municipios de Santiago Ixtayutla, San Juan Colorado, San Pedro Atoyac y Santa María Palapa; al oeste con los municipios de Santa María Ipalapa y Santa María Zacatepec.
---------------------	--

Tabla 1. Fuente: Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas (SEMARNAT/CONAMPIO, 2019).





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

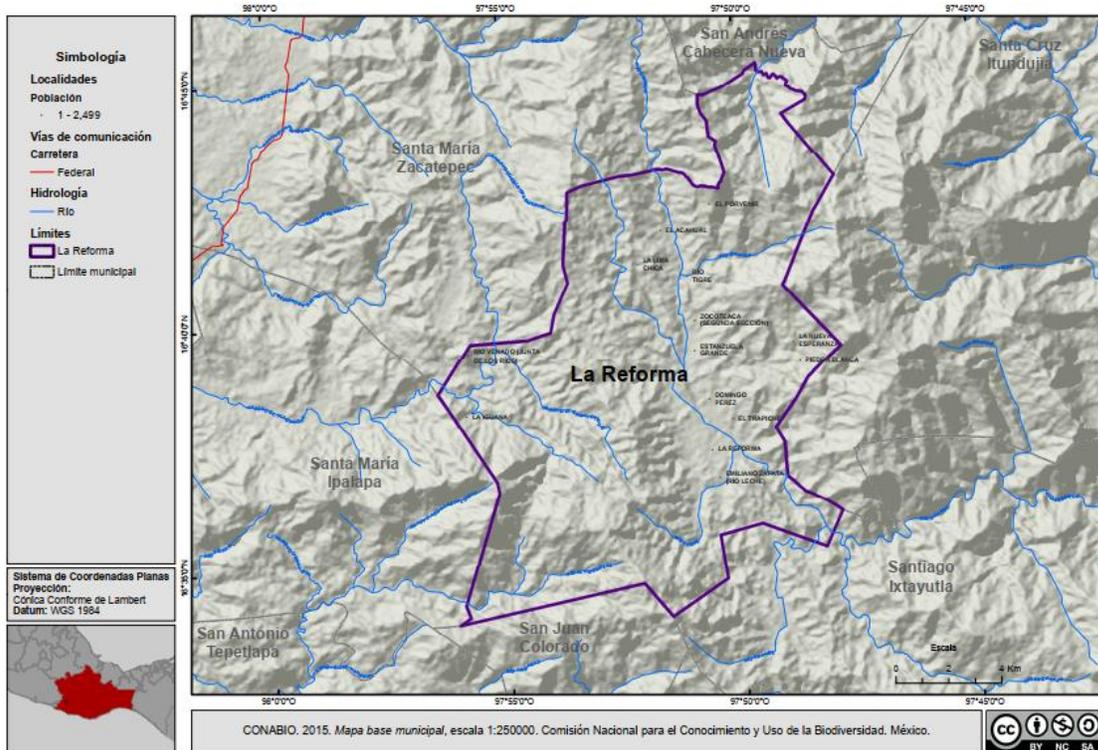


Figura 1. Colindancias de La reforma.

4.2 Macro y micro localización

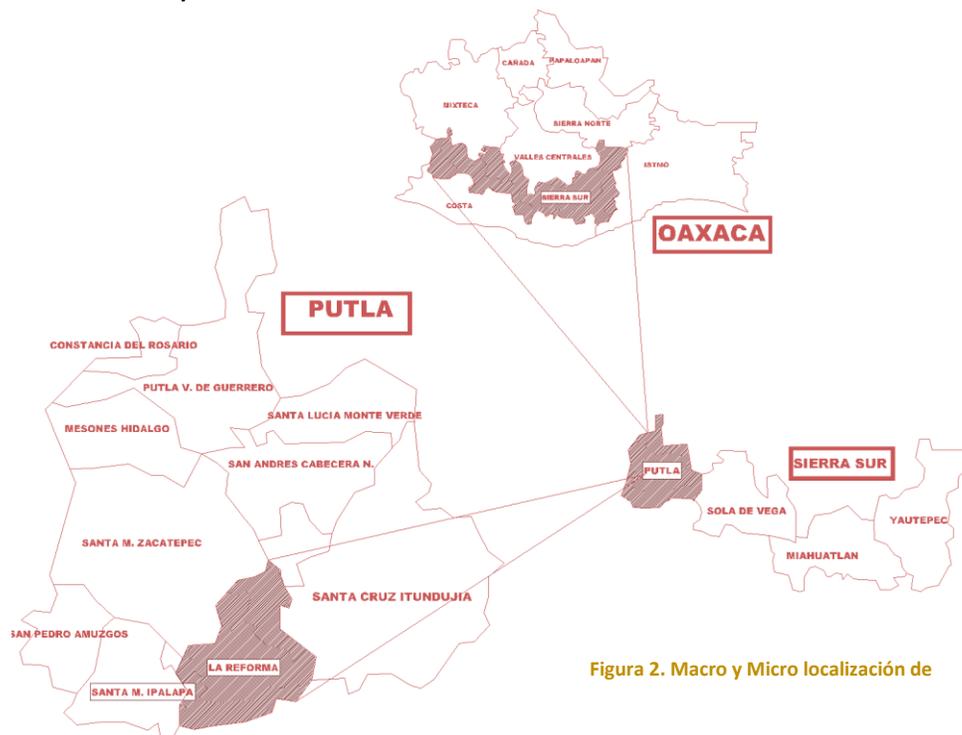


Figura 2. Macro y Micro localización de

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





### 4.3 Medio físico

**Orografía:** En este municipio la topografía es muy accidentada con muchas zonas montañas, presenta un pequeño valle en el centro del municipio, el cual es atravesado por un río, con pendiente y lomeríos suaves y escarpadas, franjas con valles, los principales cerros son: el cerro de la campana, localizado al noroeste del municipio, el cerro de San marcos al poniente, La Chinchita (la cumbre de leche) al suroeste al lado del Cerro de San Marcos.

**Hidrografía:** El municipio de La Reforma es atravesada por el afluente de Rio Grande, el cual tiene un promedio de anchura en época estival de 15 metros y su profundidad es de 80cm aproximadamente. Es importante resaltar que existen cuerpos de agua de tipo intermitente que contribuye al aumento del caudal de dichos ríos en época de lluvias. Los ríos más grandes de la comunidad son: rio grande, rio venado, rio leche, rio cuita, rio el agua fría y rio Pinotepa En esos ríos se encuentran langostinos o endocos, blanquillas, potes, cangrejos, ranas, Alaguates, nutrias de rio, así como mojarra y camarón. En tiempos de lluvia se obstaculiza la comunicación de la mayoría de los caminos donde atraviesan algunos de estos ríos. La población de La Reforma es beneficiada por el afluente del Rio Grande, que nace en san Juan Cabeza del Rio y rio abajo se alimenta de otros afluentes como; el Rio Tigre y el de Hierba Santa; el Rio Pinotepa y el Rio de Agua Fría que nace en las montañas de Zaragoza; el Rio Naranjito y el Rio Conejo, también son afluentes importantes, estos se unen en terrenos de Ixtayutla.

**Flora:** La vegetación en este municipio está representada por bosques de coníferas (en los que predominan distintas especies de coníferas (por ejemplo: pinos, abetos u oyameles, cedros y enebros, entre otros), en tanto que las especies latifoliadas representan menos del 20% del total.) y bosques de latifoliadas este tipo de bosques representan a especies de hoja ancha, como es el caso del encino. Pueden presentar coníferas, pero éstas representan menos del 20% del total.

**Especies forestales predominantes:** Pinus maximinoi, Pinus oocarpa con alturas de hasta 15 a 35 m y un segundo estrato arbóreo de 10 m de altura lo conforman Quercus glaucescens y Quercus sp., en el estrato arbustivo que se distribuye hasta los 3 m, se presentan Byrsonima crassifolia, Curatella americana, Quercus acutifolia; Miconia albicans junto con abundantes gramineas dominan el estrato herbáceo. En cañadas y sitios protegidos se pueden encontrar individuos de Clethra, cecropia y Heliocarpus.

La población aprovecha el bosque para explotación forestal, para consumo de la comunidad. Dentro de la región, podemos encontrar vegetación herbácea, pastizales y



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

vegetación riparia. En las especies vegetales encontramos: pinos, macuil, frailecillo, amate, palo de mano, palo de yacua, guarumbo, caoba, roble, palmeras, árboles frutales (mango, mamey, chicozapote, naranja, plátano) y Café. Por otra parte, los árboles como la caoba, el roble y la parota están siendo gravemente explotadas.

**Fauna:** Los animales existen en nuestras extensiones territoriales de la reforma son: venado, puerco espín, ardilla, tlacuache, armadillo, zorrillo, conejo, coyote, mapache, tejón y zorro; entre las aves podemos encontrar calandrias, gorrión, pájaro carpintero, pichones, chuparrosa, codorniz, tortolita, águila, gavilán, cacalote, zopilote especies en extinción como: cotorros, iguanas, camarón de agua dulce (diferentes especies), perro de agua, ranas, blanquillas, alahuates, cangrejos, truchas, mojaras, víbora, tilcuate, mazacoa, culebra ranera, coralillo, víbora de aguja, metlapil, de cascabel, tuza, rata de campo, sapo. Es importante que cada comunidad del municipio delimite zonas ecológicas, para evitar la destrucción del hábitat de cada especie, un reglamento para controlar la roza, tala inmoderada de los árboles o plantas y la caza de los animales 20 silvestres, es muy importante que nuestras dependencias municipales, estatales y federales, capaciten a cada una de nuestros habitantes del municipio, para prevenir esta muerte de nuestra madre naturaleza.

**Clima:** Rango de temperatura 16 – 26°C Rango de precipitación 1 500 – 2 500 mm Clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano (65.98%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (32.21%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (1.81%).

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)



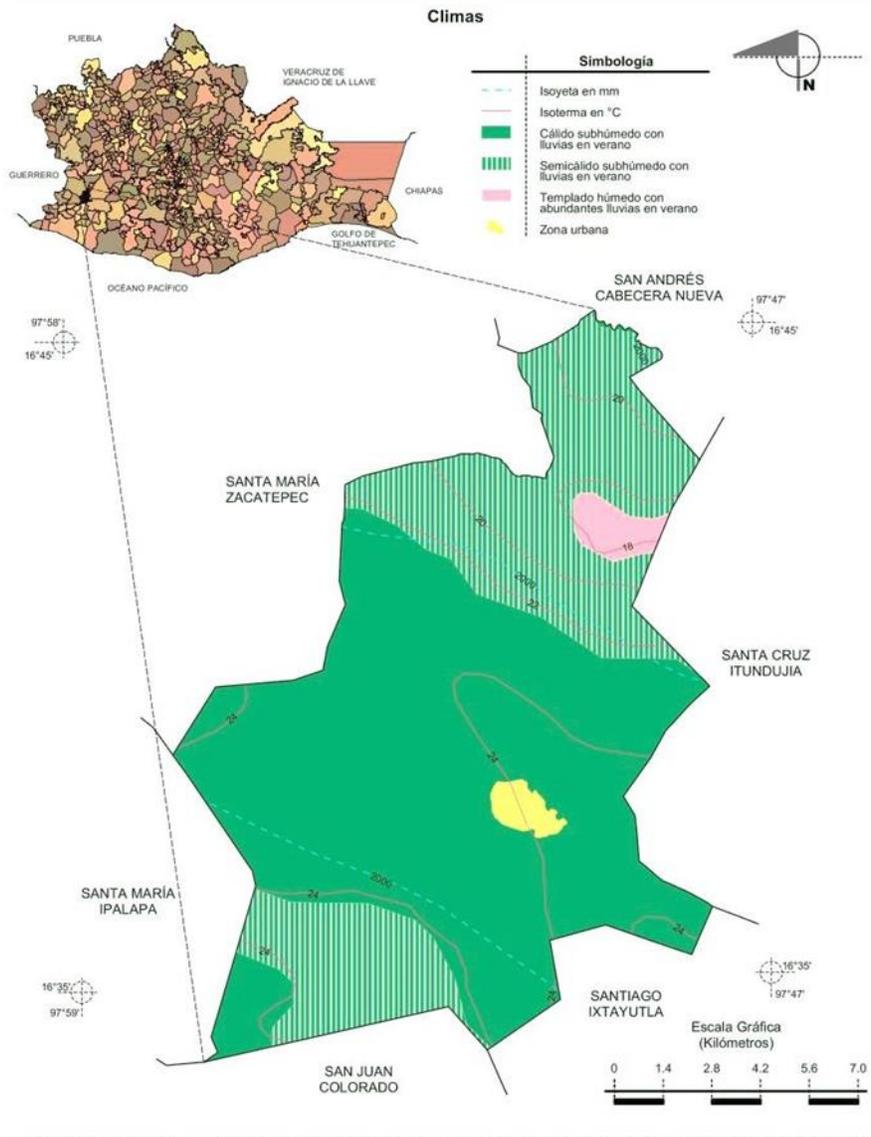


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.T.O. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
La Reforma, Oaxaca



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

**Uso del Suelo:** Nuestro territorio municipal cuenta con el tipo de suelo es luvisol vértico (derivan de conglomerados de corrientes de fango volcánicos y tobas en condiciones tropicales subhúmedas y húmedas), apto para el cultivo de caña de azúcar, café y cítricos. La erosión no se considera importante, porque no se presenta en la superficie del municipio. Se desconoce el porcentaje de suelo erosionado.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Uso del suelo y vegetación	
Agricultura	4.03%
Zona urbana	1.05%
Bosque	86.38%
Sabanoide	7.13%
Selva	0.82%
Pastizal inducido	0.59%

Tabla 2. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2019

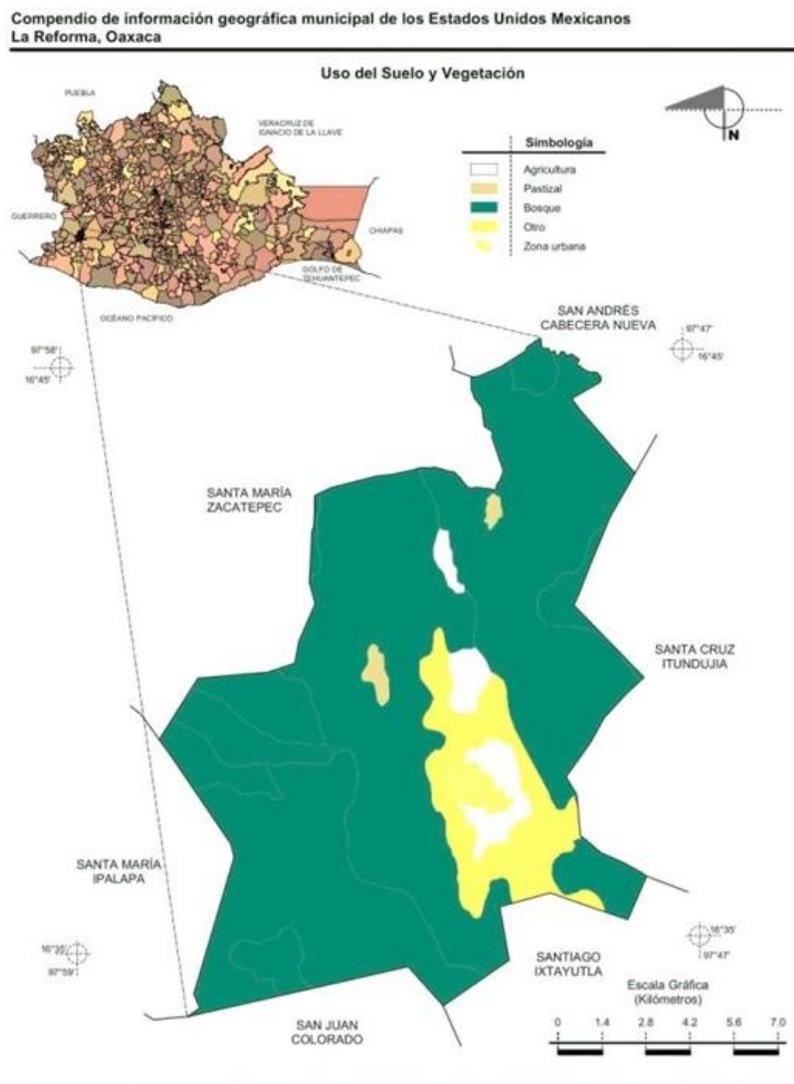


Figura 4. Uso de suelo y vegetación. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (4.43%) Para la agricultura de tracción animal estacional (7.96%) Para la agricultura manual estacional (2.38%) No aptas para la agricultura (85.23%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (4.43%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (6.62%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (3.72%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.55%) No aptas para uso pecuario (84.68%)

Tabla 3. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2019

**Principales ecosistemas:** los principales ecosistemas de nuestro municipio son los ríos de donde se encuentra grandes recursos naturales y gran variedad de la fauna, así como también los bosques maderables que existen en el municipio otorgan gran parte de flora y fauna.

**Recursos naturales:** en el municipio contamos con bosques donde se encuentra madera de pino, cedro, oyamel, encino, girasol (en peligro de extinción) tepe huaje, parota y tepescohuite. Las personas de la población aprovechan estos recursos ya sea para leña, para hacer viviendas y muebles de pendiendo el tipo de árbol, actualmente no hay un plan de manejo forestal en nuestra comunidad, Se cuenta con reglamentos (estatuto comunal) para la corta de árboles, máximo Dos por año. Quien no cumple con los reglamentos se multa con 500.00 pesos por Cada árbol. Pero no es suficiente los reglamentos internos de nuestro municipio ya que no se cuenta con un plan bien estipulado y supervisión para nuestros bosques en este gobierno se pretende buscar las fuentes de financiamiento para mantener nuestros bosques limpios y saludables y no lleguen a deteriorarse por el mal manejo que se tiene actualmente.

#### 4.4 Dinámica sociodemográfica

##### Población

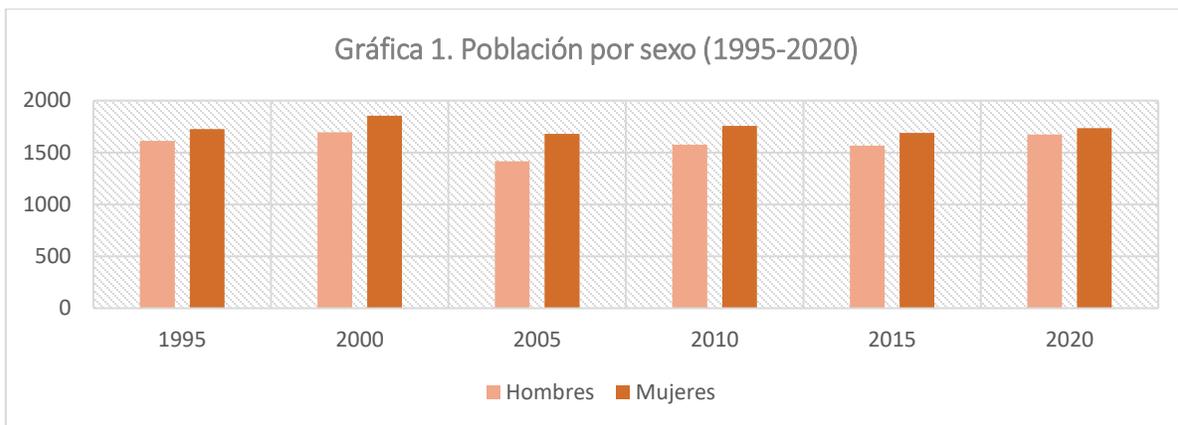


**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



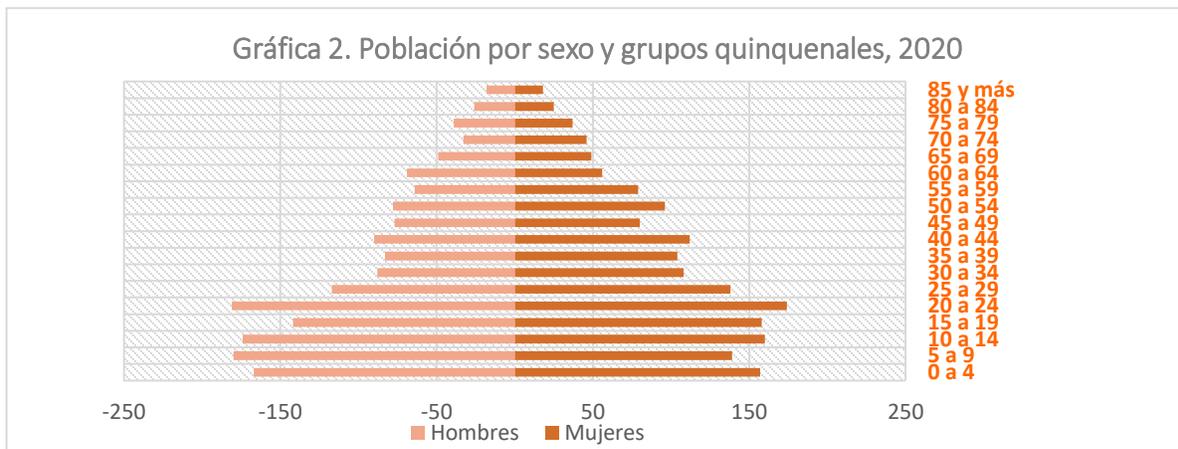
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Según el registro de 2015, en el municipio la población total era de 3256 habitantes, que representa el 0.08% del total de nuestro estado, una población menor respecto al registro de 2010, que fueron 3331 personas. Como se observa en la Gráfica 1, la relación entre hombres y mujeres ha mantenido una tendencia similar, siendo estas últimas las que abarcan el mayor porcentaje del total, 50.9% mientras que los hombres representan el 49.1%. El porcentaje de relación hombres-mujeres es de 96.4%, es decir, por cada 100 hombres hay 96 mujeres.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

En la Gráfica 2 se observa que la población predominante dentro del municipio es joven, siendo, en general, los grupos que abarcan de 0 a 29 años los que concentran el mayor grueso de la población, destacando las edades de 20 a 24 años para hombres y mujeres. Con ello, se observó en el municipio una razón de dependencia económica del 62.8 %, es decir, que, por cada 100 personas en edad de trabajar, hay 62 en edad inactiva.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Uno de los aspectos que podrían ayudar a entender la disminución o variaciones de la población en el municipio podría ser la dinámica de nacimientos y defunciones que, como se observa en la gráfica 3, el número de nacimientos ha mantenido una tendencia a la baja, siendo 2013-2016 los años en que menores nacimientos se registraron, mientras que las defunciones han mantenido una tendencia relativamente constante y que, para los mismos años antes mencionados, rebasaron el número de nacimientos.



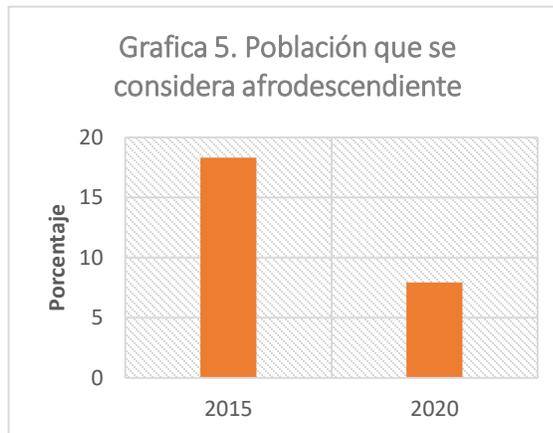
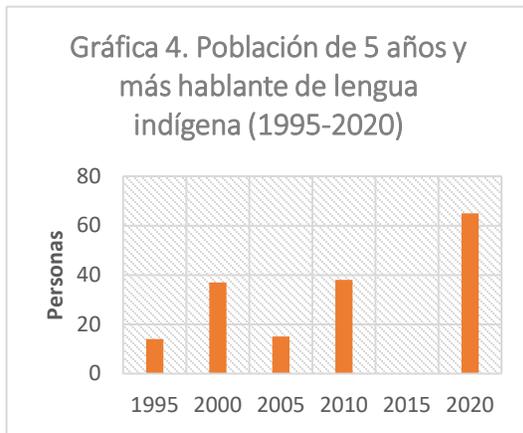
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

### Población indígena y afrodescendiente

Para el año 2010, tan solo 61 personas del municipio se consideraban indígenas, mientras que el resto, a pesar de ser hablantes de alguna lengua indígena, no se consideran como tal. En la gráfica 4 se observa que la población hablante de alguna lengua ha ido en aumento, y aunque no existe información sobre el año 2015, la tendencia es claramente positiva, con un total de 65 personas para 2020, es decir, solo el 1.9% de la población total. En la gráfica siguiente, por otro lado, la población que se considera afrodescendiente disminuyó en los últimos cinco años, pasando del 18 al 7 por ciento del total de la población, una disminución de más de la mitad en términos absolutos. Además, en su mayoría, la lengua más hablada es el Mixteco, seguido del Zapoteco, Mazateco y Triqui.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

## Migración

Sobre la dinámica migratoria, la información reportada hasta el 2010, de las 767 viviendas habitadas, un 31% de ellas recibían remesas; de ese total, un 16.8% de viviendas contaban con emigrantes a EU. Sobre los diversos factores que influyen en la intensidad migratoria, la evidencia mostró que éste era catalogado en un nivel Muy alto, ocupando el nivel 23 del total de municipios con alta intensidad migratoria.

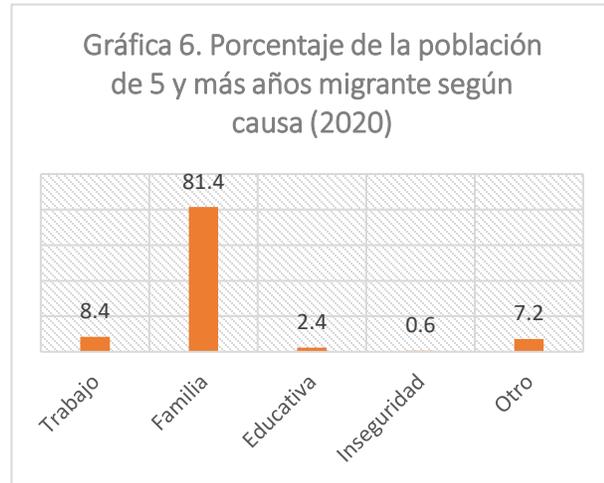
Índice de intensidad migratoria México- EEUU municipal		
Variables	Quinquenio	
	1995-2000	2005-2010
Total, de viviendas/ hogares particulares habitadas	670	767
Porcentaje que reciben remesas	11.19	31.07
Porcentaje con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010	13.28	16.84
Porcentaje con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010	0	1.31
Porcentaje con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010	5.97	7.17
Índice de intensidad migratoria	1.16	2.38
Índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100	NA	8.18
Grado de intensidad migratoria	Alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto estatal	NA	23

Tabla 4. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. 2019



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Así mismo, dentro de las causas de la migración en el municipio, la familia resultó ser la principal y fundamental de ellas, ya que representó aproximadamente el 80% del total, seguido de la búsqueda de trabajo y otros. En contraste, la media estatal refleja que una de las principales causas de la movilidad poblacional tiene su origen en la búsqueda de mejores oportunidades laborales y remuneración.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

### Vivienda

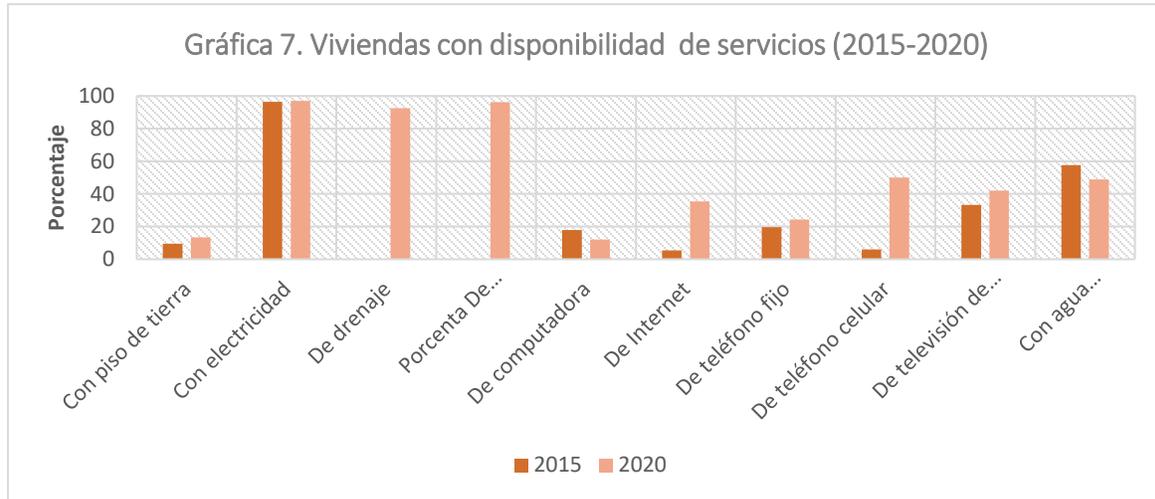
De las viviendas habitadas en el municipio, de 2015 a 2020 pasaron de 803 a 902, uno de los mayores incrementos respecto a los periodos anteriores. Como se muestra en la gráfica 7, se tiene una cobertura de electricidad de más del 90%, sin embargo, alrededor de 27 hogares no han tenido acceso en el último año. Sobre el drenaje en las viviendas, se tiene de igual manera una cobertura de alrededor el 90%, así como del número de excusados por vivienda. Así mismo, cabe resaltar que se registró una disminución del número de viviendas con agua entubada, y para el último año observado, menos del 50% de viviendas cuenta con dicho servicio.

Una tendencia creciente que se puede observar es en el acceso a telefonía celular y en el acceso a internet, los cuales registraron los mayores incrementos en el periodo observado, sin embargo, siguen representando menos de la mitad de acceso respecto al total de hogares.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

## Unidades médicas y personal medico

En la cabecera municipal contamos con unidad médica rural del IMSS que es atendida por un médico general y dos enfermeras el horario de atención es de lunes a domingos de 8:00 am a 6:00 pm en esta Unidad se atienden las comunidades de La nueva esperanza, Estanzuela grande, Rio tigre y La reforma. Tan bien cuentan con un centro de salud en la Comunidad del Porvenir que pertenece al ISSSTE donde es atendido por una Enfermera y un doctor.

### 1. EJES TRANSVERSALES

De acuerdo con la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible" que entró en vigor el 15 de abril de 2019, las Estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal, las políticas transversales que se implementan en los tres niveles de Gobierno son: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, los niños y adolescentes. El tema de igualdad de género se abarcará en el eje 1. Personas ODS 5.

#### 5.1 Asuntos indígenas

##### Diagnóstico específico

En cuestión de asuntos indígenas, somos un municipio que cuenta con muy pocas personas que se autodenominan indígenas o afroamericanas; de estas últimas, según datos de 2020,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

271 individuos se autodenominaban afroamericanas. Como se observó en la Gráfica 5, hace poco más de 5 años la proporción era de más de 500 personas.

Lamentablemente, se ha mal interpretado la cuestión de pertenecer a una raza indígena ya que son personas de bajos recursos y siempre han sido visto con menosprecio, humillados e insultados debido a esto las personas esconden sus raíces y cuando se trata de ser entrevistados esconden la verdad de pertenecer a un grupo indígena los pocos que saben hablar el lenguaje mixteco costeño que predomina por esta zona prefieren hablar el lenguaje español y así se ha perdido el interés en nuestro pueblo de rescatar y darle valor a la población indígena. Tan solo en el último censo de población se tuvo registro de que 65 personas mayores de 3 años hablan alguna lengua indígena, de los cuales 33 fueron hombres y 32 mujeres, una proporción que no permite definir hacia qué género descansa la preservación de las lenguas de la localidad (Gráfica 8).



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Por otra parte, la mayoría de personas indígenas que habitan en nuestro municipio son allegadas de las comunidades vecinas (Santa María Zacatepec, Pinotepa nacional, Santiago Ixtayutla), debido a que son allegados no tienen los recursos necesarios para que sus hijos que nacen en nuestra población, terminen sus estudios a nivel bachillerato o universitario.

Además, el municipio de la Reforma no es considerado como pueblo indígena, a pesar de que estamos rodeados de pueblos que están reconocidos como pueblos indígenas, debido a esto esta administración tiene el compromiso de que nuestro municipio sea reconocido como pueblo indígena y así tenga más apoyos y poder ayudar a las personas indígenas y afroamericanas que viven en nuestra comunidad, así como para recuperar las lenguas y las tradiciones de las localidades que conforman nuestro municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

La Reforma se rige por usos y costumbres; se conserva el tequio y la asamblea, actividades que fueron heredadas por nuestros antepasados y que lograron consolidar la convivencia en nuestra población y que, por cierto, eran personas de raza indígena. A estas costumbres de igual manera, con el paso del tiempo se les ha dado menos valor, es importante rescatar nuestras costumbres y tradiciones.

<b>Asuntos indígenas</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo 1. Afianzar la participación y visibilidad de la población indígena, para preservar la cultura, costumbres y tradiciones y fomentar una convivencia libre de discriminación.</b>	ODS 10 y 4	ODS 1 y 5
<b>Estrategia 1.- Fortalecer los lazos con los grupos locales indígenas a través de su participación en la toma de decisiones y generación de iniciativas acorde a sus necesidades.</b>	10.2 y 10.3	1.4 y 5.1
<b>Líneas de acción 1.1.- Promover la integración de comités indígenas a través de reuniones periódicas.</b>		
<b>Líneas de acción 1.2.- Establecer un mecanismo eficiente de comunicación mediante consultas y encuestas de desempeño.</b>		
<b>Estrategia 2. Impulsar el reconocimiento e importancia de nuestras comunidades indígenas por medio de acciones culturales de aprendizaje.</b>	4.5 4.7	
<b>Línea de acción 2.1.- Fortalecer las lenguas indígenas en la niñez y juventud por medio de talleres bilingües.</b>		
<b>Líneas de acción 2.2.- Promover eventos y actividades artísticas que resalten la cultura local.</b>		
<b>Líneas de acción 2.3.- Hacer uso de espacios públicos y medios de comunicación como mecanismos de difusión y promoción de nuestras raíces y herencia lingüística.</b>		

## 1.2 Derechos de niñas, niños y adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

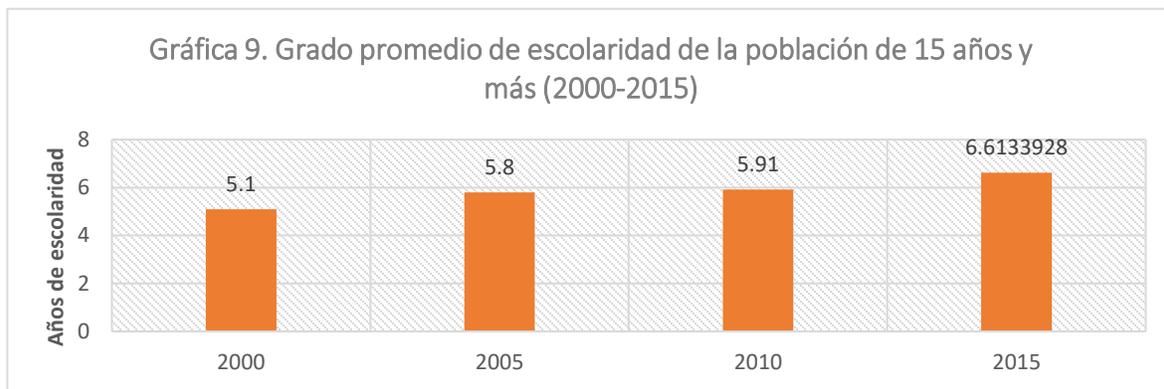
[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





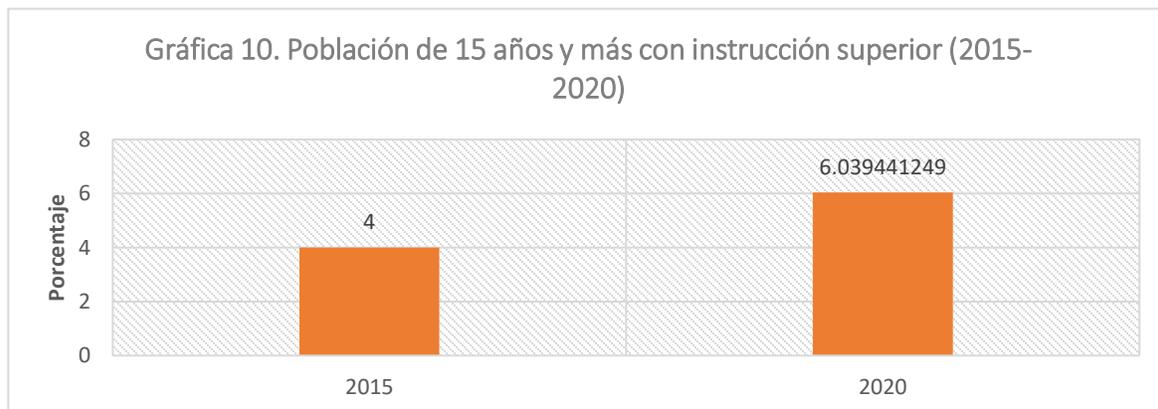
### Diagnostico específico

Como se observó en la gráfica 2, la población joven compone el mayor porcentaje del total de habitantes en el municipio, tan solo la población de 0 a 14 años representa el 29% de la población total, de los cuales 53.3% son hombres y 46.7% son mujeres. Uno de los principales retos en el municipio tiene que ver con el derecho a la educación, que como se observa en la gráfica 9, la población mayor de 15 años cumple con un promedio de 6 años de escolaridad, es decir, únicamente culminan la educación primaria.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Así, la aspiración a una educación superior resulta demasiado escasa, ya que solo un 6% de la población total mayor a 15 años obtiene grados mayores de estudio. El reto es, por tanto, que las niñas y niños de hoy impacten de manera positiva en los diversos indicadores, y que no solo se crezca a tasas del 2% quinquenalmente, sino superiores.

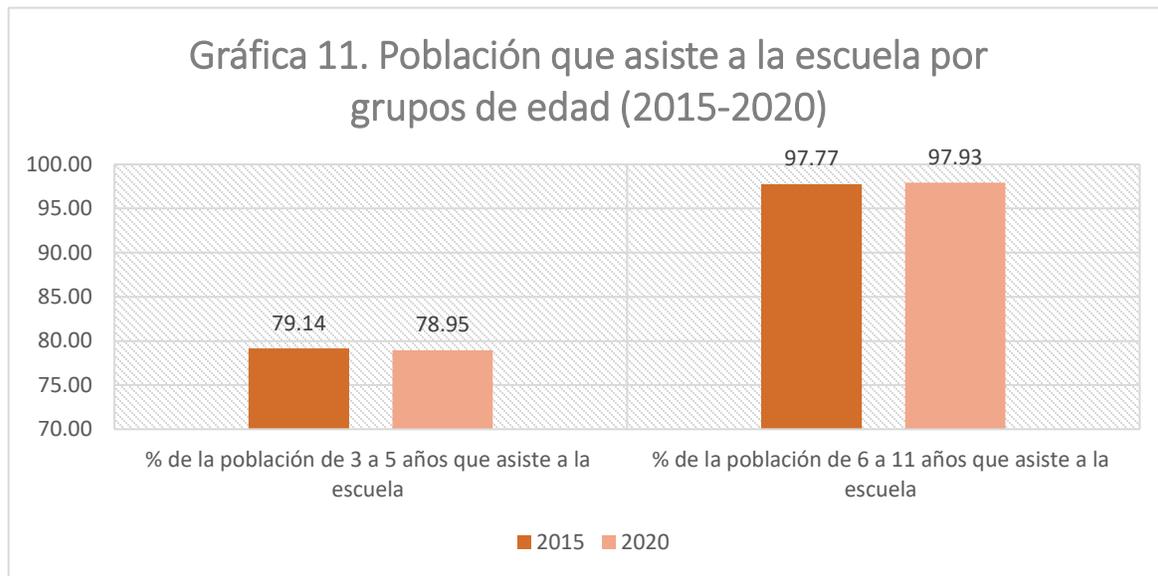


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

La niñez de nuestro municipio, en cumplimiento a sus derechos más elementales, requiere de una gran atención para alcanzar objetivos que en el futuro mejoren su calidad de vida. Aunque se tiene gran cobertura de escolaridad de la población de 3 a 5 años, habría que preguntarse dónde se encuentra la niñez que representa ese 20% sin escuela, o, de manera similar, dónde se encuentra esa niñez de 6 a 11 años que no asiste a la escuela, ese 2% que representa alrededor de 10 a 15 niños que no han tenido acceso a una educación básica (gráfica 11).



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Sobre el derecho a no ser discriminado y el derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, es importante visibilizar que nuestro municipio no está exento de necesidades de orden superior, por ejemplo, un 9.4% de la población total del municipio, es decir, 321 personas presentan algún tipo de discapacidad, de las cuales un 3.1% de ellas son niños, niñas y adolescentes (gráfica 12).



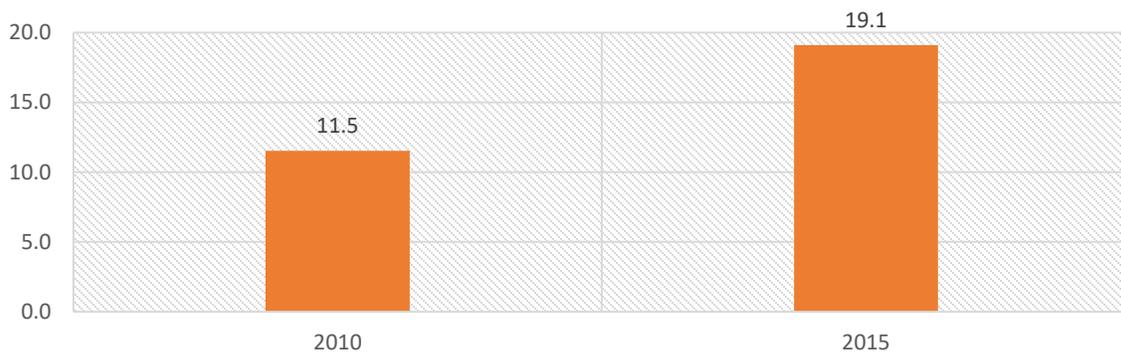
Gráfica 12. Población con algún tipo de discapacidad



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

En nuestro municipio, se han dado casos de violaciones a niños y adolescentes por parte de algún familiar o psicópatas sexuales, lamentablemente por miedo o falta de conocimiento, estas personas que han ocasionado daños siguen en libertad. Otro de los casos graves en nuestro municipio es la drogadicción, donde algunos niños y adolescentes se han hospitalizado por sobredosis al consumir drogas. También por falta de educación y orientación sexual niñas de 12 a 15 años han sido madres de familia de esa manera arruinan sus planes y han optado por abortar o vender sus hijos a otras personas. Según datos de CONAPO (2015), 23.5% de mujeres del municipio se encuentran dentro del rango de edad de 15 a 19 años (que son consideradas adolescentes) es decir, 205 de ellas; de ese total, en la gráfica 13 se observa que 19.1 de ellas tienen al menos un hijo: 39 adolescentes de nuestro municipio han resultado embarazadas.

Gráfica 13. Porcentaje de adolescentes con hijos(as)  
(2010-2015)

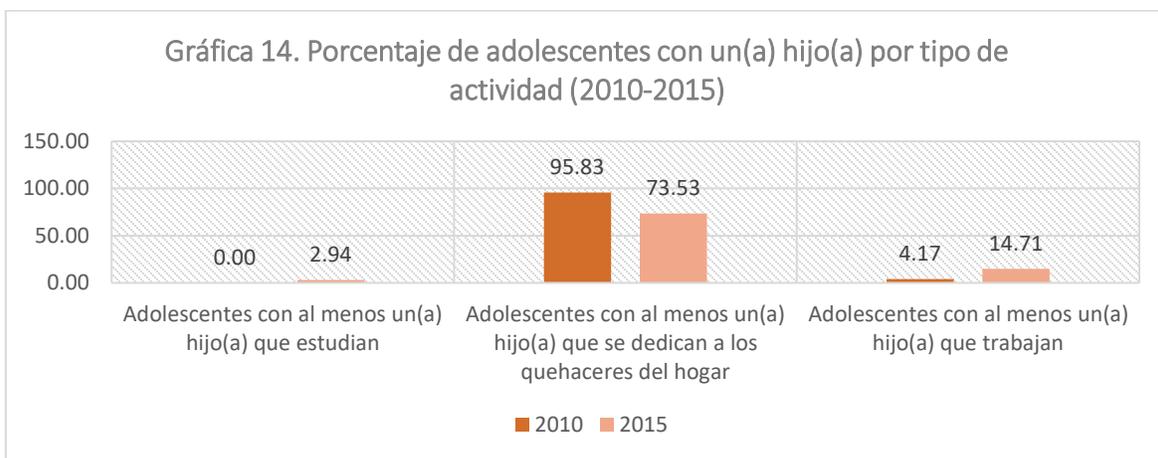


Fuente: Consejo Nacional de Población, 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Sin embargo, algo que habría de destacarse es que más del 70% de ellas se dedican a las labores del hogar, es decir, no cuentan con un ingreso económico y, por tanto, dependen económicamente de su pareja. Cabe destacar que, de 2010 a 2015 hubo una transición de labores del hogar hacia algún tipo de trabajo (gráfica 14); habría que plantearse los motivos principales que llevan a las adolescentes a ingresar al mercado laboral. Así mismo, se puede observar que el porcentaje de ellas que continua con sus estudios no supera el 3% del total de madres, por tanto, una estrategia relevante podría enfocarse en la preparación constante para este grupo de edad. **Es importante destacar que nuestro municipio no cuenta con centros o Servicios amigables para adolescentes.**



Fuente: Consejo Nacional de Población, 2020

Es de gran importancia, hacer respetar los derechos de los niños y buscar soluciones para que las futuras generaciones se alejen de los malos vicios, ayudar a los niños de escasos recursos para que terminen sus niveles educativos que la ley nos rige, que todos los niños en todos los niveles escolares que hay en nuestro municipio, tengan derecho a una alimentación, buscar la forma de que se alejen de las drogas o el consumo del alcohol.

Para evitar que los niños y adolescentes sufran algún tipo de maltrato, violación, o consuman drogas el H. Ayuntamiento en coordinación con el DIF municipal, han propuesto objetivos para combatir los casos más comunes de maltrato que hay a los niños más vulnerables y hacer cumplir sus derechos, propone los siguientes objetivos.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

<b>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	<b>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</b>
<b>Objetivo 1. Dar cumplimiento a los derechos de niñas, niños y adolescentes para lograr un desarrollo pleno, libre de violencia y seguro.</b>	ODS 2,3,4,5,9,10 y 16	ODS 1 y 6
Estrategia 1.- Garantizar y hacer cumplir con el derecho a la educación, para que niños, niñas y adolescentes cumplan con la instrucción básica y media superior.	4.1,4.2 y 4.a	
Líneas de acción 1.1.- Incrementar el número de aulas y escuelas en cada uno de los niveles educativos, para facilitar el acceso a la educación en las comunidades más alejadas.		
Líneas de acción 1.2.- Proporcionar acceso a las diferentes tecnologías de la información a los centros educativos. Líneas de acción 1.3.- Proporcionar estímulos y apoyos económicos a la población infantil con mayores carencias.		
Estrategia 2.- Garantizar y hacer cumplir con el derecho de vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral y el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal para que la población infantil y adolescente consigan un desarrollo pleno.	4.a y 5.3	1.2 y 6.2
Líneas de acción 2.1.- Realizar pláticas y talleres para niños, niñas y adolescentes sobre temas de sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazos.		
Líneas de acción 2.2.- Incorporar a las madres y padres de familia en el sistema de educación sexual y reproductiva para que al interior de los hogares también exista responsabilidad hacia los menores. Líneas de acción 2.3.- Crear un Centro de Servicios amigables, para que niñas, niños y adolescentes puedan adquirir materiales de apoyo para su vida diaria.		
Estrategia 3.- Garantizar y hacer cumplir con el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, para que niñas, niños y adolescentes crezcan libres de violencia y seguros.		
Líneas de acción 3.1.- Establecer un centro de denuncia y atención a víctimas infantiles de violencia sexual y de género.		
Estrategia 4. Garantizar y hacer cumplir con el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, para que niñas, niños y adolescentes crezcan sin carencias alimentarias.	2.1, 2.2, 4.a y 9.1	
Líneas de acción 4.1.- Construir comedores comunitarios en las diferentes localidades del municipio. Líneas de acción 4.2.- Incorporar desayunos escolares dentro de cada uno de los centros educativos.		

**1. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030**

**RELACIÓN ENTRE EJES TEMÁTICOS Y LOS ODS**

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Adoptando las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) en el desarrollo de los Ejes temáticos, para realizar la localización de los ODS, lo cual te permitirá organizar los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos.

**Personas:** Tiene amplia correspondencia con el Eje 1: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

**Planeta:** Mantiene amplia correspondencia con el Eje 5: Municipio Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

**Prosperidad:** Está relacionado con el Eje 4: Municipio Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

**Paz:** Mantiene estrecha relación con el Eje 3: Municipio Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

**Alianzas:** Tiene relación con el Eje 2: Municipio Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>2</b> HAMBRE CERO	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	<b>14</b> VIDA SUBMARINA	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

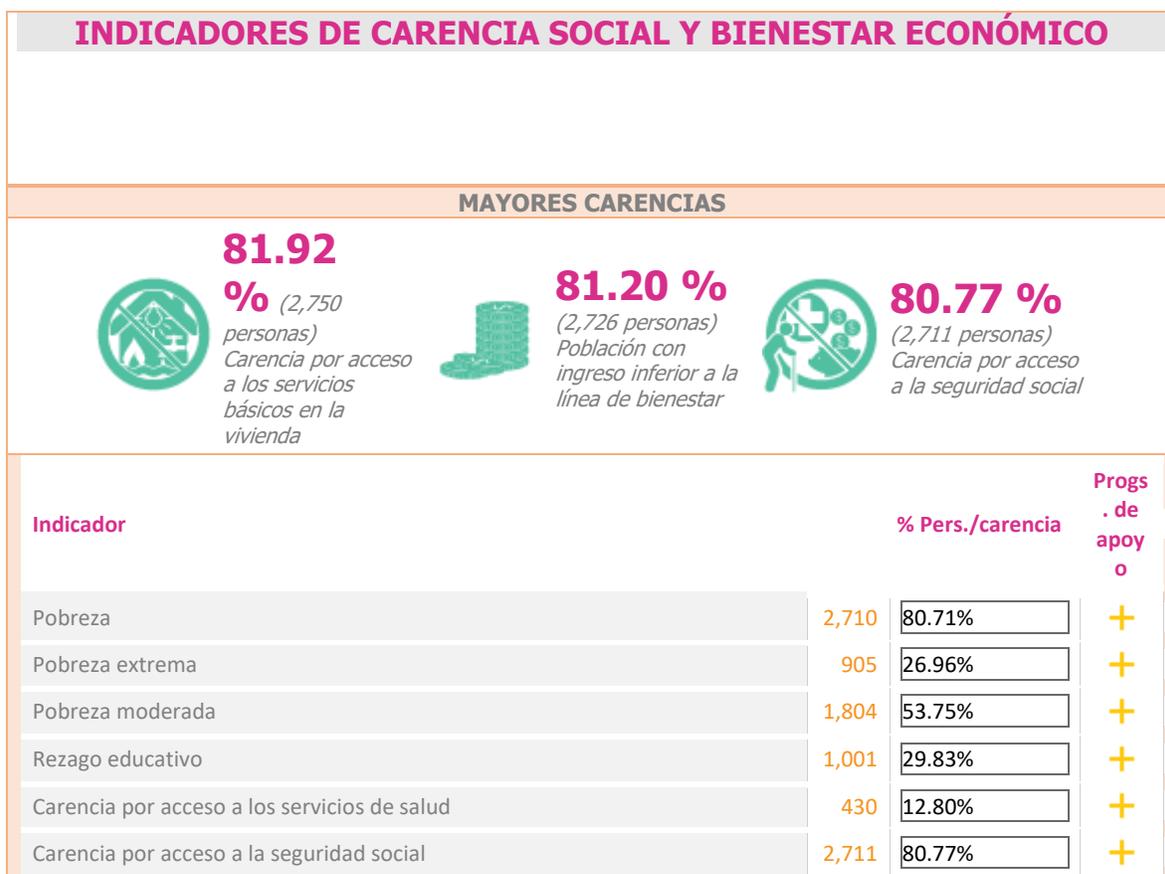
6.1 Eje 1: Personas

Pobreza ODS 1

Una persona se encuentra en situación de pobreza, cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En el municipio de La Reforma se observan muchas carencias sociales, ya que no se les ha dado la importancia a estos problemas, una de las prioridades del municipio es atacar a la pobreza por medio de gestiones de proyectos para que haya empleos temporales en la comunidad y que los ciudadanos tengan ingresos para sus necesidades.

Diagnóstico específico





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Carencia por calidad y espacios de la vivienda	643	19.16%	+
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,750	81.92%	+
Carencia por acceso a la alimentación	611	21.56%	+
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	2,726	81.20%	+
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	1,631	48.59%	+
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	921	27.44%	+

Fuente: SISPLADE. Medición de la pobreza a nivel municipal 2015.

De acuerdo a la tabla anterior, la mayoría de nuestra la población se encuentra en la pobreza, un porcentaje demasiado elevado, teniendo en cuenta que el acceso a la seguridad social y el acceso a los servicios básicos en la vivienda (80.77 y 81.92 por ciento, respectivamente) son los principales determinantes; en esta administración el compromiso es atacar la pobreza para que las personas tengan un nivel de vida mejor, y esto solo será posible en la medida que se ataquen los determinantes fundamentales, como lo es también el ingreso de nuestros habitantes.



Imagen 4 y 5. Personas en extrema pobreza

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, publicada por la Secretaría de Bienestar, manifiesta que el municipio presenta un grado de Rezago Social Medio.

**Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020**  
OAXACA, La Reforma

**GOBIERNO DE MÉXICO**  
**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**I. Información general de pobreza y rezago social**

Indicador	En el municipio	En el estado
<b>Población</b>	<b>Número de personas<sup>1</sup></b>	<b>3,324</b>
		<b>4,143,593</b>
<b>Población en pobreza</b>	80.7%	68.1%
-Población en pobreza moderada	53.7%	43.3%
-Población en pobreza extrema	27.0%	24.8%
<b>Población vulnerable por carencias</b>	17.5%	20.1%
<b>Pobreza Multidimensional</b>		
Población vulnerable por ingresos	0.5%	2.6%
Población no pobre y no vulnerable	1.3%	9.2%
<b>Rezago</b>		
Grado de rezago social <sup>2</sup>	Medio	Muy alto
<b>Zona de Atención Prioritaria</b>		
Rurales <sup>3</sup>	1	467
Urbanas <sup>3</sup>	4	2,244

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.  
2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.  
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

**III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)**

Indicador	Municipia (%)	Estata (%)
Rezago Carencia por educativo	29.8	27.2
Carencia por acceso a los servicios de	12.	17.
Carencia por acceso a la seguridad social	80.	77.
Carencia por calidad y espacios	19.2	19.7
Carencia por acceso a los servicios	81.	59.
Carencia por acceso a	32.	2.

Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

**II. Retos para garantizar el derecho a la vivienda**

**EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y**

Indicador	Población	Porcentaje
En viviendas con pisos de tierra	0.3	9.0%
En viviendas con techos de material endeble	0.1	1.5%
En viviendas con muros de material endeble	0.0	0.3%
En viviendas con hacinamiento	0.4	12.1%

**Necesidades conjuntas no**

Pisos y hacinamiento	Pisos y techos
79 personas (2.4%)	19 personas (0.6%)
Pisos, techos y hacinamiento	Con tres subcarencias
11 personas (0.3%)	Ninguna persona (0.0%)

**ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA**

Indicador	Población	Porcentaje
En viviendas sin acceso al	0.1	2.9
En viviendas sin	0.3	10.3
En viviendas sin electricidad	0.1	2.7
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2.5	79.4

**Necesidades conjuntas no**

Drenaje y combustible	Luz y combustible
284 personas (8.7%)	82 personas (2.5%)
Drenaje, luz y combustible	Agua, drenaje y combustible
52 personas (1.6%)	39 personas (1.2%)

**IV. Módulos de atención**

Fuente: Elaboración propia, proyección 2019.  
Módulos de atención: Las ventanillas de atención de los Programas para el Desarrollo, y como centros integradores del desarrollo para el fortalecimiento de la cohesión y participación social.

**V. Recursos del FAIS destinados en el municipio**

Indicador	Año					
(Monto en mdp)	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recursos planeados* (A)	1	4	0	4	6	14
Recursos ejercidos** (B)	2	4	0	0	3	5
Brecha (B/A)	200.0 %	100.0 %	NaN %	0.0%	50.0 %	36.9 %

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MDS), el Sistema de Formato Único (SFU)\*\* para el periodo 2014-2018, y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)\*\* para 2019

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

En la población la mayor pobreza es la falta de alimento y vivienda, es la razón por la cual los ciudadanos salen a trabajar al campo o en trabajos de construcción, una parte emigra a los Estados Unidos u otros lugares y otra parte tienen algún negocio, las personas que trabajan en el campo tienen un sueldo en promedio de \$200.00, los que trabajan en construcción \$300.00, los que emigran a los Estados Unidos son los que tienen una vida más estable ya que al día vienen ganando en promedio unos \$2000.00, la intención de esta administración es ayudar a los campesinos, obreros de la construcción y jóvenes, por medio de empleos o buscar algún proyecto en el que puedan contribuir a la comunidad y de esa manera tengan algún ingreso económico.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA. ODS 2**

El artículo 4º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos dice: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado mexicano lo garantizará.

El derecho social a la alimentación, entendido como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004), está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley General de Salud.

**Diagnóstico Específico**

En el municipio de La Reforma las fuentes de donde se obtienen los alimentos son: por medio de carnicerías, tiendas de abarrotes, panadería, verdulerías, restaurantes y despensa que da el DIF para los alumnos de la escuela primaria y secundaria. Todos los alimentos se tienen que comprar ya que no existen cocinas comunitarias ni algún tipo de apoyo donde se obtengan alimentos para los ciudadanos. En la comunidad de La Reforma es donde tiene acceso a varios tipos de alimentos y es donde los demás pueblos vecinos vienen a surtir sus despensas para su semana, ya que en las otras comunidades no cuentan con tiendas donde puedan encontrar diferentes tipos de





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

alimentos. El Gobierno de México tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria; en dicho sentido, surge la iniciativa de incrementar la canasta básica de 23 a 40 productos de primera necesidad que estarán siempre disponibles en las tiendas comunitarias de SEGALMEX. Estas tiendas se ubican en localidades de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14 mil 999 habitantes.

Para saber con más precisión qué

localidades del municipio carecen de alimentos, se realizó una tabla comparativa de acuerdo a productos que se consideran más importantes en la canasta básica de México, Donde se pondrá un (s) si cuenta con los alimentos o una (n) si no cuenta con los alimentos indicados.

cla ve	localid ad	Poblaci ón	Productos de primera necesidad. De acuerdo a la numeración de la canasta básica (Tabla anterior)																																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
01	La reforma	1353	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s
02	Estanzuela	439	s	s	s	s	s	s	n	s	s	s	n	s	n	n	s	s	s	s	n	n	s	s	n	n	s	s	n	n	s	s	s	s	
03	El porvenir	426	n	s	s	s	n	s	n	n	s	s	s	s	n	n	s	s	s	s	n	n	s	n	n	s	n	n	n	n	n	n	n	n	n
04	Rio tigre	259	s	s	s	s	n	s	n	n	s	s	s	s	n	n	s	s	s	s	n	n	s	n	n	s	n	n	n	n	n	n	n	n	n
09	La esperanza	382	s	s	s	s	n	s	n	n	n	s	s	s	n	n	s	s	s	s	n	n	s	n	n	s	n	n	n	n	n	n	n	n	n

Fuente: Censo que se realizó en tiendas comerciales del municipio de La Reforma por parte de la autoridad municipal.

Como se puede apreciar, las agencias carecen de algunos productos básicos; donde se pueden encontrar la mayor parte de los productos es en la cabecera municipal, estos productos se encuentran en tiendas de abarrotes, tienda comunitaria, panadería, carnicería, purificadora de agua y verdulerías. La mayoría de productos que se surten en la población vienen de la comunidad de Putla Villa de Guerrero y Pinotepa Nacional, solo los productos de carnicería y panadería son locales y solo en temporada de cosecha es cuando los ciudadanos venden sus productos como son maíz, frijol o alguna que otra fruta y verdura.

Es importante recalcar, que nuestros productores de maíz y frijol no tienen muchos apoyos para que siembren sus cultivos, las personas que siembran en nuestra población, tienen que correr con todos los gastos que conlleva cultivar algún producto. Debido a esta





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

situación se está perdiendo el producto alimenticio de maíz y frijol local, las personas se les hace más fácil hoy en día comprar en las tiendas que cultivar algún producto.

Una de las metas de esta administración es ayudar a los campesinos productores de maíz, frijol y algún otro producto, buscar la manera de que tengan apoyos por medio de gestiones para apoyar a la agricultura, ya que las tierras de nuestro municipio son fértiles y sedan muy buenas cosechas.

Otra de las metas del municipio, es rescatar la plaza del día domingo, donde se ha perdido totalmente en nuestro municipio, el propósito de rescatar la plaza del domingo es que los ciudadanos de nuestra población, vendan sus productos como es verduras, carnes, comida, y productos de primera necesidad con el fin de adquirir productos a bajo precio y así personas de bajos recursos puedan adquirir más productos para su alimentación, Además de eso darle más realce a los productos que se cosechan en nuestra cabecera municipal y agencias.

<b>Tabla de siembras y cosechas 2020</b>							
<b>Entidad</b>	<b>Municipio</b>	<b>Cultivo</b>	<b>Superficie</b>			<b>Producción</b>	<b>Rendimiento</b>
			<b>(ha)</b>				<b>(udm/ha)</b>
			<b>Sembrada</b>	<b>Cosecha</b>	<b>Siniestrada</b>		
<b>Oaxaca</b>	<b>La Reforma</b>	<b>Maíz grano (ton)</b>	540.41	540.41	0	929.67	1.72
			<b>540.41</b>	<b>540.41</b>	<b>0</b>	<b>929.67</b>	<b>1.72</b>
		<b>Frijol (ton)</b>	55.39	55.39	0	44.4	0.8
			<b>55.39</b>	<b>55.39</b>	<b>0</b>	<b>44.4</b>	<b>0.8</b>
		<b>Café cereza (ton)</b>	904.5	887	0	150	0.17
			<b>904.5</b>	<b>887</b>	<b>0</b>	<b>150</b>	<b>0.17</b>
<b>Situación al 31 de enero de 2021</b>							

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2021)

Como se puede observar en la tabla anterior el maíz y el frijol es el único producto que sobresale en la comunidad, de estos dos productos el maíz es el que más se cultiva, la intención en esta administración es apoyar con proyectos productivos a los agricultores.

Los productos que se dan en nuestro municipio y que algunas personas siembran solo para su consumo son: jitomate, tomate de cascara, cacahuete, calabacita, calabaza, pepino,

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

rábano, cilantro, chile costeño, chile jalapeño, chile piquín, aguacate, tunas, café, maracuyá, naranja, mandarina, limón, toronja, lima, limón dulce, plátano, sandía, melón, guanábana, piña, ciruela, huajenicales, huaje, mamey, nanches, mangos, piñuelas, mora silvestre, papaya, guayaba, coco, nopales, coyul, pumarrosas, cocos y camote. Son unos de los productos que más se pueden encontrar en terrenos de siembra o huertas.

La Reforma cuenta con un mercado en malas condiciones, no tiene servicios de drenaje ni agua potable, la intención de esta administración es la construcción de un mercado para fomentar la venta de estos productos antes mencionados y que las personas se interesen en sembrar más cantidad de dichos productos, que la economía local incremente además se podrán obtener productos más saludables y más baratos, así las personas de bajos recursos puedan obtener más fuentes de alimentos.

En la actualidad en nuestro municipio, hay personas que no tienen recursos para hacer las 3 comidas diarias ya que, por su extrema pobreza, hay veces que comen una sola vez al día este caso se da más en las agencias del municipio debido a que no hay muchas fuentes de empleo, además de eso adquirir alimentos es algo difícil para las personas de bajos recursos ya que los precios de los siguientes productos son muy elevados:

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Tabla de precios de los principales productos que podemos adquirir en nuestro municipio	
Producto	Precio
Carga de Maíz	\$800.00
Kilo de Frijol	\$30.00
Kilo de Arroz	\$30.00
Litro de Leche	\$25.00
Kilo de carne de Res	\$180.00
Kilo de carne de Cerdo	\$130.00
Kilo de carne de Pollo	\$70.00
Kilo de Jitomate	\$25.00
Kilo de Chile verde	\$35.00
Kilo de Cebolla	\$30.00
Pieza de Pan	\$5.00
Kilo de Papa	\$25.00
Garrafón de Agua	\$15.00
Casillero de huevo	\$80.00
Bolsa de pasta para sopa	\$35.00
Kilo de Tomate verde	\$25.00
Kilo de Pescado	\$150.00
Frutas más económicas	\$30.00

Los productos que más consumimos en la población tienen un precio demasiado elevado como se pudo apreciar en la tabla anterior. Un peón como máximo gana \$250.00 y una ayudante de ama de casa \$100.00 Por lo tanto muchos se limitan a comprar alimentos necesarios para tener una buena alimentación.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local. En los últimos años, han sido reemplazados por productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y comunidades indígenas. Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.

Es por eso que es importante, apoyar los sectores productivos con la finalidad de reducir costos y dar realce a los productos que se cosechan en todo el municipio de esa manera asegurar una alimentación más saludable para nuestros habitantes.

Es de gran importancia para esta administración, que se impulse el comercio y abasto de productos en el interior del municipio, por medio de las tiendas comunitarias, mercado municipal y plaza del día domingo. Así como poner a disposición alimentos preparados a un bajo costo por medio de comedores comunitarios, así fomentar la posibilidad de adquirir alimentación para las personas que más lo necesiten.

### SALUD. ODS 3

La organización mundial de la salud (OMS) El derecho a la salud abarca libertades y derechos.

Entre las libertades se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (por ejemplo, torturas y tratamientos y experimentos médicos no consensuados).

Los derechos incluyen el acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

Las políticas y programas de salud pueden promover o violar los derechos humanos, en particular el derecho a la salud, en función de la manera en que se formulen y se apliquen. La adopción de medidas orientadas a respetar y proteger los derechos humanos afianza la responsabilidad del sector sanitario respecto de la salud de cada persona.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Para el municipio de La Reforma, es un gran reto dar una solución adecuada a los problemas que abarca el sector salud, para dar una atención adecuada que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio, Es fundamental diseñar programas, políticas públicas que prevengan y elimines enfermedades, para eso es más que necesario tener un una infraestructura adecuada y digna para las personas que acuden a los servicios que prestan los centros de salud del municipio. A demás el propósito es atender y darles más prioridad a nuestros adultos mayores, niños, y mujeres embarazadas de nuestro municipio.

**Diagnostico específico**

Para atender la salud, nuestro municipio cuenta con una Unidad médica rural IMSS Bienestar que se localiza en el casco municipal y un centro de salud S.S.O. En la localidad del porvenir.

Unos de los grandes problemas que tiene el municipio, es que sus unidades médicas no cuentan con suficientes vacunas, medicamentos equipo médico necesario para llevar un control o atender un embarazo, la falta de medicamento.

Lo anterior provoca que los ciudadanos mejor acudan fuera de la población atenderse algunas enfermedades, la falta de vacunas hace que las madres de familia busquen otros centros de salud para llevar el control de vacunas de sus hijos. Para llevar a cabo un plan de mejor la salud el municipio en conjunto con la unidad médica y centros de salud tienen la tarea de realizar campañas para prevenir todo tipo de enfermedades.

Los servicios que la unidad médica IMSS la Reforma presta son:

Promoción a la salud, consulta externa, medicina preventiva, vacunación, atención al adolescente, entrega de medicamentos, detención de cáncer de mama y cérvico uterino, atención al menor de cinco años, atención prenatal, parto y puerperio, atención a la mujer en atención fértil, atención del adulto mayor, nutrición, urgencias, estimulación temprana. Esta administración tiene el propósito es de implementar más servicios y que los antes mencionados se brinden correctamente.

**Familias que cuentan con seguro popular**

DICIEMBRE DEL 2019		ZONA												
CEDULA DE UNIVERSO DE TRABAJO DE ACCION COMUNITARIA 2019.														
U.M.R	NO. DE MFO.	No: L.A.I	POB. UNIVERSO DE TRABAJO	FAMILIAS CON SEGURO POPULAR	FAMILIAS SIN SEGURO POPULAR	TOTAL DE FAM.	CON DIALECTO	DIALECTO PREDOMINADOS	NUM. DE VIVIENDAS	COMITES DE SALUD	A.R.S.	P.S.V.	PARTERAS	MED. TRAD.
LA REFORMA	76		2922	798	9	807	0	0	807	4	4	60	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad Médica Rural IMSS de La Reforma

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

De acuerdo a censos que ha hecho el regidor de salud con personas de cada población, le plantearon las necesidades que ellos tienen de mejorar la calidad de salud en cada pueblo y se llegó a la conclusión de que es necesario la instalación de equipamiento para atender partos en la clínica, equipo de ultrasonidos, la adquisición de otra ambulancia, ya que solo hay una para atender todas las comunidades, la construcción de un dispensario médico en las localidades de Río Tigre, Estanzuela Grande y la Nueva Esperanza.

Por otro lado, el municipio pretende fomentar el deporte para mantener más saludables a nuestros ciudadanos y así alejar a las futuras generaciones de malos vicios que hay en la población. Para esto, el municipio pretende organizar ligas en las canchas de basquetbol y fútbol que hay en las diferentes comunidades y casco municipal. Otros de los propósitos de esta administración, es poder construir una unidad deportiva, para que nuestros ciudadanos, no arriesguen su vida ya que, al no contar con este espacio adecuados, las personas que salen a ejercitarse se ven en la necesidad de correr por la carretera Reforma-Nejapa. Corriendo el riesgo de que sean atropellados por algún vehículo que no maneje con precaución.

El reciclaje de basura y descacharrización, es otro tema importante que el municipio pretende llevar a cabo cada semana, para esto, el regidor de salud en coordinación con las unidades médicas del municipio, pretenden realizar un recorrido por los negocios, donde se vende algún tipo de alimento y observar que esté en condiciones higiénicas, para que sigan en función. De igual manera a las viviendas para vigilar que no tengan botes con agua o basura regada en sus patios, donde se puedan albergar mosquitos que transmiten alguna enfermedad como el zika, dengue o chikungunya.

Para curar las enfermedades el municipio a parte de la unidad médica, también cuenta con tres médicos generales y cuatro cirujanos dentistas, un laboratorio de análisis clínico y tres farmacias que brindan sus servicios de manera particular. Se practica la medicina tradicional, en la cabecera están 2 curanderos.

### **EDUCACIÓN. ODS 4**

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

El artículo 3º nos dice que: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

### Diagnóstico Específico

La máxima casa de estudios con la que cuenta el municipio de La Reforma, es a nivel bachillerato IEBO, sus agencias cuentan con preescolar, primaria y secundaria.

Instituciones educativas en el municipio de La reforma							
CCT	Entidad	Municipio	Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sostenimiento
20DES0059C	OAX	LA REFORMA	LA REFORMA	FRANCISCO I. MADERO	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN0075K	OAX	LA REFORMA	LA REFORMA	GABRIELA MISTRAL	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN0978Z	OAX	LA REFORMA	ESTANZUELA GRANDE	LUDWING VAN BEETHOVEN	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN0979Y	OAX	LA REFORMA	LA NUEVA ESPERANZA	HELLEN KELLER	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN1249R	OAX	LA REFORMA	EL PORVENIR	ROSAURA ZAPATA	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN1683U	OAX	LA REFORMA	LA NUEVA ESPERANZA	VICENTE GUERRERO	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN1808L	OAX	LA REFORMA	RÍO TIGRE	FRIDA KAHLO	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN1809K	OAX	LA REFORMA	LA REFORMA	JOSE VASCONCELOS	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0373Z	OAX	LA REFORMA	LA REFORMA	PROGRESO	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0374Z	OAX	LA REFORMA	ESTANZUELA GRANDE	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0375Y	OAX	LA REFORMA	EL PORVENIR	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0376X	OAX	LA REFORMA	RÍO TIGRE	LAZARO CARDENAS	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR2131Q	OAX	LA REFORMA	LA NUEVA ESPERANZA	RAFAEL RAMIREZ	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

20DTV0740 D	OAX	LA REFORMA	EL PORVENIR	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV1214 R	OAX	LA REFORMA	LA NUEVA ESPERANZA	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV1215 Q	OAX	LA REFORMA	ESTANZUELA GRANDE	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV1350 V	OAX	LA REFORMA	RÍO TIGRE	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20ETH0097R	OAX	LA REFORMA	LA REFORMA	CENTRO NUM. 97 LA REFORMA	MEDIA SUPERIOR	MATUTINO	PÚBLICO
20KPR1185X	OAX	LA REFORMA	EL ACAHUAL	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO

Fuente: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Grado promedio de escolaridad, población de 15 y más años (años de escolaridad, 2015)	
Periodo	Valor
2015	6.6
2010	5.9
2005	5.8
2000	5.1
1995	ND

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0060&ag=20076#D006000100020#divFV1005000038>

Educación	Personas	%	Progreso de apoyo
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	81	8.72%	+
Población de 15 años y más analfabeta	220	10.80%	+
Población de 15 años y más con primaria incompleta	568	27.88%	+

Fuente: SISPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

En el municipio de La Reforma contamos con un total de 19 instituciones educativas públicas, de ellas 7 son de nivel preescolar, 5 de nivel primaria y una escuela (CONAFE) de nivel primaria ubicada en la comunidad de rio tigre en la colonia el acahual, que no está funcionando; 5 de nivel secundaria y una de nivel medio superior, donde todas ellas atienden a la población estudiantil del municipio y estudiantes de agencias vecinas como: la de Villanueva, el Naranjo, Buena Vista, que pertenecen al municipio de Santiago Ixtayutla.

Escuelas en función, Docentes y alumnos de los niveles educativos que existen en nuestro municipio.								
Nivel educativo	Escuelas	Aulas	Alumnos			Docentes		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	hombres	mujeres
preescolar	7	20	224	119	105	19	4	15
Primaria	5	35	429	233	196	38	18	20
Secundaria	5	21	191	94	97	17	7	10
Bachillerato	1	3	97	49	48	4	2	2
<b>total</b>	<b>18</b>	<b>79</b>	<b>941</b>	<b>495</b>	<b>446</b>	<b>78</b>	<b>31</b>	<b>47</b>

Fuente: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html> (consulta personal con directores de cada institución, 2020)

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, de la población de 25 años y más, el 84.4% son alfabetos, mientras que la población de 15 años y más sin escolaridad es del 7.4%, de la edad de 3 a 5 años que asisten a la escuela es el 79.1%, de la edad de 6 a 11 años que asiste a la escuela es el 97.8%, de la edad de 12 a 14 años que asisten a la escuela es el 93.7% y de edad de 15 a 24 años que asisten a la escuela es el 36.0%.

En cuanto a infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas hace falta: construcción de sanitarios adecuados, bibliotecas, centros de cómputo, laboratorios, techados en áreas de impartición física, aulas de impartición educativa, comedores escolares, material didáctico, internet, espacios recreativos, energía eléctrica, entre otras carencias que tienen estas instituciones. No dejando atrás la problemática que sufren muchos de los alumnos que les queda lejos las escuelas, hace falta un apoyo para ellos en cuestión de transporte.

Según una encuesta que realizó la regidora de educación con los padres de familia de las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, de las agencias de Estanzuela, Rio Tigre, el Porvenir, la Nueva Esperanza ellos solicitan techados en las áreas de impartición física, ya que habido casos de alumnos, que se han desmayado por exponerse al sol y otros que sufren enfermedades que no les permite estar bajo los rayos del sol. Las diferentes instituciones del casco municipal solicitan construcción de aulas, laboratorios, baños adecuados, comedores escolares, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición física.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Unas de las grandes problemáticas que existe en nuestro municipio y que impide a muchos estudiantes terminar sus estudios de nivel medio superior o nivel superior, es la falta de ingresos económicos, o falta de apoyo de parte de sus padres, por lo que muchos deciden emigrar a los estados unidos o buscar algún empleo en alguna ciudad de la república mexicana.

El municipio carece de instalaciones dignas y adecuadas, que permitan tener un buen desempeño académico tanto educativo como físico por lo que esta administración, tiene a la tarea de invertir más en infraestructura educativa, además la regiduría de educación tiene la tarea de visitar las escuelas e informarse que alumnos están teniendo problemas con su educación para poder ayudarlos buscar una solución a que sigan estudiando y terminen su nivel bachillerato es el nivel donde más casos de abandono se ha visto. También en nuestro municipio hay casos donde los padres no mandan a sus hijos a estudiar debido, a que no tienen la capacidad económica para solventar los estudios de sus hijos, en estos casos esta administración se hará cargo de apoyar a las personas con más bajos recursos estar al pendiente de que los padres manden a sus hijos para que reciban una educación obligatoria y gratuita que nos marca la ley.



Imagen 6. IEBO la reforma carece de infraestructura.

### Cultura del municipio de la reforma

El municipio de La Reforma, tiene una gran riqueza cultural ya que tiene muchas costumbres y tradiciones una de ellas es: el día de muertos el 2 de noviembre, el 15 de mayo en honor a San Isidro Labrador, carnaval Reformeño, que se realiza una semana antes de empezar la cuaresma, para estas festividades se acostumbra celebrar con bailes, juegos pirotécnicos, música, procesiones, bailables, actos cívicos y la feria popular. Estas son una de las más

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

populares sin descartar que cada agencia y colonia celebra su fiesta patronal. A estas fiestas se le ha dado realce en las diferentes instituciones para que las nuevas generaciones sigan celebrando nuestras costumbres y tradiciones



Imagen 7 y 8. Cultura y tradición de la reforma.



DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





## IGUALDAD DE GÉNERO ODS 5.

Implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto. El principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo es una obligación de derecho internacional general que vincula a todas las naciones y dado su carácter primordial se establece siempre como un principio que debe inspirar el resto de los derechos fundamentales.

Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Estos análisis, mediciones e investigaciones han hecho posible visibilizar la condición y posición de género de mujeres y hombres en particular, gracias al uso de la categoría género, que se ha convertido en un “parámetro científico irrefutable en las ciencias sociales”<sup>1</sup>, y cuya utilidad posibilita formular medidas más certeras para resolver problemáticas de interés público en materia de igualdad.

### Diagnóstico Específico

En el Municipio se dan casos de desigualdad entre hombres y mujeres; en la cabecera municipal los derechos de la mujer son escasamente difundidos y mucho menos respetados, lo que impacta en los índices de violencia intrafamiliar, desintegración familiar y oportunidades de empleo, entre otros. El maltrato de los niños, es otro de los casos que se da en el municipio, ya que se han reportado casos de violación a mujeres y niños, los que más han ocasionado daños en el municipio son personas foráneas, que se dedican a robar asaltar y violar a nuestros ciudadanos. Debido a esto, los ciudadanos de la cabecera y agencias han creado policías auxiliares para que vigilen los pueblos y acompañen a las personas que reciben algún apoyo económico del gobierno.

Lo que preocupa a las autoridades son los casos de desigualdad que se dan entre los niños en las diferentes instituciones en donde se dan casos de bullying, esto ocasiona daños psicológicos en los niños este caso se ha venido dando en nuestro municipio, es de manera urgente tomar medidas adecuadas para frenar este comportamiento, no solo de los niños, sino también de adolescentes y adultos.

La igualdad de género es un tema importante para acabar con la discriminación que sufren muchas mujeres en nuestro país, ya que la discriminación que sufren las mujeres en todo el



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

estado y el municipio impide su desarrollo personal, social y profesional, porque limitan sus derechos. Es importante darles realce a las mujeres cuando se trate de elegir algún comité o autoridad, ya que tienen derecho a votar y ser votadas, el propósito de esta administración, es que los comités y autoridades de nuestro municipio sean integrados por mujeres y no solamente hombres.

La CGCOPLADE en la integración del consejo de desarrollo social municipal, nos informa la importancia de incorporar la instancia municipal de la mujer, para promover la perspectiva de género en el desarrollo comunitario municipal. Es por medio de la instancia de la mujer, que el municipio tiene la tarea de darle realce y promover la igualdad de género.

Las instancias municipales de la mujer son dependencias en donde se brinda apoyo, asesoría y orientación a las mujeres, encaminada a la construcción de una cultura de equidad. Es importante que la instancia de la mujer, gestione proyectos programas que tenga como fin involucrar a hombres y mujeres para que se promueva la igualdad de género y se vaya erradicando el machismo en nuestra población. La instancia de la mujer tiene como misión promover la igualdad entre hombres y mujeres en áreas de desarrollo social, cultural, económico y político.

Es importante impartir temas en áreas de psicología y jurídica para que las mujeres y hombres que sufran algún tipo de violencia o maltrato sepan cómo resolver estos problemas de la manera más correcta y adecuada.

La orientación jurídica, consiste en proporcionar información a mujeres y hombres en situación de violencia sobre sus derechos humanos que la ley les concede y esos derechos sean ejercidos y reconocidos en cualquier instancia competente. El cumplimiento y aplicación de sus derechos en situaciones de violencia deben ser ejercidos de acuerdo a la ley.

En el área psicológica que imparte la instancia municipal de la mujer, tiene el objetivo de atender las necesidades psicológicas y sociales que pueda presentar mujeres y niños por causa de violencia ocasionados en su entorno familiar o social. Donde se atenderán todo tipo de situaciones con el fin de aminorar daños psicológicos, de autoestima, estrés, aislamiento, depresión, miedo, rechazo etc. Y de esa manera evitar trastornos mentales o alguna consecuencia que los lleve al suicidio.

Para dar cumplimiento a la igualdad de género, en el municipio de La Reforma se dará cumplimiento a los siguientes puntos:

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

- Promover una mejor calidad de vida en los habitantes del municipio.
- Respetar en todo momento la dignidad humana de todos los habitantes.
- Que tanto hombres como mujeres sean visto con igualdad sin distinción alguna.
- Mejorar las condiciones para la equidad social e igualdad de oportunidades.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos.



Imagen 9. Pláticas sobre la importancia de la igualdad en nuestro municipio.

**PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES**

<b>POBREZA</b>		
<b>Niveles</b>	<b>Problemas</b>	<b>Soluciones</b>
Causa	-Difícil acceso a los servicios básicos en los hogares. -Falta de oportunidades laborales de buena remuneración.	- Facilitar acceso a los servicios básicos en los hogares. -Proporcionar oportunidades laborales de buena remuneración.
Razón	Elevados índices de pobreza por carencias en las viviendas e ingreso digno.	Reducir los índices de pobreza por carencias en la vivienda e ingreso digno.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Efecto	Reproducir los círculos de pobreza y carencias	Romper con los círculos de pobreza y carencias.
--------	--	---

<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>		
<b>Niveles</b>	<b>Problemas</b>	<b>Soluciones</b>
Causa	-Falta de estímulos a los productos locales de calidad. -Falta de incentivo al comercio local	-Acceso a estímulos a los productos locales de calidad. -Impulso del comercio local.
Razón	Familias sin acceso a una alimentación saludable y sostenible.	Familias con acceso a una alimentación saludable y sostenible.
Efecto	-Elaboración de productos de mala calidad -Ausencia de comercio local	-Elaboración de productos de buena calidad. -Fortalecimiento del comercio local.

<b>SALUD</b>		
<b>Niveles</b>	<b>Problemas</b>	<b>Soluciones</b>
Causa	-Infraestructura de servicios de salud pocos eficientes. -Poca cultura de prevención de enfermedades y cuidado de la salud	-Infraestructura de servicios de salud eficiente. -Cultura de prevención de enfermedades y cuidado de la salud
Razón	Carencia de servicios de salud de calidad y de amplia cobertura.	Acceso a servicios de salud de calidad y de amplia cobertura.
Efecto	-Servicio de salud deficiente -Enfermedades a temprana edad.	-Servicio de salud eficiente. -Prevención de enfermedades a temprana edad.

<b>EDUCACIÓN</b>		
<b>Niveles</b>	<b>Problemas</b>	<b>Soluciones</b>
Causa	-Falta de infraestructura y equipamiento adecuado. -Ausencia de estímulos educativos.	-Existencia de infraestructura y equipamiento adecuado. -Existencia de estímulos educativos.
Razón	Niños, niñas y jóvenes que no culminan sus estudios y sin oportunidades para seguir estudiando	Niños, niñas y jóvenes que culminan sus estudios y obtienen oportunidades para seguir estudiando
Efecto	-Altos índices de deserción escolar. -Poco aprovechamiento escolar.	-Bajos índices de deserción escolar. -Mayor aprovechamiento escolar.

<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>		
<b>Niveles</b>	<b>Problemas</b>	<b>Soluciones</b>
Causa	-Falta de educación integral en igualdad y respeto. -Poca participación de las mujeres en cargos públicos.	- Mayor educación integral en igualdad y respeto. -Existencia de cargos públicos con representantes femeninas.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Razón	Actos de violencia de género que truncan la convivencia con igualdad y respeto.	Ausencia de actos de violencia de género que truncan la convivencia con igualdad y respeto.
Efecto	-Mayor desigualdad entre hombres y mujeres -Falta de oportunidades equitativas	-Mayor igualdad entre hombres y mujeres -Oportunidades equitativas

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030**

	<b>TEMA POBREZA</b>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 1. Garantizar el derecho a una vivienda digna para elevar la calidad de vida de las familias con espacios de convivencia limpios y sanos.</b>		ODS 1	ODS 5,6,8 y 11
<b>Estrategia 1.- Facilitar el acceso a los servicios básicos en los hogares para atender y atenuar las principales carencias relacionadas a la vivienda.</b>		1.4, 1.5	5.4. 6.2, 8,3 y 11.1
<b>Líneas de acción 1.1.- Proporcionar paquetes de cimentación para los hogares con piso de tierra.</b>			
<b>Líneas de acción 1.2.- Eficientar los trámites de acceso a la red de drenaje y agua potable.</b>			
<b>Líneas de acción 1.3.- Proporcionar recursos y asesoramiento para el acondicionamiento de los hogares que recurren al uso de leña y carbón para cocinar.</b>			
<b>Objetivo 2. Garantizar el derecho a un ingreso digno para elevar la calidad de vida de las familias</b>			
<b>Estrategia 2.- Proporcionar oportunidades laborales de buena remuneración para que más familias puedan incrementar sus niveles de consumo</b>		1.1	
<b>Líneas de acción 2.1.- Emplear temporalmente a 20 personas para que participen directamente en los diversos proyectos que la presente administración plantee.</b>			

	<b>TEMA SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 1. Asegurar una alimentación saludable y sostenible para mejorar la calidad de vida y salud de la población</b>		ODS2	ODS 1, 5, 8, y 12
<b>Estrategia 1.- Incentivar el cultivo de productos de buena calidad a través de la incorporación de estímulos para el campo y productores.</b>		2.1, 2.3	
<b>Líneas de acción 1.1.- Brindar capacitación técnica gratuita a los agricultores y ganaderos de la localidad para eficientar los procesos productivos</b>		2.4	

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Líneas de acción 1.2.- Proporcionar recursos y gestionar proyectos para la obtención de maquinarias/esquipo para la calidad de los productos cultivados en la localidad.	2.a	1.1, 1.4, 1.5, 1.a, 5.1, 8.4, 8.5 y 12.3
Líneas de acción 1.3- Subsidiar productos de primera necesidad dentro del municipio.		
Estrategia 2.- Incentivar el comercio local para que los productos de la comunidad se comercialicen en las tiendas comunitarias y privadas.	2.2	
Líneas de acción 2.1.- Establecer y formalizar acuerdos de compraventa con los productores y tiendas locales.	2.c	
Líneas de acción 2.1.- Incorporar un acuerdo de colaboración entre productores y gobierno que permita proporcionar alimentos a los habitantes de menores ingresos.	2.c	

 <p align="center"><b>TEMA SALUD</b></p>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios de salud para que nuestros habitantes sean atendidos de manera efectiva, eficiente y oportuna.	ODS3	1, 5 y 11
Estrategia 1.- Contar con una la infraestructura y equipamiento de salud modernos para atender de manera eficiente y eficaz a la población	3.8	
Líneas de acción 1.1.- Renovar el equipamiento médico en las unidades de salud.	3.8	1.4, 1.5, 5.1, 5.6 y 11.1
Líneas de acción 1.2.- Instalar dispensarios médicos en las localidades.		
Líneas de acción 1.3.- Gestionar la adquisición de medicamentos para la UMR y dispensarios médicos.		
Líneas de acción 1.4.- Adquirir una nueva ambulancia.		
Objetivo 2. Establecer una cultura y ambiente de prevención de enfermedades y cuidado de la salud para reducir la saturación de los centros de atención médica.	3.5	
Estrategia 2. Promover el deporte, una alimentación sana y limpieza de espacios públicos para generar una conciencia de cuidado y respeto hacia nuestro cuerpo y medio ambiente.		
Línea de acción 2.1.- Organizar prácticas deportivas en las diferentes disciplinas del deporte, para todo el público en general.	3.5	
Línea de acción 2.2.- Construir áreas adecuadas para la activación física y prácticas deportivas.	3.5	
Líneas de acción 2.3.- Organizar tequios mensuales en las colonias	3.5	
Líneas de acción 2.4.- Realizar una campaña informativa sobre cómo alcanzar una alimentación sana.	3.7	

 <p align="center"><b>TEMA EDUCACIÓN</b></p>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
---	--	--

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Objetivo 1. Garantizar el derecho a la educación y generar las mismas oportunidades para todos los habitantes, para reducir los índices de deserción escolar y analfabetismo.	ODS 4	5, 9 y 10
Estrategia 1.- Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para que niñas, niños y adolescentes accedan a una educación integral y de calidad.	4.a	4.5, 5.1, 9.1, y 10.1
Líneas de acción 1.1.- Construir/acondicionar 10 espacios educativos y áreas de educación física en las unidades académicas existentes.	4.a	
Líneas de acción 1.2.- Suministrar material y equipo didáctico, para que los alumnos adquieran mejores conocimientos teóricos y prácticos.	4.7	
Estrategia 2.- Proporcionar estímulos educativos para que niños y niñas no abandonen sus estudios	4.1	
Línea de acción 2.1.- Promover la entrega de becas e incentivos sobre aprovechamiento escolar.	4.b	
Líneas de acción 2.2.- Otorgar apoyos para el transporte a nivel primaria y secundaria.		
Líneas de acción 2.3.- Implementar un programa de desayunos escolares.		
Estrategia 3.- Brindar las oportunidades para que todos los jóvenes y adultos analfabetas puedan aprender a leer y escribir.	4.6	
Líneas de acción 3.1- Impartir cursos para aprender a leer y escribir a personas adultas.	4.6	
 TEMA IGUALDAD DE GENERO	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
Objetivo 1. Erradicar la violencia de género para que hombres y mujeres ejerzan sus derechos y sean tratados con igualdad y respeto.	ODS 5	10 y 16
Estrategia 1.- Promover una educación integral basada en la igualdad y respeto a las diferencias de género.	5.1	10.3, y 16.2
Líneas de acción 1.1.- Diseño de talleres de concientización dentro de las unidades educativas.	5.1	
Líneas de acción 1.2.- Impulsar la creación de clubes, deportes, talleres, actividades culturales o cursos que permitan la convivencia de niños y niñas para entablar mejores lazos de amistad.	5.5	
Estrategia 2.- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres.	5.5	
Línea de acción 2.1.- Establecer comités vecinales con liderazgos femeninos	5.5	
Líneas de acción 2.2.- Delegar responsabilidades de gestión y ejecución principalmente a mujeres de diversas edades.		

**PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES**

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE POBREZA	IMPACTOS ADICIONALES

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

<b>Viviendas</b>	1,4, 1.5	construcción de techos y pisos firmes en la localidad de la nueva esperanza	En su diseño, puede incluir elementos de protección contra el clima, mejorar la calidad de vida, en cada hogar y disminuir los riesgos de algún accidente, por causas de viviendas en mal estado.
<b>Viviendas</b>	1,4, 1.5	Construcción de techos y pisos firmes en la localidad de la el porvenir.	
<b>Empleo</b>	1.1	Oferta de empleos	Mejorar el ingreso de las familias

<b>ATRIBUCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>ODS</b>	<b>PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>IMPACTOS ADICIONALES</b>
<b>Producción agrícola</b>	2.4	Impartir capacitaciones para agricultores y ganaderos de la localidad	En su diseño, puede incluir elementos que reduzcan el contenido de productos químicos y que aseguren productos saludables.
<b>Producción agrícola</b>	2.4	Adquisición de equipo de maquinaria e implementos comunitarios para los agricultores.	
<b>Suministros de alimentos</b>	2.3	Construcción de mercado municipal en la comunidad de la reforma.	En su diseño, se implementarán espacios dignos y confortables que aseguren una sana alimentación.
<b>Suministros de alimentos</b>	2.2	construcción de comedor comunitario en la comunidad de la reforma	

<b>ATRIBUCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>ODS</b>	<b>PROYECTOS DE SALUD</b>	<b>IMPACTOS ADICIONALES</b>
<b>salud</b>	3.8	Ampliación y equipamiento de la Unidad médica de la comunidad de la reforma.	En su diseño, se pueden proponer espacios confortables y equipados, que cumplan la satisfacción y las condiciones de los ciudadanos para mejorar su salud.
<b>Salud</b>	3.8	Construcción de un dispensario médico en la comunidad de río tigre.	
<b>Deporte</b>	3.5	construcción de gimnasios al aire libre en áreas de ejercitación	
<b>deporte</b>	3.5	Unidad deportiva en la comunidad de la reforma.	
<b>Deporte</b>	3.5	Campaña de concientización y fomento del deporte	

<b>ATRIBUCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>ODS</b>	<b>PROYECTOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>IMPACTOS ADICIONALES</b>
<b>Educación</b>	4.a	Construcción de aulas escolares en las diferentes instituciones educativas del municipio.	En su diseño, se pueden proponer espacios dignos y adecuados para recibir una educación de calidad, además diseñar elementos
<b>educación</b>	4a	Proporcionar material y equipo didáctico en las unidades académicas	

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Educación	4.a	Entrega de becas para estudiantes de los diferentes niveles educativos	que prevengan eventos catastróficos por el clima de la zona.
Educación	4.a	Programar cursos de capacitación	

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE EQUIDAD DE GENERO	IMPACTOS ADICIONALES
Equidad de genero	5.4	Implementación de talleres donde las mujeres aprendan algún oficio como: repostería, estilista, costura y defensa personal.	Acciones que se implementan, para erradicar todas las formas de discriminación, contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Equidad de genero	5.5	Gestionar la casa de la mujer indígena	
Equidad de genero	5.5	Instancia municipal de la mujer	

**EJE 2. PLANETA**

**AGUA. ODS 6**

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. Sin embargo, actualmente el reparto del agua no es el adecuado y para el año 2050 se espera que al menos un 25% de la población mundial viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

**Diagnostico específico.**

En el censo de población INEGI 2010, el 18.93% de la población, no contaba con agua entubada en sus viviendas, debido al crecimiento de viviendas en los últimos 10 años este porcentaje aumentado; en el contexto municipal se mostró que más del 50 por ciento, en la actualidad, no cuenta con disponibilidad de agua entubada. Los sistemas de agua potable en el municipio de la reforma se encuentran en malas condiciones, solo una mínima parte de los sistemas de agua potable, se encuentran funcionando perfectamente. Cabe destacar que, según datos del INEGI, el municipio contaba, hasta 2014, con 4 tomas de agua para abastecimiento público. Lamentable las autoridades pasadas, no le pusieron empeño a este tema, los pobladores y autoridades, de las diferentes localidades, donde tienen problemas con sus líneas de abastecimiento, han puesto como prioridad que sean rehabilitadas o construidas sus líneas de agua potable.



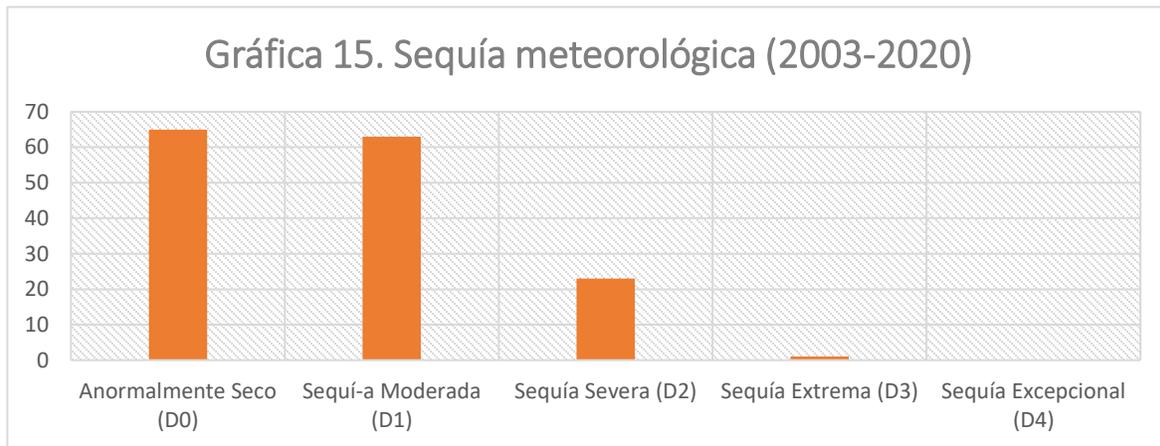


**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

El municipio de La Reforma, cuenta con muchos ríos y barrancas, donde se ha bastecen de agua potable los ciudadanos. Lamentablemente al paso de los años estos ríos y arroyos han disminuido su capacidad de agua, debido a la tala de árboles, por lo que muchos ciudadanos sufren de agua en tiempo de sequías, por eso es importante rehabilitar y construir líneas de agua potable, de acuerdo las capacidades que nos proporcionen los arroyos de la zona, sobre todo porque que, según estadísticas de CONAGUA, la probabilidad de una sequía moderada y anomalía de sequedad en nuestro municipio es alta.



Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2020

A continuación, se presenta una tabla de los problemas de escases de agua, en algunas partes del municipio. El propósito de esta administración, es solucionar estos problemas de agua, ya que este servicio es vital para la calidad humana.

POBLACIÓN	SITUACIÓN
<b>La reforma centro</b>	Cuenta con un sistema de agua potable en malas condiciones, el agua está llegando con lodo, se escasea el agua en tiempo de sequías, la captación está expuesta a contaminantes, es un lugar donde los animales como vacas, caballos y perros llegan a beber agua y dejan sus excrementos.
<b>Colonia 3 reyes barrio los güeros</b>	No tienen un sistema de agua potable, actualmente cada ciudadano, tiene agua propia que trae de los arroyos, por medio de mangueras.
<b>La nueva esperanza</b>	Cuenta con un sistema de agua en malas condiciones, no tiene una captación en forma, la línea es ordeñada antes de llegar a la caja de almacenamiento, su caja de almacenamiento está deteriorada y la mayor parte de agua se filtra.
<b>Piedra blanca</b>	No cuenta con una caja recolectora, la mayor parte de la tubería está en mal estado y la línea tiene muchas fugas de agua.
<b>La reforma Barrio el trapiche</b>	La caja recolectora y la caja de almacenamiento, están en mal estado, la línea de conducción tiene fugas.
<b>La reforma Barrio domingo Pérez</b>	No cuentan con un sistema de agua potable, actualmente el arroyo de donde toman el agua, por medio de mangueras, se está escaseando.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**El porvenir**

El sistema de agua potable con el que cuenta, no está funcionando, ya que el agua se escasea por completo, debido a esto los ciudadanos tienen agua propia, que traen por medio de mangueras hacia sus viviendas.



Imagen. 10 Captación expuesta a contaminantes La Reforma



Imagen 11. Captación inadecuada de la localidad de la Nueva Esperanza

Debido a la mala administración del periodo 2014-2016, que no considero las consecuencias, de conectarle una colonia más a la planta de tratamiento de aguas residuales, esta planta no está funcionando perfectamente, ya que la sobrecargaron, esto causa que el agua se esté tirando y los filtros se tapen muy seguido. Debido a esto la población está más propensa a contraer enfermedades y que nuestros ríos, donde desemboca el drenaje este más contaminado.

Más del 50% no cuenta con sistema de drenaje, ya que las localidades y colonias de Estanzuela, Río tigre, El porvenir, La nueva esperanza, Zocoteaca, El acahual, colonia Emiliano zapata, Piedra blanca, Barrio el Trapiche, Barrio Domingo Pérez y Barrio los güeros, son lugares donde no hay red de drenaje, en estos lugares, las aguas negras las mandan a

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





fosas sépticas y las aguas jabonosas se encuentran dispersadas en las calles, esto ocasiona contaminación al subsuelo y arroyos cercanos, por estos problemas los ciudadanos, que están más propensos a contraer varios tipos de enfermedades.

## MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ODS 12.

### Diagnostico específico

En la actualidad el municipio de la reforma se ha vuelto un pueblo con alto consumo de productos que llegan a través de comerciantes y abarroteros. Pero no lo están haciendo de manera responsable, ya que los residuos sólidos, de los productos que se consumen en la población, no se les está dando un manejo responsable y estamos contaminando nuestros bosques, caminos, calles ríos y plazas. Los contaminantes que más daños ocasionan son: plástico, latas de metal, materia orgánica y vidrio. En el municipio hay personas incultas, que no depositan la basura en su lugar, hay casos que latirán en terrenos y callejones, que en tiempos de lluvia arrastran la basura a los ríos, además no clasifican la basura en orgánica e inorgánica. Se han dado casos donde se han sorprendido personas, dejar la basura en la orilla de la carreta, esto lo hacen por no querer pasar a depositarla al basurero municipal, que está a 300 metros sobre la carretera principal Nejapa- La Reforma.

En las escuelas, parques, plazas, calles y edificios principales, que se encuentran en todo el municipio, hay botes para depositar la basura. Pero estos son insuficientes, ya que rápidamente se llenan y por lo contrario las personas dejan sus bolsas aun lado y esto da mal aspecto a la población. Es necesario adquirir botes de mayor capacidad, que separen la basura en orgánica e inorgánica y ponerlos en los lugares más adecuados, para recoger la basura el municipio destina los viernes y sábados, a un volteo que se encargue de recoger la basura en todo el municipio.

El tiradero municipal, que recibió esta administración se encontraba en total desorden, donde no se clasificaba la basura en orgánica e inorgánica, la basura se encontraba por todos lados provocando malos olores al aire libre, esto atrae a perros, zopilotes y otros animales carroñeros. Hoy en día se encuentra personal, se parando la basura, para reciclarla y posterior mente venderla a los compradores de basura y evitar la contaminación de los suelos y agua.



Imagen 12 Tiradero municipal recibido en malas condiciones.



Imagen 13. Limpia del tiradero unas semanas después de que se haya recibido

## PROTECCIÓN CIVIL ODS 13

La misión de protección civil es organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento, impulsando de esta manera la gestión integral del riesgo y en su caso mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

El municipio de La Reforma Putla, por su localización geográfica, se encuentra en una zona donde esta propensa a sufrir contingencias naturales como: huracanes, sismos, inundaciones entre otros, que puedan afectar gravemente a carreteras, infraestructura, patrimonio familiar, así como impedir el paso a los servicios de salud y alimentación básica

### Diagnostico específico

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





El municipio de La Reforma, se han dado casos de desastres naturales ocasionado por sismos y huracanes, cuando estos fenómenos naturales ocurren en el municipio, han dejado daños principalmente en: iglesia, escuelas, viviendas y caminos, a pesar de estas circunstancias el municipio no cuenta con un comité de protección civil, mucho menos se ha promovido medidas de prevención para disminuir desastres naturales. Esta administración ha llegado a la conclusión de organizar un comité de protección civil, así como contratar personal que tenga experiencia, para que oriente a las personas del municipio y que se encarguen de promover simulacros, platicas en temas de emergencia y estar a la orden cuando se den casos de desastre o algún tipo de auxilio.

Debido que no contamos con las oficinas de protección civil, no tenemos reportes de los daños que han causado los desastres naturales en nuestro municipio a demás nadie se ha encargado de prevenir o reportar los daños que se han visto en nuestro municipio.



Imagen 14, 15 y 16 Desastres más comunes ocasionados por las lluvias.

## ECOSISTEMAS ODS 15

La superficie total del municipio es de 496.30 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio con relación al Estado es del 0.25 por ciento. De las cuales tenemos: Bosque (86.38%), sabanoide (7.13%), selva (0.82%) y pastizal inducido (0.59%).

En el municipio de la Reforma tiene la fortuna de estar rodeado de montañas, donde nacen gran cantidad de arroyos. En nuestras montañas podemos encontrar una gran variedad de flora y fauna silvestre. Contamos con recursos naturales, que son una fuente de ingreso para los ciudadanos. Con una buena administración y un plan de manejo para explotar los



recursos naturales se pueden obtener grandes ingresos que ayudarían a reducir la pobreza en nuestro municipio.

### Diagnostico específico

En el municipio se han dado casos de incendios, que han causado muchos daños a nuestros bosques esto lo ocasionan personas irresponsables que queman sus encierros para sembrar maíz, calabaza o frijol. Debido a no obedecer los reglamentos y tomar las medidas adecuadas que proponen las autoridades municipales, comunales y ejidales se les ha escapado la lumbre, no solamente afectan a árboles y plantas, sino que también a gran parte de nuestra fauna silvestre.

A esto también se le suma el mal manejo forestal que está provocando la extinción de árboles como: encino, tepe huaje, árbol de girasol, cedro, árbol de agua, sauce, amate, Tecuhalolote y Chipile. Lo que es Encino tepe huaje y Chipile son buscados para postes y horcones, los árboles de girasol, cedro y Tecuhalolote son buscados para madera fina, lo que es árbol de agua, sauce y amate los cortan debido a que los agricultores rosan sus terrenos para sembrar sus cultivos. No descartando que al hacer estos trabajos de rosa exterminan a más especies de árboles la mayor parte de estos trabajos los hacen donde pasa un arroyo o barranca esto ha ocasionado que los niveles de agua en todos los ríos, barrancas y arroyos sean cada vez menores. Debido a que no hay un reglamento que impida el corte de estos tipos de flora los ciudadanos se aprovechan y explotan de manera inadecuada este tipo de árboles.

El árbol más explotado es el Pino ya que es ocupado para construcción de viviendas, postería para encierros, muebles, leña y comercio para los motosierristas locales. Las plagas y las quemaduras han afectado al pino, este tipo de madera se echa a perder todos los años ya que no se aprovechan debido a que no cuentan con permisos para venderlos; es necesario buscar la manera de aprovechar la madera que está en mal estado, porque se podrá dar una limpieza a nuestro bosque, y de esa forma desechar los árboles viejos, torcidos, plagados y quemados.

La caza de animales es otro problema con el que cuenta nuestro municipio, debido a que no hay vigilancia en nuestros bosques cada vez más es difícil ver animales silvestres. Se ha establecido una multa de cinco mil pesos en la ordenanza municipal, pero esto no es suficiente para frenar la cacería, los animales que más se están extinguiendo en nuestro municipio son: el Venado, Jabalí, Iguana, Tejón, Paloma, conejo, codorniz, chinche negra, camarón, cangrejo, blanquilla y armadillo. Es de vital importancia tener un plan de manejo



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

forestal y plan para combatir la cacería de esta manera dejar un patrimonio a futuras generaciones de jóvenes y niños.

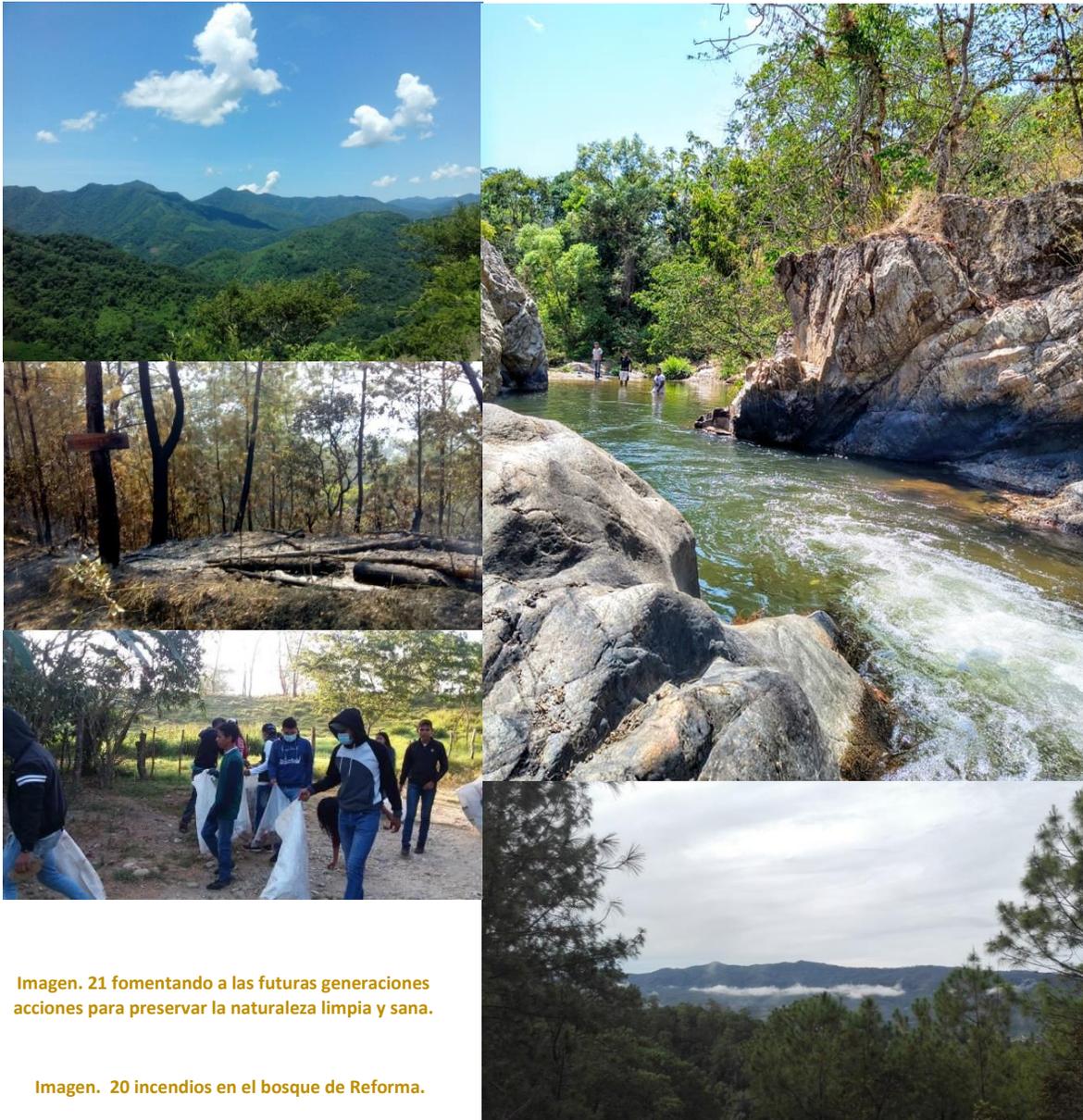


Imagen. 21 fomentando a las futuras generaciones acciones para preservar la naturaleza limpia y sana.

Imagen. 20 incendios en el bosque de Reforma.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES

AGUA		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causa	-Deficiente servicio de agua potable y poco moderno -Ausencia de procesos de procuración de saneamiento.	-Eficiente servicio de agua potable y poco moderno -Existencia de procesos de procuración de saneamiento.
Razón	Mala gestión de los recursos hídricos que impiden realizar un uso sostenible del agua potable	Correcta gestión de los recursos hídricos que impiden realizar un uso sostenible del agua potable
Efecto	-Poco aprovechamiento de los recursos hídricos.	-Mayor aprovechamiento de los recursos hídricos.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causa	-Infraestructura deficiente para el tratamiento de residuos sólidos.	-Infraestructura eficiente para el tratamiento de residuos sólidos.
Razón	Poca gestión y ausencia de un tratamiento adecuado de los residuos sólidos de la comunidad.	Tratamiento adecuado de los residuos sólidos de la comunidad.
Efecto	Saturación de residuos sólidos e incremento de infecciones	Decremento de los residuos sólidos y menor número de infecciones.

PROTECCIÓN CIVIL.		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causa	-Ausencia de bases informativas para la prevención y reducción de riesgos. -Carencia de recursos humanos especializados en prevención y atención de desastres naturales y no naturales.	-Existencia de bases informativas para la prevención y reducción de riesgos. -Desarrollo de recursos humanos especializados en prevención y atención de desastres naturales y no naturales.
Razón	Inexistencia de un protocolo de auxilio y recuperación de riesgos por desastres.	Existencia de un protocolo de auxilio y recuperación de riesgos por desastres.
Efecto	-inexistencia de información que contribuya a la prevención y reducción de riesgos. -Intervenciones poco eficientes que maximizan el riesgo.	-Existencia de información que contribuya a la prevención y reducción de riesgos. -Intervenciones eficientes que maximizan el riesgo.

ECOSISTEMAS.		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causa	-Inexistencia de programas de rescate y conservación de reservas ecológicas.	-Existencia de programas de rescate y conservación de reservas ecológicas.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Razón	Degradación de los ecosistemas terrestres y ecosistemas de agua dulce	Conservación de los ecosistemas terrestres y ecosistemas de agua dulce
Efecto	Reducción de los ecosistemas ecológicos aprovechables	Incremento de los ecosistemas ecológicos aprovechables

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030

<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	TEMA AGUA	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	Objetivo 1. Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua potable y saneamiento para todos los habitantes del municipio.	ODS 6	ODS 1, 3, 11, 12, 13 y 15
	Estrategia 1.- Proporcionar un servicio de agua potable eficiente y moderno para atender las necesidades de nuestros habitantes	6.4	
	Líneas de acción 1.1.- Rehabilitar las líneas de conducción de agua que se encuentren en mal funcionamiento.	6.1	
	Líneas de acción 1.2.- Construir nuevos sistemas de agua potable, para las colonias que no cuentan con este servicio.	6.1	1.4, 3.8, 3.9, 11.1, 12.2, 13.2 y 15.1
	Estrategia 2.- Diseñar e implementar procesos de procuración de saneamiento de las corrientes y cuerpos de agua del municipio de La Reforma	6.4	
	Líneas de acción 2.1.- Construir y rehabilitar plantas de tratamientos de aguas residuales	6.3	
	Líneas de acción 2.2.- Instalar biodigestores para aguas jabonosas en las comunidades, que no pueden construir plantas de tratamiento de aguas residuales.	6.3	

<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	TEMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	Objetivo 1. Realizar una gestión y tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos de nuestro municipio, para reducir la contaminación, enfermedades y carencia de servicios públicos.	ODS 12	ODS 1, 3, 4, 6, 11 y 13
	Estrategia 1.- Proporcionar los medios e infraestructura necesaria para un trato eficiente y responsable de los residuos sólidos	12.5	
	Líneas de acción 1.1.- Construir un relleno sanitario en el tiradero municipal.	12.4	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.6 y 13.2
	Líneas de acción 1.2.- Suministrar contenedores de basura en las principales áreas transitadas del municipio.	12.5	
	Líneas de acción 1.3 Capacitar a nuestro personal para un manejo adecuado de los residuos sólidos		

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	TEMA PROTECCIÓN CIVIL	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 1.</b> Establecer una red de protección civil con recursos, infraestructura y cultura de prevención, auxilio y recuperación de riesgos por desastres, para brindar una correcta intervención cuando sea requerido.		13	ODS 1, 3, 9, 10, 11, y 15.
<b>Estrategia 1.-</b> Contar con bases informativas locales que contribuya a la prevención y reducción de riesgos		13.2	1.5, 3.d, 9.1,
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Elaborar un atlas de riesgos del municipio de La Reforma.		13.3	10.3, 11.3, 11.5,
<b>Estrategia 2.-</b> Desarrollar recursos humanos en prevención y atención de desastres naturales y no naturales para realizar una correcta intervención cuando sea requerido.		13.2	11.6, 15.1, 15.2, 15.3.
<b>Líneas de acción 2.1.-</b> Realizar cursos de capacitación sobre cómo actuar ante un desastre natural.		13.1	
<b>Líneas de acción 2.2.-</b> Integrar un comité de protección civil en cada localidad de nuestro municipio		13.1	

TEMA ECOSISTEMAS	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce para contar con una amplia biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.	ODS 15	ODS 1, 4, 6, 8, 11, 12 y 13
<b>Estrategia 1.-</b> Implementar un programa de rescate y conservación de reservas ecológicas en nuestros bosques y áreas explotadas del municipio	15.5	1.4, 4.7, 6.6, 8.9,
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Reforestar zonas de flora en los principales nacimientos de agua.	15.2	11.4, 11.7, 12.2,
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Reforzar las sanciones penales y económicas a las actividades de caza y tráfico de especies protegidas de flora y fauna.	15.7	13.1, 13.2 y 13.3
<b>Líneas de acción 1.3.-</b> Establecer comités de vigilancia en las comunidades mas cercanas a las reservas ecológicas.		

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS  
ATRIBUCIONES MUNICIPALES

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE AGUA	IMPACTOS ADICIONALES
Agua Potable	6.1	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia centro.	En su diseño, se pueden incluir elementos que garanticen la calidad de agua, de manera equitativa en las viviendas, de las diferentes comunidades del municipio. Implementar acciones que protejan los nacimientos de agua.
Agua Potable	6.1	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia 3 Reyes.	
Agua Potable	6.1	Construcción de la Red del sistema de agua potable La nueva Esperanza	
Agua Potable	6.1	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia piedra blanca.	
Agua Potable	6.1	Construcción de la Red del sistema de agua potable barrio domingo Pérez.	
Agua Potable	6.1	Rehabilitación de la Red del sistema de agua potable barrio el trapiche.	
Sanitarios	6.2	Construcción de 50 sanitarios con Biodigestores en la comunidad de la nueva esperanza	En su diseño, se pueden implementar elementos que garanticen la reutilización, de aguas tratadas para incorporarlas a los mantos acuíferos.
Planta de Tratamientos sanitarios	6.2	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la reforma.	
sanitarios	6.2	Construcción de sanitarios con Biodigestores en la comunidad de el Porvenir, Rio tigre y Estanzuela.	

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE RESIDUOS SOLIDOS	IMPACTOS ADICIONALES
Destino final de Residuos solidos	12.4	Construcción de un relleno sanitario en el tiradero municipal	En estos proyectos, se implementan estrategias para reducir, tratar y darle un destino final a la basura, de la manera más eficiente, para reducir la contaminación al medio ambiente.
Residuos solidos	12.5	Suministro de Contenedores para basura en las partes más concurridas del municipio.	

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	IMPACTOS ADICIONALES
Protección civil.	13.1	Elaboración de Atlas municipal de riesgos.	





			<p>En su diseño, tendrán que establecerse propuestas adecuadas al municipio para implementar acciones complementarias, como el fortalecimiento de las viviendas y la infraestructura existente para disminuir su vulnerabilidad, reubicar las que estén en zonas de mayor riesgo y establecer marcos de acción municipal y comunitaria para responder mejor ante los fenómenos, dando especial atención a grupos en condición de vulnerabilidad.</p>
--	--	--	--

### EJE 3. PROSPERIDAD

#### ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO ODS 7.

La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos. El acceso universal a la energía es esencial.

#### Diagnostico específico

En el municipio de La Reforma, de las 803 viviendas que existen, solo 26 no disponen de luz eléctrica según los datos de la encuesta Intercensal INEGI 2015, en cuanto a alumbrado público tenemos un sistema deficiente en malas condiciones, que no cumplen con las necesidades de una buena iluminación en las diferentes comunidades, además otro problema es la falta de alumbrado público en las calles de las comunidades, esto ocasiona inseguridad entre los habitantes al circular de noche por las calles, debido a este problema se han dado casos de robo en viviendas de distintas comunidades del municipio.

No solo en las calles se encuentra el problema de mala iluminación, sino que también en: plazas principales, escuelas, parques, kiosco y en lugares más concurridos, se andado casos que personas concurren a estos lugares para tomar productos alcohólicos, consumir drogas



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

y hacer actos indebidos, por lo mismos los habitantes han exigido que se atienda el problema de la iluminación, en instancias educativas principalmente, una de las evidencias de la mala iluminación es la siguiente imagen:



Imagen 22. Iluminación deficiente en calle Reforma a la altura jardín de niños "Gabriela Mistral"

**Tabla de alumbrado público de todo el municipio, según el censo de CFE (división sureste Zona Huatulco).**

Descripción	Cantidad de lámparas	Total de (w)	Subtotal (kw)	Equipo aux (n%)	Potencia total (kw)	Consumo promedio diario (potencia * 12hrs)
<b>Aditivos metálicos 250 W.</b>	10	2,500	2.5	25	3.125	37.5
<b>Ahorradoras 65 W</b>	143	9,295	9.295	25	11.61875	139.425
<b>Incandescentes 60 W</b>	26	1,560	1.56	25	1.95	23.4
<b>Leds 50 w</b>	20	1,000	1	25	1.25	15
<b>Ahorradoras 45 W</b>	34	1,530	1.53	25	1.9125	22.95
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>15,885</b>	<b>15.885</b>		<b>19.85625</b>	<b>261,225</b>

Como se puede observar se tiene un sistema de alumbrado público inadecuado, la paga de alumbrado público sale muy cara de aproximadamente 35,000 pesos al mes, se está invirtiendo mucho en alumbrado público y no cumple con las necesidades de los habitantes,

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





por lo que esta administración tiene el propósito de mejorar las condiciones del alumbrado público.

Otros de los casos a resolver en la población es el acceso a la luz eléctrica, en las diferentes poblaciones del municipio, hay viviendas que no tienen acceso a la energía eléctrica, ya que los postes les quedan a 100, 200 o 300 metros, hay casos que el poste más cercano lo tienen a 4 kilómetros, es difícil adquirir la energía eléctrica, porque que la comisión federal de electricidad (CFE), no proporciona el servicio al menos que el poste se localice a 50 metros de la vivienda. El propósito de esta administración es proporcionar el servicio de energía eléctrica a las viviendas, que aún no cuentan con este servicio.



Imagen 23. Población del Acahual sin servicio de energía eléctrica

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO ODS 8.

### Diagnostico específico

En el municipio de La Reforma, las actividades económicas más predominantes son: el comercio, la agricultura, y la ganadería; las personas de otros pueblos vienen al casco municipal hacer sus compras, ya que debido a su ubicación geográfica se convierte en un lugar estratégico para el comercio, donde podemos encontrar los siguientes productos: carnes, frutas, verduras, productos de abarrotes, farmacia, materiales de construcción, productos para la agricultura y ganadería.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

También en la comunidad de La Reforma se cuenta con servicios de medicina, donde la atención es brindada por la Unidad Médica Rural, tres médicos particulares, cinco cirujanos dentista, un laboratorio de análisis clínicos y dos médicos veterinarios,

La población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupadas es 97.3% y el porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada es 97.7% y correspondiente a la población femenina de 12 años y más económicamente activa es 16.5% y población masculina de 12 años y más económicamente activa es de 83.5% y el 0.6% de población de 12 años y más con condición de actividad económica no especificado. (Según la fuente de la encuesta intercensal 2015 INEGI).

La población de 12 años y más no económicamente activa de hombres y mujeres sin empleo remunerado es de 72.1%. El sector primario ocupa el 64.47% comprende: Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento forestal, Pesca y Caza El sector secundario ocupa el 14.08% está integrado por: Minería, Industrias manufactureras, Electricidad, y Construcción. El sector terciario ocupa 18.82 % siendo el más vasto representa: Comercio, Transporte, Correos y Almacenamiento; Información en medios masivos; Servicios y actividades de gobierno.

El comercio ha sido la actividad económica que ha sobresalido en los últimos años, debido a que la población está creciendo, esto ha hecho que los habitantes de manden mayor cantidad de bienes y servicios tanto de primera necesidad, hasta productos que no son indispensables para sobrevivir. En cambio la agricultura es una actividad que está en decadencia por falta de apoyos, para los agricultores cada vez se les hace más caro poder cosechar productos agrícolas, otras de las actividades económicas que ha ganado terreno en el municipio es la ganadería, los habitantes optan mejor en sembrar pasto en los encierros que sembrar árboles de café o algún producto agrícola, la ganadería ha ocasionado gran pérdida de flora y fauna silvestre, ya que los que se dedican a la crianza de ganado han talado muchos árboles para poder hacer encierros y sembrar pasto para el ganado.

La apicultura por la diversidad biológica que existe en el municipio, esta actividad ha ganado importancia en los últimos años. Actualmente existe una asociación de apicultores que agrupa a 22 socios, reportando una producción anual de 20,000 kilogramos de miel orgánica. Esta producción se exporta a Alemania por medio de una organización denominada CAPIM (Comercio Alternativo Apícola de México). El precio de venta es de aproximadamente \$44.00 (cuarenta y cuatro pesos) por kilogramo de miel orgánica. La

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

principal problemática que enfrentan los apicultores de la región son las plagas, que han afectado la vegetación y el cambio de clima que se ha presentado los últimos años.

Aparte de la agricultura la ganadería o alguna tienda comercial, existen personas que por cuenta propia se dedican a vender pan, tamales, atole, aguas frescas, empanadas de pollo, tacos, tortas y algún otro tipo de comidas para generar ingresos y así llevar el sustento a su familia.

En el municipio de la reforma no cuenta con empresas o industrias que proporcionen trabajo a los habitantes, por lo que los empleos que se generan son muy pocos y mal pagados, esto ocasiona que los ciudadanos emigren a otras ciudades, estados o a los Estados Unidos, para darles una mejor calidad de vida a sus familiares.

La mayor parte de construcciones privadas en la población, las elaboran los migrantes que se encuentran en los estados unidos, es entonces cuando se generan empleos temporales para los albañiles y ayudantes de albañil. Los migrantes juegan un rol importante en la economía del municipio, ya que con los ingresos que mandan a sus familiares les permite, incrementar ingresos económicos a los de más habitantes, que venden algún producto que necesiten para satisfacer sus servicios.

Los empleos más comunes en el municipio de La Reforma son los siguientes: Los jornaleros o peones tienen un sueldo de 150 a 200 pesos si son trabajos de campo, ayudantes de construcción o alguna actividad que no requiera personal especializado, en el caso de los albañiles, carpinteros herrero o mano de obra especializada obtienen alrededor de 300 a 400 pesos diarios, las trabajadoras domésticas obtienen un sueldo de 2000 a 2500 pesos al mes. Estos empleos son temporales y un poco escasos, no todos los habitantes tienen el privilegio de tener un empleo fijo y bien pagado.

Para impulsar la economía y dar más fuentes de empleos, el H. Ayuntamiento de La Reforma tiene el propósito de buscar empleos temporales o estables para los ciudadanos del municipio, por medio de gestión de proyectos productivos que eleven la calidad de vida de los habitantes.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





Imagen 24, 25, 26, 27, 28, 29. Actividades económicas de la población.

## GRUPOS VULNERABLES ODS 10

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables, a que sus derechos humanos sean violados. Los grupos vulnerables, son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños,



pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

### Diagnostico específico

En el municipio de La Reforma, existen personas vulnerables con diferentes tipos de discapacidad, el total de discapacitados en nuestro municipio de La Reforma, es de 194 personas de acuerdo a las cifras que maneja la INEGI, 96 personas no pueden caminar o moverse, 25 personas no pueden ver, 27 personas no pueden escuchar, 19 personas no pueden hablar o comunicarse, 9 personas no pueden atender su cuidado personal, 8 personas no pueden poner atención o aprender, 29 personas tienen discapacidad mental y 17 personas no especificado, en el municipio no se cuenta con los servicios para atender estos casos de vulnerabilidad, por la falta de apoyos o dinero estas personas se quedan rezagadas en su hogares y no tienen una atención adecuada para mejorar su problema.



Imagen 30. Acciones sociales por el bien del municipio de La Reforma, donde la autoridad está apoyando a personas vulnerables.

Las desigualdades que se dan en nuestro municipio por falta valores de algunos habitantes es la discriminación, a ciudadanos que hablan algún idioma, que viven en extrema pobreza o que tienen alguna preferencia sexual y a las personas que sufren discapacidad. Dichas desigualdades abarcan desde la convivencia hasta la ausencia de espacios seguros y especiales para las personas con algún tipo de discapacidad. El H. Ayuntamiento tiene a la tarea de reducir la discriminación, a las personas vulnerables fomentarle a los niños, adolescentes y adultos que todos los habitantes tenemos los mismos derechos y hay que respetarse unos a otros.

### ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ODS 11.

El desarrollo urbano consiste en mejorar los asentamientos humanos y crecimiento de la población de una manera planificada.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el estado de Oaxaca nos dice:

**ARTÍCULO 2.** El ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el Estado de Oaxaca promoverán las condiciones para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, mediante: La distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio del Estado, así como para la relación y equilibrio adecuados entre las actividades de trabajo, vivienda, comercio y recreación, evitando los proyectos aislados y carentes de infraestructura y servicios;

**ARTÍCULO 9.** El Ordenamiento Territorial tiene como objetivo articular las políticas, programas, obras, acciones e inversiones de los diversos sectores de la administración pública estatal y municipal, sobre el territorio del Estado, atendiendo las características geográficas y del etnodesarrollo, a fin de asegurar su congruencia, hacer más eficiente el gasto público y orientar las inversiones de los sectores privado y social.

### Diagnostico específico

De acuerdo a las estadísticas del INEGI, la zona urbana del municipio está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca metamórfica, en cañón típico; sobre área donde originalmente había suelos denominados Cambisol y Luvisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y sabanoide.

En el municipio de la reforma no se han implementado asesorías técnicas en temas de desarrollo urbano, por lo que esto no ha permitido ubicar de manera correcta los hacimientos humanos, calles y obras civiles. Los pueblos del tigre, porvenir y la nueva esperanza. Debido a que se encuentran en zonas montañosas, la ubicación de viviendas se encuentra descontrolada, ya que por las altas pendientes del terreno es difícil proponer calles, para una circulación más adecuada.

La construcción de casas en el municipio está creciendo de manera descontrolada, ya que no se le ha dado la importancia de supervisar las construcciones, esto ha ocasionado que a la hora de pavimentar las calles algunos hogares no se encuentran alineados y por consecuencia las calles quedan reducidas o sin espacio para banquetas, el problema es cuando las personas empiezan una nueva construcción, construyen sin supervisión dejando las casas muy salidas a la orilla de la calle.

El panteón general de la población de La Reforma, sepulta a personas de la cabecera municipal y la nueva esperanza. Con el paso de los años la cantidad de muertos ha incrementado, debido a esto se ha generado un desorden de las bóvedas. Es decir que no

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

hay pasillos en el panteón, las personas tienen que pasar encima de las tumbas para llegar a las tumbas de sus familiares, además las personas se toman la libertad de hacer capillas sobre las tumbas que roban mucho espacio, el propósito del H. Ayuntamiento es hacer una distribución adecuada y dar un parámetro de medidas considerables para las tumbas.

Otros problemas que afectan a las calles de la población, son los postes de luz eléctrica, debido a su mala colocación roban espacio en la circulación vehicular. Esto se debe a una mala distribución, la mayoría de las calles cuenta con problemas de postes salidos, viviendas salidas. En la población de la reforma el 50% de las calles están pavimentadas, en la agencia de Estanzuela grande el 20% de las calles están pavimentadas y las localidades de Río tigre, el porvenir, la nueva esperanza aun no cuentan con calles pavimentadas.

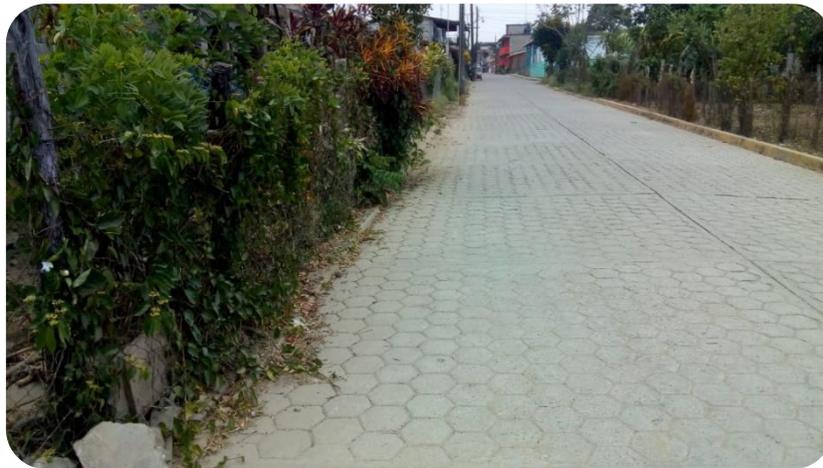


Imagen 31. Calle Constitución, predios y postes de luz salidos.

Para llegar a la población se utiliza la carretera México 125 Putla-Pinotepa, a la altura de la comunidad de Nejapa Zacatepec se encuentra la desviación que conduce a la población de La Reforma, son 32 kilómetros para llegar a la comunidad, de esos 32 kilómetros 10 kilómetros son de terracería y 22 kilómetros de pavimento que está en malas condiciones, este tramo de carretera es muy transitado principalmente para el comercio, necesidades y servicios que necesitan los habitantes de las siguientes comunidades: La Reforma, Estanzuela, el porvenir, Río tigre, La nueva esperanza, Llano grande, villa nueva, el carosol, buena vista, Zaragoza, además las personas de las comunidades de Putla, Zacatepec, Pinotepa frecuentan mucho a la población por cuestiones de negocios.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Los pobladores del municipio de La Reforma, mencionan que se busque el apoyo por medio de las autoridades para que se termine el tramo que está pendiente, ya que para salir a Zacatepec los automovilistas se hacen una hora de camino, una vez estando la carretera pavimentada al 100% se promedia un tiempo de 40 minutos. A demás es necesario que se propongan 3 puentes que hacen falta en dicho tramo carretero, uno seria a la altura del lugar denominado rio vendo, otro en el tramo denominado el salto, que es el más necesario de los tres y por último requiere otro en el tramo denominado el amate. El H. Ayuntamiento tiene el propósito de mejorar esta carretera que da acceso al municipio.

En cuanto a los accesos que tiene la cabecera municipal hacia sus agencias, son caminos de terracería que, debido al incremento de circulación de automovilistas, estos caminos se encuentran en mal estado, en tiempos de lluvias es cuando se pone más difícil el acceso a las comunidades del Porvenir y la Nueva esperanza. La petición de los habitantes de estas comunidades, exige que se les dé un mantenimiento a sus caminos, para tener un acceso cómodo a los servicios más indispensables, para el bienestar de los habitantes.

Otras de las necesidades que tienen los pobladores de la cabecera municipal, es la construcción y ampliación de caminos que les permitan un acceso más rápido a sus encierros, donde siembran productos de agricultura. También necesitan la construcción de un libramiento y la construcción de los caminos que conectan a la localidad de Zaragoza y nuevo progreso.



Imagen 32. Tramo de terracería de la Carretera Reforma - Nejapa

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES**

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.		
Niveles	Problemas	Soluciones
<b>Causa</b>	-Ausencia de infraestructura eficiente	Existencia de infraestructura eficiente
<b>Razón</b>	Localidades y colonias sin servicios de energía modernos, asequibles y fiables	Localidades y colonias con servicios de energía modernos, asequibles y fiables
<b>Efecto</b>	Escasa cobertura de los servicios de alumbrado	Amplia cobertura de los servicios de alumbrado

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		
Niveles	Problemas	Soluciones
<b>Causa</b>	-Escasa competitividad de los productores locales. -Ausencia de reglamentaciones para garantizar empleos seguros y bien remunerados	-Amplia competitividad de los productores locales. -Existencia de reglamentaciones para garantizar empleos seguros y bien remunerados
<b>Razón</b>	Estancamiento y poco desarrollo económico que no generan oportunidades de empleo	crecimiento y desarrollo económico que genera oportunidades de empleo
<b>Efecto</b>	-Escaso impulso a la producción local -reproducción del círculo de pobreza -Fuga de mano de obra	-Impulso a la producción local -Reducción del círculo de pobreza -Oferta de mano de obra

GRUPOS VULNERABLES		
Niveles	Problemas	Soluciones
<b>Causa</b>	-Escasa cultura de igualdad social, política y económica.	-Amplia cultura de igualdad social, política y económica.
<b>Razón</b>	Discriminación a personas vulnerables que atentan contra la igualdad.	Ausencia de discriminación a personas vulnerables y respeto a la igualdad.
<b>Efecto</b>	Rotura del tejido social y convivencia poco sana	Conservación del tejido social y convivencia sana.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
Niveles	Problemas	Soluciones
<b>Causa</b>	-Escasas vialidades modernas, seguras y en buen estado. -Poca planificación de obras privadas y civiles.	-Amplias vialidades modernas, seguras y en buen estado. -Amplia planificación de obras privadas y civiles.
<b>Razón</b>	Ausencia de asentamientos humanos y vías públicas ordenadas, adecuadas y eficaces.	Existencia de asentamientos humanos y vías públicas ordenadas, adecuadas y eficaces.
<b>Efecto</b>	-Poco ordenamiento y aprovechamiento territorial.	-Amplio ordenamiento y aprovechamiento territorial.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030

<p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>TEMA ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.</p>	<p>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo 1. Garantizar servicios de energía modernos, asequibles y fiables a los habitantes del municipio para que los hogares</p>		<p>ODS 7</p>	<p>ODS 1, 9, 11</p>
<p>Estrategia 1.- Incrementar y eficientar la infraestructura el servicio de energía eléctrica</p>		<p>7.1</p>	<p>1.4, 9.1 y 11.1</p>
<p>Líneas de acción 1.1.- Construcción y ampliación de líneas de conducción eléctrica.</p>		<p>7.1</p>	
<p>Líneas de acción 1.2.- Construir, ampliar, equipar y modernizar alumbrados públicos.</p>		<p>7.1</p>	

<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>TEMA ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</p>	<p>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Objetivo 1. Consolidar el crecimiento y desarrollo económico en nuestro municipio, para generar oportunidades de empleo seguros, estables y bien remunerados.</p>		<p>ODS 8</p>	<p>ODS 1, 2, 5, 9, 10 y 11</p>
<p>Estrategia 1.- Incentivar la competitividad de los productores locales y facilitar su participación dentro del mercado interior y exterior.</p>		<p>8.5</p>	<p>1.1, 2.1, 2.3, 5.a, 9.1, 9.2, 9.3 y 11.a</p>
<p>Líneas de acción 1.1.- Proporcionar estímulos económicos a productores que requieran ampliar su capacidad productiva.</p>		<p>8.1.1</p>	
<p>Líneas de acción 1.2.- Proporcionar créditos a emprendedores locales</p>		<p>8.2.1</p>	
<p>Líneas de acción 1.3.- Asesorar a productores locales sobre uso de técnicas eficientes y modernas de producción.</p>			
<p>Líneas de acción 1.4.- Implementar un programa integral de asesoramiento y financiamiento a los apicultores locales</p>			
<p>Estrategia 2.- Garantizar trabajo seguro, estable y bien remunerado para nuestros los habitantes en edad de trabajar.</p>		<p>8.8</p>	
<p>Líneas de acción 2.1.- Verificar que al interior de los centros de trabajo se cumpla con las reglamentaciones vigentes de protección al trabajador</p>		<p>8.8.1</p>	
<p>Líneas de acción 2.2.- Proporcionar talleres de capacitación y aprendizaje, para que puedan acceder a mejores empleos</p>		<p>8.5</p>	
<p>Líneas de acción 2.3.- Proporcionar estímulos económicos a personas que deseen capacitarse/ prepararse para el empleo.</p>			

<p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>TEMA GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Contribución directa a las metas de la Agenda 2030</p>	<p>Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030</p>
---	--------------------------------	---	---



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Objetivo 1. Garantizar la inclusión de personas vulnerables para reducir la desigualdad y discriminación hacia las capacidades diferentes.	ODS 10	ODS 1, 4, 5, 8, 11 y 16
Estrategia 1.- Generar una cultura de igualdad social, política y económica de personas vulnerables y mejores condiciones de desarrollo y convivencia.	10.2	1.3, 4.5, 4.7, 5.1, 8.5, 11.1 y 11.7.
Líneas de acción 1.1.- Proporcionar estímulos económicos a los adultos mayores y discapacitados de nuestro municipio	10.3	
Líneas de acción 1.2.- Crear espacios e infraestructura que permita brindar servicios especializados a las personas vulnerables	10.2	
Estrategia 1.3.- Fomentar actividades de recreación y convivencia con la participación activa de personas mayores y vulnerables	10.2	

<p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p>	<b>TEMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>		Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	Objetivo 1. Consolidar la generación de asentamientos humanos y vías públicas, ordenadas y adecuadas y eficaces para obtener un mayor aprovechamiento de los espacios de nuestro municipio.	ODS 11	ODS 3, 4 y 9	
	Estrategia 1.- Proporcionar vialidades modernas, seguras y cuidadas en nuestro municipio	11.7		
	Líneas de acción 1.1.- Construir, modernizar, ampliar, rehabilitar caminos y vías de comunicación de La Reforma.	11.1	3.8, 4.3, 4.a, 9.1	
	Líneas de acción 1.2.- Construir tres puentes en los lugares denominados río vendo, el salto, y el amate.			
	Estrategia 2.- Planificar la infraestructura de obras privadas y civiles	11.3		
	Líneas de acción 2.1.- Elaborar un plan de ordenamiento urbano y territorial	11.a		

**PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES**

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	IMPACTOS ADICIONALES
Electrificación	7.1	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle san salvador la reforma.	El proyecto, incluye mejorar el servicio eléctrico, permitiendo el consumo responsable de los habitantes, reducir el desperdicio de energía.
Electrificación	7.1	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 5 de mayo la reforma.	
Electrificación	7.1	"Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el acahual",	
Electrificación	7.1	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle vista hermosa la nueva esperanza	
Electrificación	7.1	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle la Habana.	
Alumbrado publico	7.1	Mejoramiento de alumbrado público en las colonias centro, Tres reyes y Emiliano zapata.	El proyecto, incluye el mejoramiento de alumbrado

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

<b>Alumbrado publico</b>	7.1	Mejoramiento de alumbrado público en la localidad del porvenir.	instalando lámparas ahorradoras, que tengan más capacidad de brindar una buena iluminación.
--------------------------	-----	---	---

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	IMPACTOS ADICIONALES
<b>Empleo y Economía</b>	8.5	Proporcionar estímulos económicos a productores	Los proyectos, incluyen empleos temporales y estables, que garantizan una mejor calidad de vida en la economía familiar.
<b>Empleo y Economía</b>	8.5	Proporcionar créditos a emprendedores	
<b>Empleo y Economía</b>	8.5	Proporcionar capacitaciones sobre nuevas tecnologías	
<b>Empleo y Economía</b>	8.5	Programación de visitas a centros de trabajo	
<b>Empleo y Economía</b>	8.5	Programación de talleres	

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	IMPACTOS ADICIONALES
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Aztecas y Cuauhtémoc La reforma.	Los proyectos, se ejecutarán con mano de obra de la localidad, los bancos de material serán adquiridos de los bancos con los que cuenta el municipio. En cuanto a la maquinaria, se les dará empleo a los maquinistas de la localidad.
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 5 de mayo La reforma	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Japón e insurgentes la reforma.	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 9+000 tramo el ocotillo al porvenir	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 8+500 tramo colonia tres reyes a la nueva esperanza	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 1+500 Tramo colonia tres reyes al Barrio domingo Pérez La reforma.	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Apertura del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 30+00 Tramo La reforma a Nuevo Progreso.	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Apertura del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 20+00 Tramo La reforma a Zaragoza Intundujia.	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I Madero Estanzuela.	
<b>Vías de comunicación</b>	11.2	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera tramo La Reforma – Nejapa del KM, 26+000 al km 32+000.	

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





## 6.4 EJE 4. PAZ

### MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA ODS 16

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial.

#### Diagnostico específico

Nuestro municipio, se rige por el sistema de usos y costumbres fundamentado en el artículo 2° de nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos en su apartado, sin violar las garantías individuales de los ciudadanos, tomando en consideración que la seguridad social es uno de los temas de suma importancia en la agenda del gobierno federal.

De acuerdo al artículo 21 de nuestra Carta Magna que reza de la siguiente manera: La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a los policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Para la impartición de justicia el municipio cuenta con la Sindicatura Municipal en auxilio del Ministerio Público, que es un área importante dentro del ayuntamiento en donde la misión primordial será la de salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, modificación de actitudes y conductas de los servidores públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.

Como se observa en la gráfica 16, hasta 2014 el número de personas empleadas en temas de seguridad dentro del municipio fue de 12 personas, un incremento de aproximadamente el 90% respecto al 2012, sin embargo, cabe destacar que el total de ellos son del sexo



Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Nacionales y Municipales (2016)

masculino; resulta indispensable y fundamental incorporar a personal femenino dentro de los procesos de seguridad pública.

Para impartir la justicia en nuestro municipio es importante tener contacto con la ciudadanía, donde se tenga confianza apegándonos siempre a la razón y la legalidad. Ser responsables y honestos para el desarrollo de nuestra comunidad, generando beneficios para la administración pública municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.

De los conflictos que se generan en nuestra comunidad se trata de resolver mediante el diálogo, como sabemos somos un órgano conciliatorio, siempre actuando conforme a derecho, respetando los principios fundamentales del derecho, las leyes que regulan la justicia, tomando en cuenta tesis aisladas, tesis jurisprudenciales, máximas de la experiencia y costumbres que son unas de las fuentes de la norma, aplicando estos criterios cuidando las garantías individuales de los ciudadanos, lo anterior siempre y cuando que sean delitos no graves es decir que tengan la posibilidad de llegar a un acuerdo elaborando actas de acuerdos, convenios etc. al contrario de los delitos de alto impacto o llámese graves, se canalizan con la fiscalía o la autoridad competente para resolver el conflicto. Cabe mencionar que, según datos del Censo Nacional de Gobiernos Nacionales y Municipales



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

(2012), en 2012 se registraron 30 intervenciones de la policía municipal, de las cuales 19 fueron catalogadas como “por otras causas”, 10 por “presuntas infracciones y 1 como “presuntos delitos de fuero común”.

Uno de los problemas que aqueja y siempre se ha divulgado en todo el municipio es que las administraciones pasadas han impartido la justicia de una manera inadecuada abusando y sacando ventaja; tampoco se ha informado a los ciudadanos cuánto dinero entra en hacienda municipal de las multas y castigos que se han cobrado el propósito de esta administración es rendir cuentas impartir justicia de la manera correcta

En el municipio se cuenta con los regímenes de tierras comunales, ejidales y zona urbana, por lo tanto, se tienen oficinas comunales, ejidales y la alcaldía para la impartición de justicias en esos temas de acuerdo a las fuentes fundamentales del derecho, teniendo en cuenta nuestros órganos superiores.

Para resguardar la seguridad de los habitantes en general, contamos con una policía municipal que participa en auxilio del órgano mediador (sindicatura municipal), para salvaguardar la integridad física y social de nuestra comunidad; como se manifiesta en párrafos anteriores, la función específica de la Sindicatura Municipal a través de sus elementos son: resolver los problemas concernientes y relacionados con el tránsito peatonal, vehicular y transportes en general, así como la de prevenir el delito, controlar o en su camino minimizar todo tipo de daños y perjuicios derivados que afecten a la población en general, por ejemplo:

- 1.- Robo
- 2.- Asaltos
- 3.- Sabotajes
- 4.- Amenazas
- 5.- Violaciones
- 6.- Homicidios
- 7.- Allanamientos
- 8.- Drogadicción
- 9.- Pandillerismo

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





#### 10.- Socios Organizativos.

Para resguardar la seguridad de los habitantes en todo el municipio las agencias y colonias cuentan con policías auxiliares o machetera. Que son nombrados en asambleas, que cada autoridad hace en sus comunidades.

De las carencias que tenemos en la impartición de justicia son:

- 1.- Nuestra Fiscalía la tenemos aproximadamente 3 horas de distancia esto a razón de tener una carretera en malas condiciones,
- 2.- No contamos con una oficialía de registro civil por lo que en ocasiones es imposible que acudan nuestros ciudadanos de escasos recursos o personas de la tercera edad toda vez que la más cercana nos queda a una hora y media y por el alto costo del transporte público.
- 3.- Tenemos una policía municipal carente de muchas cosas como capacitación, armamento, patrullas, moto-patrullas y demás artículos para la facilitación en casos requeridos.
- 4.- No contamos con una policía vial y en consecuencia con el equipo necesario.



Imagen 33. Policía Municipal con carencia de equipamiento



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES.**

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causa	-Mecanismos de justicia débiles. -Escasos actos de prevención del delito.	-Mecanismos de justicia sólidos. -Amplia prevención del delito.
Razón	Ausencia de una sociedad pacífica en nuestro municipio.	Consolidación de una sociedad pacífica en nuestro municipio.
Efecto	Poca seguridad y escasa justicia	Amplia seguridad y justicia

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030**

 <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	TEMA SEGURIDAD Y JUSTICIA.	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	<b>Objetivo 1. Consolidar la seguridad en el municipio, mediante la justicia equitativa y transparente para establecer una sociedad pacífica.</b>	ODS 16	ODS 1, 3, 5, 10 y 17
	<b>Estrategia 1.- Fortalecer los mecanismos de justicia para que sean completos, eficaces, imparciales y confiables.</b>	16.3	1.4, 3.5, 5.2, 10.3 y 17.9
	<b>Líneas de acción 1.1.- Programar talleres/diplomados para la sindicatura y alcaldía sobre los procesos de documentación, seguimiento y atención a víctimas y victimarios</b>	16.3	
	<b>Líneas de acción 1.2 Proporcionar asesorías jurídicas a la sindicatura municipal para resolver los problemas en apego a la ley.</b>	16.3	
	<b>Estrategia 2.- Prevenir la violencia y combatir la delincuencia en todo el municipio.</b>	16.a	
	<b>Líneas de acción 2.1.- Brindar equipamiento, infraestructura, capacitación, talleres y entrenamiento al cuerpo policiaco.</b>	16.a	
	<b>Líneas de acción 2.2.- Establecer un centro de denuncia en las principales localidades del municipio</b>		
	<b>Líneas de acción 2.3.- Programar campañas de concientización hacia nuestros habitantes sobre respeto a la vida y dignidad de nuestros semejantes</b>		

**PROYECTOS ORIENTADOS POR LOS ODS, DENTRO DE ALGUNAS ATRIBUCIONES MUNICIPALES**

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTOS DE ACTIVIDADES de seguridad y justicia	IMPACTOS ADICIONALES

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

seguridad	16.a	Programación de talleres	El proyecto, incluye seguridad para todos los pueblos que pertenecen al municipio, tratando de impedir, tráfico de armas, drogas, y evitar asaltos.
Seguridad	16.a	otorgar asesorías jurídicas a la sindicatura municipal	
Seguridad	16.a	equipamiento completo por empleado de seguridad pública	
Seguridad	16.a	Construir 6 centros de denuncia	
Seguridad	16.a	Programar campañas hacia la ciudadanía	

## EJE 5. ALIANZAS

### FIANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES ODS 17

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal, para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

El sistema hacendario de los municipios está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por: Patrimonio propio Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al Municipio, Contribuciones e ingresos, Participaciones federales, Aportaciones, Ingresos extraordinarios.

### Diagnostico específico

El municipio, por medio de la regiduría de hacienda se recauda los impuestos de los ciudadanos, que llegan a solicitar algún oficio, pago de multas, pago de degüellos de animales, pagos prediales; el ingreso que ingresa por recaudación es muy bajo: según la regiduría de hacienda y tesorería municipal se recauda un aproximado de veinte mil pesos por mes, no alcanza para realizar obras o proyectos que satisfagan las necesidades prioritarias de rezago social que tiene el municipio. Los principales ingresos que tiene el municipio son los recursos federales, especialmente el ramo general 33 y el ramo general 28.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Los recursos del ramo 33, especialmente el fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal deberá ser destinado para la realización de proyectos clasificados como directo y complementario, donde las reglas de operación nos permiten invertir 40% en proyectos directos, el 60% en proyectos complementarios, en general el fondo 3 y 4 del ramo 33 son más que nada para atender la educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, alimentación, pobreza, infraestructura, educativa, en pocas palabras salir del rezago social y modernizar el municipio para una mejor calidad de vida de los habitantes.

<b>La Reforma (2019)</b>			
<b>Ingresos</b>		<b>Egresos</b>	
Total	\$14,778,213	Total	\$14,778,213
Impuestos	\$40,422	Servicios personales	\$1,258,618
Mejoras		Materiales y suministros	\$4,183,606
Derechos	\$42,632	Servicios generales	\$1,922,688
Productos		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$49,736
Aprovechamientos	\$101,650	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$48,881
Participaciones federales	\$4,378,222	Inversión pública	\$7,314,684
Aportaciones federales y estatales	\$8,400,090	Otros egresos	
Otros ingresos		Deuda pública	
Financiamiento	\$1,815,197	Disponibilidad final	
Disponibilidad inicial			

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Para tener una mejor fuente de inversión pública, es necesario contar con tecnologías que faciliten los procedimientos tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los trámites y servicios, para reducir costos gubernamentales y aumentar la eficiencia de los mismos de manera significativa.

El municipio carece de equipos tecnológicos, por lo que el servicio al público es de mala calidad; los trabajadores se ven a la necesidad de prestar sus equipos. En el municipio es

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





emergente adquirir equipos para el casco municipal y agencias con la finalidad de que mejoren los servicios para la sociedad. Será necesario invertir 250 mil pesos en tecnología para brindar un servicio adecuado.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ODS 17

La transparencia y la rendición de cuenta son dos componentes fundamentales para ser justicia, democracia, la honestidad y la honradez son uno de los principios fundamentales para esta administración.

### Diagnostico específico

Lamentablemente, en nuestro municipio han pasado malas administraciones, que han buscado el beneficio propio y no se han resuelto las necesidades más importantes que tienen los habitantes, la gente se queja que no había suficientes apoyos para los ciudadanos además de esto se podía apreciar que en los informes de gobierno se notaban que los gastos que hacían estaban muy elevados, esto ha ocasionado que el municipio no tenga el equipamiento, útiles, maquinaria, y lo necesario para satisfacer las necesidades que el H. ayuntamiento tienen que resolver. Cuando esta administración recibió el cargo le entregaron carros descompuestos, sin útiles de oficina, ningún apoyo económico, ni materiales para la limpieza, todos los gastos que se generaron al inicio de esta administración tuvieron que ser por medio de créditos y apoyos de los mismos integrantes del cabildo, debido a esto esta administración tiene el propósito de hacer las cosas de la manera adecuada, correcta y transparente donde todos puedan enterarse de los egresos e ingresos que el municipio genera.

El municipio tiene la obligación de reportar trimestralmente al órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca y a la secretaria de finanzas por medio de tesorería municipal, reportar los ingresos y egresos que conlleva la administración del municipio así mismo estos reportes tendrán que ser autorizados por el H. ayuntamiento. Todos los ingresos que entran al municipio tienen que ser comprobados por medio de facturas, recibos y expedientes no se podrá quedar ningún centavo sin comprobar ya que si el municipio no reporta adecuadamente tendrá que regresar al estado lo que no se comprobó.

El cabildo que está conformado por el presidente, síndico, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de salud y regidor de educación y sus respectivos suplentes. Por medio de una reunión de cabildo, toman acuerdos cada vez que se vaya a destinar un recurso que ingresa al municipio para realizar una obra, un apoyo a personas necesitadas, aportaciones



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

para las agencias o colonias del municipio, apoyos para las instituciones educativas, o algún gasto que se tenga que destinar para un beneficio de la comunidad. Los egresos que se tengan que destinar lo hacen de manera conjunta que estén de acuerdo todos para haya transparencia y honradez dentro de la administración.

Esta administración adoptó una estrategia para actuar de manera transparente donde los días sábado de cada semana hacen reunión de cabildo y exponen todos los problemas que se trataron en la semana así como los proyectos que se harán, que ingresos y egresos tienen hasta el día que van laborando, también se pide la opinión de todos para destinar recursos a una obra o proyecto así como exponer las necesidades más solicitadas por los ciudadanos y darle una solución a los problemas que cada día surgen.

Para rendirle cuenta a los habitantes el H. Ayuntamiento tiene la obligación de dar su informe de gobierno al final de cada año durante los tres años que gobiernen donde informaran a la ciudadanía en general que trabajos se realizaron, cuanto invirtieron, en general los ingresos y egresos que el municipio llevo a cabo durante el periodo de un año, la intención de esta administración es rendir cuentas de manera transparente y justa a los habitantes así como también los habitantes tienen el derecho de preguntar y que se les aclaren las dudas que tengan sobre la inversión que maneja el H. Ayuntamiento. Es importante la colaboración y participación de los ciudadanos en las asambleas juntas de información que el municipio convoque para estar informados de los trabajos que se realizan y de qué manera se pueden hacer más proyectos con la participación de todos los ciudadanos.

**PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y SOLUCIONES**

FIANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causas	-Deficiente infraestructura para la recaudación de ingresos.	-Eficiente infraestructura para la recaudación de ingresos.
Razón	Municipio con escasos ingresos que impiden cubrir las necesidades y demandas de los habitantes.	Municipio con altos ingresos que permiten cubrir las necesidades y demandas de los habitantes.
Efectos	-Falta de atención las necesidades de los habitantes.	-Atención las necesidades de los habitantes.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.		
Niveles	Problemas	Soluciones
Causas	-Ausencia de estrategias y procedimientos que permitan rendir	-Realización de estrategias y procedimientos que permitan rendir cuentas sobre el uso de los recursos económicos.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

	cuentas sobre el uso de los recursos económicos.	
Razón	Municipio con administraciones poco transparentes que no rinden cuentas sobre el destino de los recursos.	Municipio con administraciones transparentes que rinden cuentas sobre el destino de los recursos.
Efectos	-Malversación de recursos públicos. -Nula inversión en infraestructura y apoyos.	-Buen uso de los recursos públicos. -Inversión en infraestructura y apoyos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ALINEADOS A LA AGENDA 2030

	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>TEMA FIANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.</p>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	Objetivo 1. Establecer mecanismos eficientes y modernos de recaudación de ingresos, para mantener finanzas sanas que cumplan con los principios de eficacia y eficiencia que nos permitan cubrir las necesidades y demandas de la población.	ODS 17	ODS 1, 5, 16 y 17
	Estrategia 1.- Actualizar la infraestructura y mecanismos de operación para la recaudación de ingresos.	17.1	
	Líneas de acción 1.1.- Realizar campañas de capacitación para nuestro personal en conocimientos de gestión de recursos económico-administrativos	17.1	1.4, 1.a, 5.1, 16.5, 16.6, 16.7 y 17.3
	Líneas de acción 1.2.- Adquirir equipo y software especializado para la gestión/administración de los recursos del municipio	17.6	

	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>TEMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
	Objetivo 1. Consolidar una administración comprometida con la rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos del municipio de manera periódica, adecuada, transparente y de fácil acceso	ODS 17	ODS 1, 5, 8, 16
	Estrategia 1.- Transparentar el uso de los recursos de manera periódica, adecuada y de fácil acceso.	17.17	1.1, 5.5, 8.2, 16.5 y 16.6
	Líneas de acción 1.1.- Realizar campañas de fomento del uso de tecnologías para conocer las actividades que se realizan dentro del municipio	17.18	
	Líneas de acción 1.2.- Generar una base de datos actualizada sobre el uso, destino y origen de los recursos		
Líneas de acción 1.3.- Realizar procesos de rendición de cuentas periódicas hacia los habitantes de nuestra comunidad.			

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de la red del sistema de agua potable colonia centro la reforma	2020-2022	Regiduría de obras.	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia 3 Reyes La Reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de la Red del sistema de agua potable La nueva Esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$2,600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia piedra blanca la nueva esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Rehabilitación del sistema de agua potable colonia el trapiche la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$800,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de la Red del sistema de agua potable barrio Domingo Pérez la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$2,600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$4,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de 50 sanitarios con Biodigestores en la comunidad de la nueva esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,750,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de relleno sanitario en la comunidad de la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$2,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle san salvador la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 5 de mayo la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Mejoramiento de alumbrado público en las colonias centro, tres reyes y Emiliano zapata.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
"Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el acahual",	2020-2022	Regiduría de obras.	\$3,500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle vista hermosa la nueva esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,300,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento de alumbrado público la nueva esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle la Habana La reforma	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento de alumbrado público en el porvenir.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de dispensario médico en la comunidad del tigre.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de dispensario médico en la comunidad de la nueva esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de dispensario médico en la comunidad de Estanzuela.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Ampliación de la unidad médica rural la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Rehabilitación de la biblioteca Municipal.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo Clave 20DPR0374Z Estanzuela.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$5,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de techado en el área de impartición de	2020-2022	Regiduría de obras.	\$5,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

educación física en la escuela primaria rural estatal lázaro cárdenas clave:20dpr0376x Rio tigre				Federales y Estatales.
Construcción de dos aulas en la escuela IEBO Plantel 97 La Reforma. Clave 20ETH0097R la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$2,300,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Ampliación del comedor escolar en la escuela primaria progreso clave 20DPR0373Z la reforma	2020-2022	Regiduría de obras.	\$500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria progreso clave 20DPR0373Z la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$200,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento de 2 aulas en el jardín de niños HELEN KELLER la nueva esperanza	2020-2022	Regiduría de obras.	\$800,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento de baños en el jardín de niños Gabriela Mistral clave 20DJN0075K la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$200,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento de barda perimetral en la escuela jardín de niños Gabriela Mistral clave 20DJN0075K la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de comedor escolar en el jardín de niños José Vasconcelos clave 20DJN1809K la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de una Aula en la Escuela Secundaria General Francisco Madero CLAVE 20DES0059C la Reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$1,200,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela IEBO PLANTEL 97 Clave 20ETH0097R la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$6,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de comedor comunitario colonia centro la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
construcción de Techo y piso firme en la comunidad de la nueva esperanza	2020-2022	Regiduría de obras.	\$740,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Construcción de Techo y piso firme en la comunidad del porvenir.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$740,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera tramo La Reforma – Nejapa del KM, 26+000 al km 32+000.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$40,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Aztecas y Cuauhtémoc la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$2,800,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 5 de mayo la reforma.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$6,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Japón e insurgentes	2020-2022	Regiduría de obras.	\$4,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento del camino tipo “B” del km, 0+000 al km, 9+000 tramo el ocotillo al porvenir.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$900,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento del camino tipo “B” del km, 0+000 al km, 8+500 tramo colonia tres reyes a la nueva esperanza.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$850,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Mejoramiento del camino tipo “B” del km, 0+000 al km, 1+500 Tramo colonia tres reyes al Barrio domingo Pérez.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$150,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Apertura del camino tipo “B” del km, 0+000 al km, 30+00 Tramo La reforma a Nuevo Progreso.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$12,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Apertura del camino tipo “B” del km, 0+000 al km, 20+00 Tramo La reforma a Zaragoza Intundujia.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$8,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I Madero Estanzuela.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$4,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad de Estanzuela.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$5,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad del porvenir.	2020-2022	Regiduría de obras.	\$5,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.
Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad de rio tigre	2020-2022	Regiduría de obras.	\$5,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales.

**8. MATRIZ DE METAS E INDICADORES**

INDICADOR	NOMBRE DEL PROYECTO	ODS	METAS ODS	METAS PROGRAMADAS	PERIODO DE REVISION	NUMERO DE HOGARES BENEFICIADOS	METODO DE CALCULO
% de avance de la obra	Construcción de la red del sistema de agua potable colonia centro la reforma	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	1 Red.	2020-2022	365	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia 3 Reyes La Reforma.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	1 Red.	2020-2022	20	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de la Red del sistema de agua potable La nueva Esperanza.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	1 Red.	2020-2022	77	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia piedra blanca la nueva esperanza.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	1 Red.	2020-2022	30	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Rehabilitación del sistema de agua potable colonia el trapiche la reforma.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	1 Red.	2020-2022	20	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de la Red del sistema de agua potable barrio	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	1 Red.	2020-2022	15	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

	Domingo Pérez la reforma.						desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales la reforma.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	5,000 M2	2020-2022	574	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de 50 sanitarios con Biodigestores en la comunidad de la nueva esperanza.	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	50 Acciones	2020-2022	50	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de relleno sanitario en la comunidad de la reforma.	12	1.5, 3.9, 4.7, 6.3, 11.6 y 13.2	1 Relleno	2020-2022	803	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle san salvador la reforma.	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	1 Red	2020-2022	30	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 5 de mayo la reforma.	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	1 Red	2020-2022	32	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento de alumbrado público en las colonias centro, tres reyes y Emiliano zapata.	7,11	7.1,11.3	1 Obra	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	“Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el acahual”,	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	1 Red	2020-2022	24	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle vista hermosa la nueva esperanza.	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	1 Red	2020-2022	10	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

% de avance de la obra	Mejoramiento de alumbrado público la nueva esperanza.	7,11	7.1,11.3	1 Obra	2020-2022	77	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle la Habana La reforma	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	1 Red	2020-2022	40	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Mejoramiento de alumbrado público en el porvenir.	7,11	7.1,11.3	1 Obra	2020-2022	65	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de dispensario médico en la comunidad del tigre.	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6	1 Obra	2020-2022	56	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de dispensario médico en la comunidad de la nueva esperanza.	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6	1 Obra	2020-2022	103	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de dispensario médico en la comunidad de Estanzuela.	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6	1 Obra	2020-2022	135	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Ampliación de la unidad médica rural la reforma.	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6	1 Obra	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Rehabilitación de la biblioteca Municipal.	4	4.1,4.2, 4.5	1 Obra	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
% de avance de la obra	Construcción de techado en el área de impartición de	4	4.1,4.2, 4.5	720 M2	2020-2022	91	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

	educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo Clave 20DPR0374Z Estanzuela.						desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria rural estatal lázaro cárdenas clave:20dpr0376x Rio tigre	4	4.1,4.2, 4.5	510 M2	2020-2022	56	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de dos aulas en la escuela IEBO Plantel 97 La Reforma. Clave 20ETH0097R la reforma.	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	2 Aulas	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Ampliación del comedor escolar en la escuela primaria progreso clave 20DPR0373Z la reforma	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	1 Obra	2020-2022	147	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria progreso clave 20DPR0373Z la reforma.	4	4.5	100 ML	2020-2022	147	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento de 2 aulas en el jardín de niños HELEN KELLER la nueva esperanza	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	2 Aulas	2020-2022	30	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento de baños en el jardín de niños Gabriela Mistral clave 20DJN0075K la reforma.	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2.	1 Obra	2020-2022		% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento de barda perimetral en la escuela jardín de niños Gabriela Mistral clave 20DJN0075K la reforma.	4	4.2,4.5	200 ML	2020-2022	147	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños José Vasconcelos clave 20DJN1809K la reforma.	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	1 Obra.	2020-2022	56	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de una Aula en la Escuela Secundaria General Francisco Madero CLAVE 20DES0059C la Reforma.	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	1 Aula	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela IEBO PLANTEL 97 Clave 20ETH0097R la reforma.	4	4.1,4.2, 4.5	720 M2	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de comedor comunitario colonia centro la reforma.	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	1 Obra	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	construcción de Techo y piso firme en la comunidad de la nueva esperanza	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	40 acciones	2020-2022	40	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de Techo y piso firme en la comunidad del porvenir.	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1	40 acciones	2020-2022	40	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera tramo La Reforma – Nejapa del KM, 26+000 al km 32+000.	11	11.3	64,000 M2	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Aztecas y Cuauhtémoc la reforma.	11	11.3	4,600 M2	2020-2022	50	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 5 de mayo la reforma.	11	11.3	8,000 M2	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Japón e insurgentes	11	11.3	6,400 M2	2020-2022	120	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 9+000 tramo el ocotillo al porvenir.	11	11.3	9 KM	2020-2022	237	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 8+500 tramo colonia tres reyes a la nueva esperanza.	11	11.3	8.5 KM	2020-2022	103	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 1+500 Tramo colonia tres reyes al Barrio domingo Pérez.	11	11.3	1.5 KM	2020-2022	10	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Apertura del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 30+00 Tramo La Reforma a Nuevo Progreso.	11	11.3	30 KM	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Apertura del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 20+00 Tramo La reforma a Zaragoza Intundujia.	11	11.3	20 KM	2020-2022	768	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I Madero Estanzuela.	11	11.3	2920 M2	2020-2022	91	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en			720 M2	2020-2022	135	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

	la localidad de Estanzuela.						desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad del porvenir.			720 M2	2020-2022	119	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100
<b>% de avance de la obra</b>	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad de río tigre			720 M2	2020-2022	83	% de avance de la realización de la obra: No. de actividades desarrolladas / No. Total de actividades a desarrollar X 100

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Parte esencial del Plan de Desarrollo Municipal es el establecimiento de mecanismo para el seguimiento y desarrollo de los objetivos que se plantearon en este proyecto, así como la evaluación e implemento de los recursos asignados al municipio. Por lo tanto los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de La Reforma se apoyara en la plataforma del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) que consiste en una plataforma digital donde se carga información financiera de manera trimestral con la finalidad de generar las normas del CONAC, para la evaluación del desempeño administrativo municipal y los reportes que emite la plataforma posteriormente se entregaran en el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEACO).

A final del año el H. Ayuntamiento tiene la obligación de informar a la ciudadanía los avances de obras que se mencionan en este plan para exponer los principales objetivos, estrategias y línea de acción, que se llevaron a cabo para cumplir con las expectativas que nos indica el plan municipal de desarrollo.





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**10. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS	METAS PROGRAMADAS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Personas	Pobreza	Objetivo 1. Garantizar el derecho a una vivienda digna para elevar la calidad de vida de las familias con espacios de convivencia limpios y sanos.	Estrategia 1.- Facilitar el acceso a los servicios básicos en los hogares para atender y atenuar las principales carencias relacionadas a la vivienda.	Líneas de acción 1.1.- Proporcionar paquetes de cimentación para los hogares con piso de tierra.	Viviendas sin cimentación	construcción de techos y pisos firmes en la localidad de la nueva esperanza	1	1.4, 1.5	40 acciones	90	Número de viviendas construidas	\$740,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Pobreza			Líneas de acción 1.2.- Eficientar los trámites de acceso a la red de drenaje y agua potable.	Alto porcentaje de viviendas sin servicios básicos	Construcción de techos y pisos firmes en la localidad de la el porvenir.	1	1.4, 1.5	40 acciones	90	Número de viviendas con apoyo recibido	\$740,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Pobreza			Líneas de acción 1.3.-Proporcionar recursos y asesoramiento para el acondicionamiento de los hogares que recurren al uso de leña y carbón para cocinar.		Asesoramiento para acondicionamiento de hogares								2020-2022
		Objetivo 2. Garantizar el derecho a un ingreso digno para elevar la calidad de vida de las familias	Estrategia 2.- Proporcionar oportunidades laborales de buena remuneración para que más familias puedan incrementar sus niveles de consumo	Líneas de acción 2.1.- Emplear temporalmente a 20 personas para que participen directamente en los diversos proyectos que la presente administración plantee.	Bajas oportunidades de empleos en el municipio	Ofertar empleos dentro de los proyectos programados	1	1.1	40 acciones	90	Número de personas contratadas	\$300,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

1. Personas	Seguridad alimentaria	Objetivo 1. Asegurar una alimentación saludable y sostenible para mejorar la calidad de vida y salud de la población	Estrategia 1.- Incentivar el cultivo de productos de buena calidad a través de la incorporación de estímulos para el campo y productores.	Líneas de acción 1.1.- Brindar capacitación técnica gratuita a los agricultores y ganaderos de la localidad para eficientar los procesos productivos	Falta de capacitación a productores locales	Impartir capacitaciones para agricultores y ganaderos de la localidad	2	2.1 , 2.3 , 2.4	10 Capacitaciones	100	Número de capacitaciones realizadas	\$500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Seguridad alimentaria			Líneas de acción 1.2.- Proporcionar recursos y gestionar proyectos para la obtención de maquinarias/esquipo para la calidad de los productos cultivados en la localidad.	Falta de recursos para tecnificar los procesos productivos	Adquisición de equipo de maquinaria e implementos comunitarios para los agricultores.	2	2.1 , 2.3 , 2.a	1 obra	3411	Porcentaje de avance de la obra	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Seguridad alimentaria			Líneas de acción 1.3- Subsidiar productos de primera necesidad dentro del municipio.	poca participación de los productores en las estrategias gubernamentales	Construcción de mercado municipal en la comunidad de la reforma.	2	2.2 , 2.2 c	1 obra	3411	Porcentaje de avance de la obra	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Seguridad alimentaria		Estrategia 2.- Incentivar el comercio local para que los productos de la comunidad se comercialicen en las tiendas comunitarias y privadas.	Líneas de acción 2.1.- Establecer y formalizar acuerdos de compraventa con los productores y tiendas locales.  Líneas de acción 2.1.- Incorporar un acuerdo de colaboración entre productores y gobierno que permita proporcionar alimentos a los habitantes de menores ingresos.		construcción de comedor comunitario en la comunidad de la reforma	2	2.2 , 2.2 c	1 obra	3411	Porcentaje de avance de la obra	\$500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Salud	Objetivo 1. Garantizar el acceso a los servicios de salud para que nuestros habitantes sean atendidos de manera efectiva, eficiente y oportuna.	Estrategia 1.- Contar con una la infraestructura y equipamiento de salud modernos para atender de manera eficiente y eficaz a la población	Líneas de acción 1.1.- Renovar el equipamiento médico en las unidades de salud.	poco equipamiento médico	Ampliación y equipamiento de la Unidad médica de la comunidad de la reforma.	3	3.8	1 Obra	286	Porcentaje de avance de obra	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

1. Personas	Salud			Líneas de acción 1.2.- Instalar dispensarios médicos en las localidades.	inexistencia de dispensarios médicos	Construcción de un dispensario médico en la comunidad de río tigre.	3	3.8	1 Obra	382	Porcentaje de avance de obra	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Salud			Líneas de acción 1.3.- Gestionar la adquisición de medicamentos para la UMR y dispensarios médicos.	Falta de medicamento y ambulancias para atender las urgencias de la comunidad.	Adquisición de medicamentos y una ambulancia	3	3.8	1 Ambulancia y medicamentos varios	382	número de ambulancias adquiridas y número de medicamentos	\$500,000	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. Personas	Salud			Líneas de acción 1.4.- Adquirir una nueva ambulancia.										
1. Personas	Salud	Objetivo 2. Establecer una cultura y ambiente de prevención de enfermedades y cuidado de la salud para reducir la saturación de los centros de atención médica.	Estrategia 2. Promover el deporte, una alimentación sana y limpieza de espacios públicos para generar una conciencia de cuidado y respeto hacia nuestro cuerpo y medio ambiente.	Línea de acción 2.1.- Organizar prácticas deportivas en las diferentes disciplinas del deporte, para todo el público en general.	poca participación en actividades deportivas	Construcción de gimnasios al aire libre en áreas de ejercitación	3	3.5	1 Obra	439	Porcentaje de avance de obra	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
	Línea de acción 2.2.- Construir áreas adecuadas para la activación física y prácticas deportivas.			reducido número de áreas para activación física y deportivas	Unidad deportiva en la comunidad de la reforma.	3	3.5	1 Obra	3,411	Porcentaje de avance de obra	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
	Líneas de acción 2.3.- Organizar tequios mensuales en las colonias			Falta de concientización y participación entre la población	Campaña de concientización y fomento del deporte	3	3.5, 3.7	12 Campañas	3,411	Número de campañas realizadas	\$2,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

				Líneas de acción 2.4.- Realizar una campaña informativa sobre cómo alcanzar una alimentación sana.											
1. Personas	Educación	Objetivo 1. Garantizar el derecho a la educación y generar las mismas oportunidades para todos los habitantes, para reducir los índices de deserción escolar y analfabetismo.	Estrategia 1.- Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para que niñas, niños y adolescentes accedan a una educación integral y de calidad.	Líneas de acción 1.1.- Construir/acondicionar 10 espacios educativos y áreas de educación física en las unidades académicas existentes.	Falta de espacios educativos	Construcción de aulas escolares en las diferentes instituciones educativas del municipio.	4	4.a	1 Obra	3,411	Porcentaje de avance de obra	\$5,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
1. Personas	Educación		Líneas de acción 1.2.- Suministrar material y equipo didáctico, para que los alumnos adquieran mejores conocimientos teóricos y prácticos.	poco material en las aulas	Proporcionar material y equipo didáctico en las unidades académicas	4	4.a, 4.7	20 escuelas	3411	Número de escuelas atendidas	\$500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022		
1. Personas	Educación		Estrategia 2.- Proporcionar estímulos educativos para que niños y niñas no abandonen sus estudios	Línea de acción 2.1.- Promover la entrega de becas e incentivos sobre aprovechamiento escolar.	falta de estímulos entre la población	Entrega de becas para estudiantes de los diferentes niveles educativos	4	4.1, 4b	500 becas y estímulos	500	Porcentaje de becas entregadas	\$500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
			Líneas de acción 2.2.- Otorgar apoyos para el transporte a nivel primaria y secundaria.	Líneas de acción 2.3.- Implementar un programa de desayunos escolares.											
1. Personas	Educación		Estrategia 3.- Brindar las oportunidades para que todos los jóvenes y adultos analfabetas puedan aprender a leer y escribir.	Líneas de acción 3.1.- Impartir cursos para aprender a leer y escribir a personas adultas.	Falta de enfoque hacia la población analfabeta	Programar cursos de capacitación	4	4.6	12 cursos	1,000	Porcentaje de avance de obra	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

1. personas	Equidad de género	Objetivo 1. Erradicar la violencia de género para que hombres y mujeres ejerzan sus derechos y sean tratados con igualdad y respeto.	Estrategia 1.- Promover una educación integral basada en la igualdad y respeto a las diferencias de género.	Líneas de acción 1.1.- Diseño de talleres de concientización dentro de las unidades educativas.	falta de educación integral	Implementación de talleres donde las mujeres aprendan algún oficio como: repostería, estilista, costura y defensa personal.	5	5.1	12 talleres	3411	Número de mujeres inscritas	\$500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. personas	Equidad de género			Líneas de acción 1.2.- Impulsar la creación de clubes, deportes, talleres, actividades culturales o cursos que permitan la convivencia de niños y niñas para entablar mejores lazos de amistad.										
1. personas	Equidad de género		Estrategia 2.- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres.	Línea de acción 2.1.- Establecer comités vecinales con liderazgos femeninos	falta de actividades que promuevan la equidad	Gestionar la casa de la mujer indígena	5	5.1, 5.5	1 Gestión	1500	Porcentaje de avance de la obra	\$250,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
1. personas	Equidad de género			Líneas de acción 2.2.- Delegar responsabilidades de gestión y ejecución principalmente a mujeres de diversas edades.	falta de participación de mujeres en puestos de liderazgo	Instancia municipal de la mujer	5	5.5	1 instancia	1500	Porcentaje de avance de la obra	\$250,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planetaria	Agua	Objetivo 1. Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua potable y saneamiento para todos los habitantes del municipio.	Estrategia 1.- Proporcionar un servicio de agua potable eficiente y moderno para atender las necesidades de nuestros habitantes	Líneas de acción 1.1.- Rehabilitar las líneas de conducción de agua que se encuentren en mal funcionamiento.	falta de mantenimiento a las líneas de conducción de agua	rehabilitación de las líneas de conducción de agua	6	6.1, 6.4	5 líneas	3411	Porcentaje de avance de obra	\$15,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planetaria	Agua			Líneas de acción 1.2.- Construir nuevos sistemas de agua potable, para las colonias que no cuentan con este servicio.	Falta de sistemas de agua potable	Construcción de la red del sistema de agua potable en las colonias de La Reforma	6	6.1, 6.4	5 redes	3411	Porcentaje de avance de obra	\$20,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planetaria	Agua		Estrategia 2.- Diseñar e implementar procesos de procuración de saneamiento	Líneas de acción 2.1.- Construir y rehabilitar plantas de tratamientos de aguas residuales	falta de plantas de tratamiento de agua	Construcción y rehabilitación de plantas de tratamientos de aguas residuales	6	6.1, 6.3	1 planta	3411	Porcentaje de avance de obra	\$10,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

2. Planet a	Agua		to de las corrientes y cuerpos de agua del municipio de La Reforma	Líneas de acción 2.2.- Instalar biodigestores para aguas jabonosas en las comunidades, que no pueden construir plantas de tratamiento de aguas residuales.	falta de biodigestores en las comunidades	Instalación de biodigestores	6	6.1 . 6.3	50 biodigestores	3411	número de biodigestores instalados	\$1,750,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planet a	Manejo de residuos sólidos	Objetivo 1. Realizar una gestión y tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos de nuestro municipio, para reducir la contaminación, enfermedades y carencia de servicios públicos.	Estrategia 1.- Proporcionar los medios e infraestructura necesaria para un trato eficiente y responsable de los residuos sólidos	Líneas de acción 1.1.- Construir un relleno sanitario en el tiradero municipal.	Falta de un relleno sanitario en nuestro municipio	Construcción de un relleno sanitario en el tiradero municipal	12	12.4, 12.5	1 relleno sanitario	3411	Porcentaje de avance de obra	\$2,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planet a	Manejo de residuos sólidos			Líneas de acción 1.2.- Suministrar contenedores de basura en las principales áreas transitadas del municipio.	falta de contenedores de basura	Suministro de Contenedores para basura en las partes más concurridas del municipio.	12	12.5	20 contenedores	3411	número de contenedores de basura instalados	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planet a	Manejo de residuos sólidos			Líneas de acción 1.3 Capacitar a nuestro personal para un manejo adecuado de los residuos sólidos	falta de capacitación sobre tratamiento de residuos	Capacitaciones para personal	12	12.5	12 capacitaciones	100	número de campañas realizadas	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planet a	Manejo de residuos sólidos				Falta de concientización entre la población	Campañas de concientización	12	12.5, 12.8	12 campañas	3411	número de campañas realizadas	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planet a	Protección civil	Objetivo 1. Establecer una red de protección civil con recursos, infraestructura y cultura de prevención, auxilio y recuperación de riesgos por desastres, para brindar una correcta intervención cuando sea requerido.	Estrategia 1.- Contar con bases informativas locales que contribuya a la prevención y reducción de riesgos	Líneas de acción 1.1.- Elaborar un atlas de riesgos del municipio de La Reforma.	Inexistencia de un atlas de riesgo en el municipio	Elaboración de Atlas municipal de riesgos.	13	13.2, 13.3	1 Atlas municipal	3411	Avance de atlas municipal	\$50,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
2. Planet a	Protección civil		Estrategia 2.- Desarrollar recursos humanos en prevención y atención de	Líneas de acción 2.1.- Realizar cursos de capacitación sobre cómo actuar ante un desastre natural.	falta de capacitación para actuar en casos de riesgo	Realización de cursos	13	13.1, 13.2	12 cursos		número de cursos realizados	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

2. Planetaria	Protección civil		desastres naturales y no naturales para realizar una correcta intervención cuando sea requerido.	Líneas de acción 2.2.- Integrar un comité de protección civil en cada localidad de nuestro municipio	Falta de un comité de protección civil en la localidad	Creación de comité	13	13.1, 13.2	1 comité		Existe comité	\$25,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público	Objetivo 1. Garantizar servicios de energía modernos, asequibles y fiables a los habitantes del municipio para que los hogares	Estrategia 1.- Incrementar y eficientar la infraestructura el servicio de energía eléctrica	Líneas de acción 1.1.- Construcción y ampliación de líneas de conducción eléctrica.	falta de líneas de conducción eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle san salvador	7	7.1	1 Red	138	Porcentaje de avance de obra	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 5 de mayo la reforma.	7	7.1	1 Red	169	Porcentaje de avance de obra	\$1,100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el acahual.	7	7.1	1 Red	45	Porcentaje de avance de obra	\$3,500,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público					Líneas de acción 1.2.- Construir, ampliar, equipar y modernizar alumbrados públicos.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle vista hermosa la nueva esperanza.	7	7.1	1 Red	45	Porcentaje de avance de obra	\$1,300,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle la Habana La reforma	7	7.1	1 Red	49	Porcentaje de avance de obra	\$1,100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022	
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado					Alumbrado público en malas condiciones	Mejoramiento de alumbrado público en las colonias centro, tres reyes y Emiliano zapata.	7	7.1	1 obra	3,331	Porcentaje de avance de obra	\$600,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

	público													
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público					Mejoramiento de alumbrado público la nueva esperanza.	7	7.1	1 Obra	45	Porcentaje de avance de obra	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Energía eléctrica y alumbrado público					Mejoramiento de alumbrado público en el porvenir.	7	7.1	1 Obra	141	Porcentaje de avance de obra	\$700,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo	Objetivo 1. Consolidar el crecimiento y desarrollo económico en nuestro municipio, para generar oportunidades de empleo seguros, estables y bien remunerados.	Estrategia 1.- Incentivar la competitividad de los productores locales y facilitar su participación dentro del mercado interior y exterior.	Líneas de acción 1.1.- Proporcionar estímulos económicos a productores que requieran ampliar su capacidad productiva.	falta de estímulos entre la población	Proporcionar estímulos económicos a productores	8	8.5 , 8.1 .1	25 estímulos económicos	150	número de estímulos otorgados	\$125,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo			Líneas de acción 1.2.- Proporcionar créditos a emprendedores locales	Falta de créditos y oportunidades a emprendedores	Proporcionar créditos a emprendedores	8	8.5 , 8.2 .1	50 créditos	200	número de créditos otorgados	\$250,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo			Líneas de acción 1.3.- Asesorar a productores locales sobre uso de técnicas eficientes y modernas de producción.	falta de asesoramiento sobre técnicas modernas	Proporcionar capacitaciones sobre nuevas tecnologías	8	8.5 , 8.2	12 capacitaciones	500	Número de capacitaciones realizadas	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo			Líneas de acción 1.4.- Implementar un programa integral de asesoramiento y financiamiento a los apicultores locales	Falta de un programa de apoyo a apicultores	Implementar un programa integral de apoyo a apicultores	8	8.5 , 8.2	1 programa	150	Programa realizado o no realizado	\$500,000	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo		Estrategia 2.- Garantizar trabajo seguro, estable y bien remunerado para nuestros habitantes en edad de trabajar.	Líneas de acción 2.1.- Verificar que al interior de los centros de trabajo se cumpla con las reglamentaciones vigentes de protección al trabajador	Falta de verificación constante	Programación de visitas a centros de trabajo	8	8.8, 8.1, .1	50	2000	Número de centros de trabajo supervisados	\$50,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo			Líneas de acción 2.2.- Proporcionar talleres de capacitación y aprendizaje, para que puedan acceder a mejores empleos	falta de talleres de capacitación para el empleo	Programación de talleres	8	8.8, 8.5	12	150	número de talleres realizados	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Actividades económicas y empleo			Líneas de acción 2.3.- Proporcionar estímulos económicos a personas que deseen capacitarse/prepararse para el empleo.	falta de estímulos entre la población	número de estímulos otorgados	8	8.8	12	1000	número de estímulos otorgados	\$250,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Objetivo 1. Consolidar la generación de asentamientos humanos y vías públicas, ordenadas y adecuadas y eficaces para obtener un mayor aprovechamiento de los espacios de nuestro municipio.	Estrategia 1.- Proporcionar vialidades modernas, seguras y cuidadas en nuestro municipio	Líneas de acción 1.1.- Construir, modernizar, ampliar, rehabilitar caminos y vías de comunicación de La Reforma.	Falta de buenos caminos en la población	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera tramo La Reforma – Nejapa del KM, 26+000 al km 32+000.	11	11.7	64,000 M2	3411	Porcentaje de avance de obra	\$40,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Aztecas y Cuauhtémoc la reforma	11	11.7	4,600 M2	210	Porcentaje de avance de obra	\$2,800,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022		
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 5 de mayo la reforma.	11	11.7	8,000 M2	3411	Porcentaje de avance de obra	\$6,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022		
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Japón e insurgentes	11	11.7	6,400 M2	453	Porcentaje de avance de obra	\$4,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022		

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

	rollo urbano												
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 9+000 tramo el ocotillo al porvenir.	11	11.7	9 KM	1179	Porcentaje de avance de obra	\$900,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 8+500 tramo colonia tres reyes a la nueva esperanza.	11	11.7	8.5 KM	445	Porcentaje de avance de obra	\$850,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Líneas de acción 1.2.- Construir tres puentes en los lugares denominados rio vendo, el salto, y el amate.		Mejoramiento del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 1+500 Tramo colonia tres reyes al Barrio domingo Pérez.	11	11.7	1.5 KM	55	Porcentaje de avance de obra	\$150,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			Falta de planificación y ordenamiento territorial	Apertura del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 30+00 Tramo La reforma a Nuevo Progreso.	11	11.7	30 KM	3,331	Porcentaje de avance de obra	\$12,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				Apertura del camino tipo "B" del km, 0+000 al km, 20+00 Tramo La reforma a Zaragoza Intundujia	11	11.7	20 KM	3,331	Porcentaje de avance de obra	\$8,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I Madero estanzuela.	11	11.7	2920 M2	444	Porcentaje de avance de obra	\$4,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano					Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad de estanzuela.	11	11.7	720 M2	439	Porcentaje de avance de obra	\$3,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano					Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad del porvenir.	11	11.7	720 M2	376	Porcentaje de avance de obra	\$3,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano					Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la localidad del tigre.	11	11.7	720 M2	259	Porcentaje de avance de obra	\$3,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Estrategia 2.- Planificar la infraestructura de obras privadas y civiles	Líneas de acción 2.1.- Elaborar un plan de ordenamiento urbano y territorial		Elaboración de un plan de ordenamiento urbano y territorial	11	11.7	1 plan	3411	plan elaborado	\$150,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Seguridad y justicia	Objetivo 1. Consolidar la seguridad en el municipio, mediante la justicia equitativa y transparente para establecer una sociedad pacífica.	Estrategia 1.- Fortalecer los mecanismos de justicia para que sean completos, eficaces, imparciales y confiables.	Líneas de acción 1.1.- Programar talleres/diplomados para la sindicatura y alcaldía sobre los procesos de documentación, seguimiento y atención a víctimas y victimarios	Falta de talleres de capacitación	Programación de talleres	16	16.3	12 talleres	150	número de talleres realizados	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
3. Prosperidad	Seguridad y justicia			Líneas de acción 1.2. Proporcionar asesorías jurídicas a la sindicatura municipal para resolver los	falta de asesorías puntuales para nuestro	otorgar asesorías jurídicas a la sindicatura municipal	16	16.3	25 asesorías	25	número de asesorías	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

				problemas en apego a la ley.	persona l									
<b>3. Prosperidad</b>	Seguridad y justicia		Estrategia 2.- Prevenir la violencia y combatir la delincuencia en todo el municipio.	Líneas de acción 2.1.- Brindar equipamiento, infraestructura, capacitación, talleres y entrenamiento al cuerpo policiaco.	falta de equipamiento para la correcta realización de actividades	equipamiento completo por empleado de seguridad pública	16	16.3	50	15	número de equipos completos otorgados	\$150,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
<b>3. Prosperidad</b>	Seguridad y justicia			Líneas de acción 2.2.- Establecer un centro de denuncia en las principales localidades del municipio	falta de un centro de denuncia	Construir 6 centros de denuncia	16	16.3	6 centros	3411	número de centros de denuncia construidos	\$1,000,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022
<b>3. Prosperidad</b>	Seguridad y justicia			Líneas de acción 2.3.- Programar campañas de concientización hacia nuestros habitantes sobre respeto a la vida y dignidad de nuestros semejantes	Falta de concientización entre la población	Programar campañas hacia la ciudadanía	16	16.3	12 campañas	3411	Número de campañas realizadas	\$100,000.00	Ramo 33, ramo 28, Recursos Federales y Estatales	2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





FUENTES, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN.



Imagen 35. Visita de las autoridades municipales a la colonia piedra blanca la nueva esperanza para escuchar sus necesidades, que forman parte del plan municipal de desarrollo 2020-2022.

Imagen 36. Recorrido de las autoridades municipales con los ciudadanos de río tigre para escuchar sus necesidades, que forman parte del plan municipal de desarrollo 2020-2022.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Imagen 37. Reunión de las autoridades municipales con los ciudadanos de la nueva esperanza, con la finalidad de recabar información importante, para la planeación de desarrollo del municipio de la reforma.



Imagen 38. Reunión de las autoridades municipales de la comunidad de la reforma en conjunto con agencias y municipios vecinos, con la finalidad de hacer equipo para llevar a cabo obras de gran impacto, que forman parte del plan municipal de desarrollo 2020-2022.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Imagen 39. Reunión de las autoridades pertenecientes al municipio de la reforma, con la finalidad de recibir la petición de obras. Donde el presidente municipal agradece a todos por su gran aportación para la realización del plan municipal de desarrollo 2020-2022



Imagen 40. Junta de cabildo donde se firma la aprobación del plan municipal de desarrollo 2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Imagen 41. Alianzas con autoridades del municipio de santa maría Zacatepec para llevar acabo la pavimentación del tramo carretero La Reforma - Nejapa

Avances por parte de la autoridad municipal para cumplir los objetivos propuestos en el presente plan municipal de desarrollo.



Imagen 42. Reunión en el hospital de Santiago Jamiltepec donde acudió el presidente municipal, para exponer los problemas de salud que hay en nuestro municipio y buscar la forma de mejorar el servicio de salud.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



Imagen 43, 44. Reunión de la mesa de seguridad de 47/o batallón de infantería Pinotepa nacional Oaxaca, donde cada semana acude el presidente municipal para mejorar la seguridad de la comunidad, así como también enterarse de los proyectos que hay para los municipios, donde ya se logró un banco bienestar y rondines de la guardia nacional para nuestro municipio.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**11. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO  
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de La Reforma, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Jesús Molina Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal.
---	-----------------------









Página 1 de 13  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41  
Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



**RESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



**REGIDURIA DE HACIENDA**

Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

Página 2 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: veinte hombres y nueve mujeres, haciendo un total de veintinueve personas, de un total de treinta convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

CATALINA SALKHAGA Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 3 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ L



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ L.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): [www.fais.sedesol.gob.mx](http://www.fais.sedesol.gob.mx), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.



**RESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 5 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaria de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 6 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41  
Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



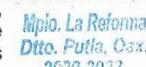
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 7 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

Página 8 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.





CATALINA SANCHEZ L




**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Elena Hernández Reyes, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.**- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.**- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.**- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020, este mismo día dieciocho de febrero de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.**- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día dieciocho, a las doce horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- En uso de la palabra el C. Jesús Molina Mendoza, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cincuenta minutos








Página 9 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.



**C. JESUS MOLINA MENDOZA**  
Presidente Municipal y presidente del CDSM

**C. LAZARO PACHUCA LÓPEZ**  
Sindico Municipal



Mpio. La Reforma  
Dto. Putla, Oax.  
2020-2022



**C. FATIMA SHEYLA SUMANO GONZÁLEZ**  
Regidora de Hacienda

**C. FAUSTINO GUERRERO GARCÍA DE**  
Regidor de Obras PÙBLICAS

**C. CATALINA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Regidora de Educación



**C. ROSENDO LAZO HERAZ**  
Regidor de Salud



**C. DIONICIO GUERRERO GUZMAN**  
Agente Municipal Estanzuela Grande



**C. PEDRO HERNANDEZ MENDOZA**  
Agente de Policía Municipal, El Porvenir.

**C. JUVENAL ROJAS GARCÍA**  
Agente de Policía Municipal, Rio Tigre.



**C. ELIAS HERAZ ORTIZ**  
Agente de Núcleo Rural de La Nueva Esperanza



Página 10 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



Representantes de Barrios y Colonias.

C. LAZARO GONZALEZ PEREZ  
Colonia Tres Reyes

C. LEONOR PEREZ MARTINEZ  
Colonia Emiliano Zapata

C. ANGEL GOMEZ LAZO  
Colonia Piedra Blanca,

C. SEBASTIÁN ORTIZ LÓPEZ  
Barrio El Trapiche



Representantes de Comités.

C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ  
Contralor Social

C. ROSALIA VASQUEZ RAMOS  
Contralor Social

C. JOEL MOLINA MENDOZA  
Contralor Social



C. ELENA HERNANDEZ REYES  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. REMEDIOS GALINDO HERNANDEZ  
Presidenta del comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria

C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ  
Presidente del comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria

C. NAYELI SUMANO OSORIO  
Presidenta del comité de Padres de Familia Del Jardín de Niños Gabriela Mistral

C. ANGELICA GARCIA SANTIAGO  
Presidenta del comité de Padres de Familia Del Jardín de Niños José Vasconcelos

Página 11 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41  
Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



  
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

  
Instituto de Estudios de Situación del Estado de Oaxaca  
**C. MOISES RAMIREZ CRUZ**  
Presidente del comité de Padres de Familia del IEBO Plantel 97

  
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR  
UMR 196 LA REFORMA  
CLUES: OCIM0000726  
**C. MATIAS MEDEL BRUNO**  
Presidente del comité de Padres de Familia de UMR 416

  
REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ

  
**C. ANDRES NAVA MONTESINO**  
Comisariado de Bienes Ejidales  
**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**  
LA REFORMA, PUTLA, OAXACA

Representantes Agrarios.

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

  
20-076-1-00017  
COMISARIADO EJIDAL  
REFORMA PUTLA OAXACA  
**C. SOSTENES VICTORIA PEREZ**  
Comisariado de Bienes Comunales

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

  
REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

  
REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 12 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Otros auxiliares.

C. EDUARDO MOLINA GARCIA  
Tesorero Municipal



Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ.L

Invitados con derecho a voz.



LIC. ELIAS VENTURA SANTOS  
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
Jefe de Módulo de  
ENLACE TÉCNICO  
TLAXIACO

C. MARIA DE JESUS SUMANO HERNANDEZ  
Secretaria Municipal y del CDSM.

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 13 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL  
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL  
2020.**



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

En el Municipio de La Reforma, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas del día dieciocho del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA: -**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 1 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41**

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41**

**Correo Municipal:**

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Representante de la Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretaria del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ L

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra de la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes veintinueve consejeros de treinta convocados, de los cuales son veinte hombres y nueve mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 2 de 18

Acta de Priorización de Obras Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

*[Signature]*



**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 6,088,253.00 (seis millones ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*TATIANA SANCHEZ*

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 3 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA**

**TELS. 954 53 9 80 41**

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41**

**Correo Municipal:**

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*  
ATALINA GANCHEZ

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

*[Signature]*

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra La

Página 4 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA**

**TELS. 954 53 9 80 41**

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41**

**Correo Municipal:**

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



Secretaría del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr		
1	La Reforma	3% Gastos indirectos	Acciones	1				768	175 7	157 4	
2	La Reforma	2% PRODIM	Acciones	1				768	175 7	157 4	
3	La Reforma	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia centro.	red	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4		365	724	638	Directa.
4	La Reforma	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las	M2	4,600	11	11.3		50	112	98	Complementaria

Página 5 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)



*[Signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ L.



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	La Reforma	Calles Aztecas y Cuauhtémoc. Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 5 de mayo.	M2	8000	11	11.3	768	1757	1574	Complementaria
6	La reforma	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Japón e insurgentes	M2	6400	11	11.3	120	212	241	Complementaria
7	La reforma	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle san salvador	red	1	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	30	75	63	directa
8	La reforma	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle 5 de mayo	red	1	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	32	89	80	directa
9	La Reforma	Construcción de comedor comunitario o colonia centro.	obra	1	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	768	1757	1574	Directa
10	La Nueva	Construcción de 50	Acciones	50	1,6,11	1.1,1.2, 1.4,6.2,	50	120	100	Directa



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	a Esperanza	sanitarios con Biodigestores en la comunidad de la nueva esperanza.				11.1				
11	La Nueva Esperanza	construcción de Techo y piso firme en la comunidad de la nueva esperanza	Acciones	40	1,11	1.1,1.2, 1.4,11.1,	40	48	42	Directa
12	La reforma	Mejoramiento de alumbrado público en las colonias centro, tres reyes y Emiliano zapata.	Obra	1	7,11	7.1,11.3	768	1757	1574	Complementaria
13	El porvenir	Mejoramiento del camino tipo "B" del km. 0+000 al km. 9+000 tramo el ocotillo al porvenir.	km	9	11	11.3	237	615	564	Complementaria
14	La Esperanza	Mejoramiento del camino tipo "B" del km. 0+000 al km. 8+500 tramo colonia tres reyes a la nueva esperanza.	Km	8.5	11	11.3	103	268	227	Complementaria
15	La Reforma	Mejoramiento del camino	Km	1.5	11	11.3	10	27	18	Complementaria

CATALINA SANCHEZ Z





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		tipo "B" del km. 0+000 al km. 1+500 Tramo colonia tres reyes al Barrio domingo Pérez.								
16	La Reforma	Apertura del camino tipo "B" del km. 0+000 al km. 30+00 Tramo La reforma a Nuevo Progreso.	Km	30	11	11.3	768	175	157	Complementaria
17	La Reforma	Apertura del camino tipo "B" del km. 0+000 al km. 20+00 Tramo La reforma a Zaragoza Intundujia.	Km	20	11	11.3	768	175	157	Complementaria
18	Estanzuela Grande	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I Madero	M2	2920	11	11.3	91	233	211	Complementaria
19	La Reforma	Rehabilitación de la biblioteca Municipal.	obra	1	4	4.1,4.2, 4.5	768	175	157	Directa
20	Estanzuela Grande	Construcción de techado en el área de impartición de	M2	720	4	4.1,4.2, 4.5	91	233	211	Directa

Página 8 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax  
2020-2022

**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ

**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax  
2020-2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo Clave 20DPR037 4Z								
21	La Nueva Esperanza	Construcción de la Red del sistema de agua potable La nueva Esperanza.	red	1	1,6	1.1.1.2, 1.4.6.1, 6.4	77	175	197	Directa.
22	Rio tigre	"Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el acahual",	red	1	1,7,11	1.1.1.2, 1.4.7.1, 11.1	24	25	20	Directa
23	Rio tigre	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria rural estatal lázaro cárdenas clave:20dp r0376x	M2	510	4	4.1.4.2, 4.5	56	156	130	Directa
24	Rio tigre	Construcción de dispensario médico en la comunidad	Obra	1	1,3,5	11.1.2, 1.4.3.1, 3.4.3.7, 3.8.5.6	56	156	130	Directa

Página 9 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.

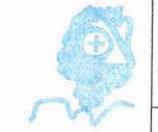


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SALICHER L.



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	La nueva Esperanza	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle vista hermosa del tigre.	Red	1	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	10	26	19	Directa
26	La nueva Esperanza	Mejoramiento de alumbrado público	Obra	1	7,11	7.1,11.3	77	175	197	Complementaria
27	La Reforma	Construcción de dos aulas en la escuela IEBO Plantel 97 La Reforma. Clave 20ETH009 7R.	Aulas	2	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	768	175	157	Directa
28	La Reforma	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia 3 Reyes.	red	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	20	28	24	Directa.
29	La Reforma	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle la Habana.	Red	1	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	40	27	22	Directa
30	La Reforma	Ampliación del comedor escolar en la escuela	Obra	1	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	147	105	98	Directa.

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 10 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
31	La Reforma	primaria progreso clave 20DPR037 3Z Mejoramiento de barda perimetral en la escuela primaria progreso clave 20DPR037 3Z.	ML	100	4	4.5	147	105	98	Directa
32	El porvenir	Mejoramiento de alumbrado público	Obra	1	7,11	7.1,11.3	65	77	64	Complementaria
33	La nueva esperanza	Mejoramiento de 2 aulas en el jardín de niños HELEN KELLER	Aulas	2	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	30	40	31	Directa
34	La nueva esperanza	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia piedra blanca.	red	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	30	40	31	Directa.
35	La Reforma	Mejoramiento de baños en el jardín de niños Gabriela Mistral clave 20DJN007 5K	Obra	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2.	147	105	98	Directa
36	La Reforma	Mejoramiento de barda	ML	200	4	4.2,4.5	147	105	98	Directa

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022  
CATALINA SANCHEZ L.

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ L.



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
		perimetral en la escuela jardín de niños Gabriela Mistral clave 20DJN007 5K								
37	La reforma	Ampliación de la unidad médica rural	Obra	1	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8,5.6	768	175 7	157 4	Directa.
38	La Reforma	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños José Vasconcelos clave 20DJN180 9K	Obra	1	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	56	156	130	Directa.
39	La Reforma	Construcción de una Aula en la Escuela Secundaria General Francisco Madero CLAVE 20DES005 9C	Aula	1	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	768	175 7	157 4	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 12 de 18

Acta de Priorización de Obras Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURIA DE EDUCACION**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



**REGIDURIA DE HACIENDA**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
40	La Reforma	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la carretera tramo La Reforma - Nejapa del KM. 26+000 al km 32+000.	M2	64,000	11	11.3	768	1757	1574	Complementaria
41	La Reforma	Construcción de la Red del sistema de agua potable colonia centro.	Red	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	365	724	638	Directa
42	Estanzuela Grande	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples	M2	720			91	233	211	
43	Estanzuela Grande	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Miguel Hidalgo clave 20DER0374Z.	M2	720	4	4.1,4.2, 4.5	91	233	211	Directa
44	Rio tigre	"Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el Acahual".	red	1	1,7,1 1	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	24	25	20	Directa
45	Rio tigre	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria rural estanal lázaro cárdenas clave:20dpr0376x	M2	510	4	4.1,4.2, 4.5	56	156	130	Directa
46	El porvenir	Construcción de techado en la cancha de usos múltiples	M2	720			90	236	223	
47	La nueva Esperanza	Construcción de 50 sanitarios con Biodigestores en la comunidad de la nueva esperanza.	Acciones	50	1,6,1 1	1.1,1.2, 1.4,6.2, 11.1	50	120	100	Directa
48	La Reforma	Construcción de dos aulas en la escuela IEBO Plantel 97 La Reforma. Clave 20ETH0097R.	Aulas	2	1,4	1.1,1.2, 1.4,4.1, 4.2	768	1757	1574	Directa
49	La Reforma	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 5 de mayo.	M2	8000	11	11.3	768	1757	1574	Complementaria
50	Estanzuela Grande	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Francisco I Madero	M2	2920	11	11.3	91	233	211	Complementaria
51	La Reforma	Construcción de pavimento a Base de Concreto Hidráulico en las calles Aztecas y Cuauhtémoc.	M2	4,600	11	11.3	50	112	98	Complementaria
52	La Reforma	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela IEBO PLANTEL 97 Clave 20ETH0097R	M2	720	4	4.1,4.2, 4.5	768	1757	1574	Directa





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.**- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**PRIMERO.**- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.**- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.**- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 14 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**C. JESUS MOLINA MENDOZA**  
Presidente Municipal y presidente del CDSM

**C. LÁZARO PACHUCA LÓPEZ**  
Síndico Municipal

**SINDICATURA MUNICIPAL**

**C. FATIMA SHEYLA SUMANO GONZÁLEZ**  
Regidora de Hacienda

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**C. FAUSTINO GUERRERO GARCÍA**  
Regidor de Obras

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**C. CATALINA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Regidora de Educación

**C. ROSENDO LAZO HERAZ**  
Regidor de Salud

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

Página 15 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA**

**TELS. 954 53 9 80 41**

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41**

**Correo Municipal:**

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL  
ESTANZUELA GRANDE  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.

C. DIONICIO GUERRERO GUZMAN  
Agente Municipal Estanzuela Grande

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL  
EL PORVENIR  
PUTLA, OAX.

C. PEDRO HERNANDEZ MENDOZA  
Agente de Policia Municipal,  
El Porvenir.

C. JUVENAL ROJAS GARCIA  
Agente de Policia Municipal  
Rio Tigre.  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla,  
Oax.

C. ELIAS HERAZ ORTIZ  
Agente de Núcleo Rural de La Nueva  
Esperanza



Representantes de Barrios y Colonias.

C. LAZARO GONZALEZ PEREZ  
Colonia Tres Reyes

C. LEONOR PEREZ MARTINEZ  
Colonia Emiliano Zapata

C. ANGEL GOMEZ LAZO  
Colonia Piedra Blanca,

C. SEBASTIÁN ORTIZ LÓPEZ  
Barrio El Trapiche



Representantes de Comités.

SUC. DE PAD. D.F. T. AM.  
S.C. "PROGRESO"  
LA REFORMA, PUTLA.

C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ  
Contralor Social

C. ROSALIA VASQUEZ RAMOS  
Contralor Social

C. JOEL MOLINA MENDOZA  
Contralor Social



C. ELENA HERNANDEZ REYES  
Titular de la instancia Municipal de Mujeres

Página 16 de 18

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022**



*Suris*  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA SECUNDARIA FROBERIAN

**C. REMEDIOS GALINDO HERNANDEZ**  
Presidenta del comité de Padres de Familia  
de la Escuela Secundaria



*Miguel Angel*  
**C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ**  
Presidente del comité de Padres de  
Familia de la Escuela Primaria



*Yoceli*  
**C. NAYELI SUMANO OSORIO**  
Presidenta del comité de Padres de Familia  
Del Jardín de Niños Gabriela Mistral



*Angela*  
**C. ANGELICA GARCIA SANTIAGO**  
Presidenta del comité de Padres de Familia  
Del Jardín de Niños José Vasconcelos

JARDIN DE NIÑOS  
"GABRIELA MISTRAL"  
Clave: 20DJN0075 K  
LA REFORMA 0001  
LA REFORMA 076  
OAXACA

PROGRAMA IMSS-BIENESTAR  
UMR 196 LA REFORMA  
CLAVE: OCM0000726  
**C. MATIAS MEDEL BRUNO**  
Presidente del comité de Padres de  
Familia de UMR 416

*Moises*  
**C. MOISES RAMIREZ CRUZ**  
Presidente del comité de Padres de Familia  
del IEBO Plantel 97

JARDIN DE NIÑOS  
"JOSE VASCONCELOS"  
20DJN1809K  
LA REFORMA  
PUTLA, OAXACA



**Representantes Agrarios.**

COMISARIADO  
DE BIENES  
COMUNALES

*Andres*  
**C. ANDRES NAVA MONTESINO**  
Comisariado de Bienes Ejidales



20-076-1-00017  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES  
LA REFORMA, PUTLA, OAX.

**C. SOSTENES VICTORIA PEREZ**  
Comisariado de Bienes Comunales



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**Otros auxiliares.**

*Eduardo*  
**C. EDUARDO MOLINA GARCIA**  
Tesorero Municipal

Página 17 de 18

Acta de Priorización de Obras Acciones y Proyectos

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA**  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

**DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41**

**Correo Municipal:**

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



REGIDURIA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MODULO DE  
ENLACE TECNICO  
TLAXIACO

Invitados con derecho a voz.

LIC. ELIAS VENTURA SANTOS  
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE



SECRETARIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax  
2020-2022

C. MARIA DE JESUS SUMANO HERNANDEZ  
Secretaria Municipal y del CDSM.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax  
2020-2022

*[Signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

Página 18 de 18

Acta de Priorización de Obras Acciones y Proyectos

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**

**ACTA DE CABILDO DE AUTORIZACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, D.TTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2020-2022**

En el municipio de la reforma putla Oaxaca siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 11 de mayo del 2020, reunidos en la sala de juntas acostumbrada para las reuniones de cabildo que ocupa el Honorable Ayuntamiento constitucional de la Reforma Putla Oaxaca, Los CC. Jesús Molina Mendoza, Lázaro Pachuca López, Fátima Sheyla Sumano González, Faustino Guerrero García, Catalina Sánchez López y Rosendo Lazo Heraz en su carácter de Presidente municipal, Síndico municipal, Regidora de hacienda, Regidor de obras, Regidora de educación y Regidor de Salud; con la finalidad de aprobar el plan municipal de desarrollo 2020-2022, con la asistencia de la C. María de Jesús Sumano Hernández, Secretaria Municipal, para conducir el desarrollo de la presente sesión, y dar fe de los actos, bajo el siguiente.

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Pase de lista.
- II.- Instalación legal de sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
- V.- Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
- VI.- Cierre legal de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I.- Pase de lista:** Se inicia la sesión con el pase de lista correspondiente y se corrobora la asistencia de los siguientes integrantes ciudadanos concejales:

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ L

Jesús Molina Mendoza.  
Lázaro Pachuca López.  
Fátima Sheyla Sumano González.  
Faustino Guerrero García.  
Catalina Sánchez López.  
Rosendo Lazo Heraz.

Presidente municipal.  
Síndico municipal.  
Regidora de hacienda.  
Regidor de obras.  
Regidora de educación.  
Regidor de Salud.

Terminando lo anterior, la secretaria municipal, le informa al presidente municipal que ay quórum legal para continuar con el siguiente punto del orden del día.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

**II.- Instalación legal de sesión:** En uso de la palabra la secretaria municipal agradece a todos los presentes por haber asistido a la reunión que fueron convocados y siendo las 10:32 horas del día 11 de mayo del 2020; el presidente municipal declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella resulten.

**III.- Lectura y aprobación del orden del día:** En usos de la palabra la secretaria municipal, da lectura halos puntos del orden del día y los somete a aprobación de los asistentes, se aprueban los

Página 1 de 3

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA

TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)

Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**

Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2020-2022**

puntos establecidos en el orden del día y se continúa con el desarrollo de la reunión. No se presentó otro punto que agregar en esta reunión.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

CATALINA SANCHEZ



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

**IV.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022:** El C. Jesús Molina Mendoza presidente municipal constitucional de la reforma, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 68 fracción XIV de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca que a la letra dice: "Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación". En este sentido, presenta halos miembros del H. Ayuntamiento, que el plan de desarrollo municipal, que fue elaborado en base a la metodología propuesta por la COPLADE de Oaxaca (coordinación general del comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca). Hace mención que para poder alcanzar el desarrollo económico y social para combatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsando el desarrollo humano todo esto a través de la creación de empleos para evitar la migración de nuestros ciudadanos a otros países, así mismo estimulando las actividades productivas e incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortaleciendo así la equidad de género y la entidad étnica, también para nutrir la sustentabilidad ambiental y consolidar un sistema de gobierno democrático incluyente. Considerando la guía para elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible. En dicho documento se presenta una matriz de Consistencia de Planeación Municipal donde se indica los principales proyectos que son necesarios para atender la problemática, necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Una vez presentada la información del plan municipal de desarrollo, se abre un espacio para comentarios y observaciones con la finalidad de mejorar el contenido de dicho plan.

**V.- Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.** Una vez escuchado los comentarios y observaciones quedan consideradas en el plan municipal de desarrollo, el C. Jesús Molina Mendoza presidente municipal constitucional pregunta halos integrantes del Honorable Ayuntamiento si están de acuerdo en aprobar y validar la información contenida en dicho documento, por lo tanto, lo manifiesten levantando la mano, por unanimidad de votos los integrantes tienen avien aprobar el plan municipal de desarrollo 2020-2022 para iniciar el proceso de revisión, validación y registro a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

**VI.- Cierre legal de la Sesión.** En uso de la palabra el señor presidente municipal el C. Jesús Molina Mendoza manifiesta: declaro clausurada esta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de la Reforma, Putla, Oaxaca, siendo las catorce horas con veinte tres minutos del mismo día de su inicio y firmado al margen para constancia y validación de los que en ella intervinieron.

-----DAMOS FE-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. La Reforma  
Dpto. Putla, Oax.  
2020-2022

*[Signature]*

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA  
PERIODO 2020-2022.



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2020-2022**

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

EL H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA, PUTLA, OAXACA

**C. JESUS MOLINA MENDOZA**  
Presidente Municipal y presidente del ODPM

**C. LÁZARO PACHUCA LÓPEZ**  
Síndico Municipal



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022

**C. FÁTIMA SHEYLA SUMANO GONZÁLEZ**  
Regidora de Hacienda



**C. FAUSTINO GUERRERO GARCÍA**  
Regidor de Obras



**C. CATALINA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
Regidora de Educación



**C. ROSENDO LAZO HERAZ**  
Regidor de Salud

**REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN**  
Mpio. La Reforma  
Dtto. Putla, Oax.  
2020-2022



**C. MARIA DE JESUS SUMANO HERNANDEZ**  
Secretaría Municipal

Página 3 de 3

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA  
TELS. 954 53 9 80 41

Correo Institucional: [lareforma@oaxaca.gob.mx](mailto:lareforma@oaxaca.gob.mx)  
Correo Municipal: [lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)





# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA REFORMA, DTTO. PUTLA, OAXACA PERIODO 2020-2022.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

### 12. FUENTES DE APOYO.

- <https://www.gob.mx/agenda2030>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.gob.mx/conapo>
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/indicadoresmunicipiopeores.aspx?idmun=76>
- <https://www.gob.mx/inpi>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/>
- <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- <http://www.inafed.gob.mx/>
- <https://www.gob.mx/bienestar>
- <https://www.gob.mx/canastabasica>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.
- LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022.
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- ORDENANZA MUNICIPAL DE LA REFORMA ACTUALIZADA EN EL 2020.
- BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE LA REFORMA.
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO DE BIENES COMUNALES LA REFORMA.
- PARTICIPACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, REPRESENTANTE DE COLONIA, BARRIOS, NÚCLEO RURALES Y CIUDADANOS EN GENERAL DE ESTE MUNICIPIO.
- CFE DIVISIÓN SURESTE ZONA HUATULCO.
- LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, S/N. C.P. 71080, LA REFORMA, OAXACA. TELS. 954 53 9 80 41

Correo Municipal:

[lareformaoaxaca.2022@gmail.com](mailto:lareformaoaxaca.2022@gmail.com)

